



International Baccalaureate®
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

Guía para la autorización del colegio



International Baccalaureate®
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

Guía para la autorización del colegio

Guía para la autorización del colegio

Versión en español del documento publicado en marzo de 2022 con el título
Guide to school authorization

Publicada en marzo de 2022

Publicada en nombre de la Organización del Bachillerato Internacional, una fundación educativa sin fines de lucro con sede en 15 Route des Morillons, 1218 Le Grand-Saconnex, Ginebra (Suiza), por

International Baccalaureate Organization (UK) Ltd
Peterson House, Malthouse Avenue, Cardiff Gate
Cardiff, Gales CF23 8GL
Reino Unido
Sitio web: ibo.org/es

© Organización del Bachillerato Internacional, 2022

La Organización del Bachillerato Internacional (conocida como IB) ofrece cuatro programas educativos exigentes y de calidad a una comunidad de colegios de todo el mundo, con el propósito de crear un mundo mejor y más pacífico. Esta publicación forma parte de una gama de materiales producidos con el fin de apoyar dichos programas.

El IB puede utilizar diversas fuentes en su trabajo y comprueba la información para verificar su exactitud y autoría original, en especial al hacer uso de fuentes de conocimiento comunitario, como Wikipedia. El IB respeta la propiedad intelectual, y hace denodados esfuerzos por identificar a los titulares de los derechos y obtener de ellos la debida autorización antes de la publicación de todo material protegido por derechos de autor utilizado. El IB agradece las autorizaciones recibidas para utilizar los materiales incluidos en esta publicación y enmendará cualquier error u omisión lo antes posible.

El uso del género masculino en esta publicación no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido. Se pretende que el español utilizado sea comprensible para todos los hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede reproducirse, almacenarse en un sistema de archivo y recuperación de datos ni distribuirse de forma total o parcial, de manera alguna ni por ningún medio, sin la previa autorización por escrito del IB o sin que esté expresamente permitido en la [normativa de uso de la propiedad intelectual del IB](#).

Los artículos promocionales y las publicaciones del IB pueden adquirirse en la [tienda virtual del IB](#) (correo electrónico: sales@ibo.org). Está prohibido el uso comercial de las publicaciones del IB (tanto las incluidas en las tasas como las que se pueden adquirir por separado) por parte de terceros que actúen en el entorno de la Organización del Bachillerato Internacional sin haber establecido una relación formal con ella (incluidos, entre otros, organizaciones que imparten clases, proveedores de desarrollo profesional, empresas editoriales del sector educativo y compañías que ofrecen servicios de planificación curricular o plataformas digitales que brindan recursos a los docentes). Dicho uso comercial solo está permitido con la correspondiente licencia por escrito otorgada por el IB. Las solicitudes de licencias deben enviarse a copyright@ibo.org. Encontrará más información al respecto en el [sitio web del IB](#).

International Baccalaureate, Baccalauréat International, Bachillerato Internacional
y los logotipos del IB son marcas registradas de la Organización del Bachillerato Internacional.

Declaración de principios del IB

El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.



Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB

El objetivo fundamental de los programas del Bachillerato Internacional (IB) es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que las une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

Como miembros de la comunidad de aprendizaje del IB, nos esforzamos por ser:

INDAGADORES

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otros. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.

INFORMADOS E INSTRUIDOS

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

PENSADORES

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.

BUENOS COMUNICADORES

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

ÍNTEGROS

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

DE MENTALIDAD ABIERTA

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de los demás. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y estamos dispuestos a aprender de la experiencia.

SOLIDARIOS

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar a los demás y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

AUDACES

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

EQUILIBRADOS

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de los demás. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

REFLEXIVOS

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

El perfil de la comunidad de aprendizaje engloba diez atributos valorados por los Colegios del Mundo del IB. Estamos convencidos de que estos atributos, y otros similares, pueden ayudar a personas y grupos a ser miembros responsables de las comunidades locales, nacionales y mundiales.

Índice

Descripción general del proceso de autorización y de esta guía	1
Introducción	1
Acerca de la <i>Guía para la autorización del colegio</i>	4
Consideración de viabilidad	5
Etapa de consideración de viabilidad	5
Solicitud de categoría de colegio solicitante	9
Etapa como colegio solicitante	9
Etapa de consulta para colegios solicitantes	12
Etapa como colegio solicitante	12
Solicitud de autorización	18
Etapa de solicitud de autorización	18
Visita de verificación	21
Etapa de la visita de verificación	21
Decisión sobre la autorización	25
Etapa de la decisión sobre la autorización	25
Apéndices	28
Glosario	28
Apéndice 1: Requisitos para ser un colegio solicitante	32
Apéndice 2: Ejemplos de programas para la visita de consulta	39
Apéndice 3: Requisitos de autorización	49
Apéndice 4: Ejemplos de programas para la visita de verificación	111

Introducción

Nos alegramos de que haya decidido explorar la posibilidad de ofrecer un programa del Bachillerato Internacional (IB) en su colegio. Si su colegio obtiene finalmente la autorización y se convierte en Colegio del Mundo del IB, se sumará a una comunidad global activa y vibrante, con más de 5.000 colegios en 150 países. Esos colegios están comprometidos con la declaración de principios del IB, centrada en formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

Para ser Colegio del Mundo del IB, se debe obtener la autorización del IB para ofrecer uno o varios de sus programas. El IB ofrece cuatro programas: el Programa de la Escuela Primaria (PEP, para alumnos de entre 3 y 12 años), el Programa de los Años Intermedios (PAI, para alumnos de entre 11 y 16 años), y el Programa del Diploma y el Programa de Orientación Profesional (PD y POP, respectivamente, que son ambos para alumnos de entre 16 y 19 años). Para obtener más información sobre cada uno de los programas, consulte el [sitio web del IB](#).

El proceso de autorización del IB tiene tres objetivos generales principales:

- Brindar orientación y apoyo a los colegios durante el proceso de obtención de la autorización
- Confirmar que el colegio está preparado para ofrecer el programa del IB en cuestión de una forma que refleje fielmente las normas, los reglamentos y las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas del IB
- Planificar la mejora y el desarrollo continuos tras obtener la autorización como Colegio del Mundo del IB

Específicamente, el proceso de autorización se ha diseñado para ayudar a los colegios a:

- Tomar la decisión de solicitar la autorización
- Desarrollar su comprensión de las características y los requisitos del programa del IB en cuestión
- Identificar y realizar las tareas necesarias para implementar ese programa
- Recibir comentarios en cada una de las etapas del proceso de autorización y actuar en consecuencia
- Establecer si están preparados para solicitar la autorización y para comenzar la implementación del programa
- Planificar para mantener y desarrollar continuamente el programa tras obtener la autorización

El proceso de autorización consta de varias etapas. Como se ilustra en la figura 1, cada etapa implica objetivos específicos, tareas y costos bien diferenciados.

El proceso de autorización incluye las mismas etapas y actividades para todos los programas y, además, incorpora actividades específicas para cada programa que están relacionadas con las características y los requisitos de ese programa.

Figura 1

El proceso de autorización



El proceso de autorización se centra en el colegio y es el colegio quien lo impulsa, lo cual permite a cada centro determinar si está preparado para cada una de las etapas sucesivas del proceso. Esa decisión se basa en el cumplimiento satisfactorio de los logros de la etapa anterior y en el análisis por parte del colegio de las recomendaciones de los educadores y el personal del IB. Como consecuencia de ello, **ninguna etapa del proceso de autorización tiene plazos establecidos ni fechas límite**. Los colegios deben trabajar con los educadores y el personal del IB en el desarrollo, la revisión y la actualización de los plazos que ellos mismos se hayan propuesto para lograr la autorización.

Los colegios deben hacer progresos continuados que los acerquen a la autorización. Si un colegio no demuestra avances durante un período significativo de tiempo, es posible que se le prive de la categoría de colegio solicitante, tal como se establece en la publicación *Normas para los colegios solicitantes del IB*.

Educadores y personal del IB que participan en el proceso de autorización

El proceso de autorización se ha diseñado deliberadamente para que requiera la participación de múltiples educadores y miembros del personal del IB, que aportan perspectivas y experiencias variadas a sus interacciones con el colegio. En sus diversas funciones, los educadores y el personal del IB darán apoyo al colegio y le harán comentarios en cada una de las etapas del proceso de autorización.

El colegio trabajará directamente con responsables de taller, asesores y miembros de la delegación visitante en la visita de verificación del IB. Recibirá comentarios del IB que le harán en parte los lectores encargados de revisar la solicitud de categoría de colegio solicitante y la solicitud de autorización de ese colegio. El personal de los equipos de desarrollo, autorización y logística de servicios a los colegios del IB y de la Red de educadores del IB (IBEN) prestarán su apoyo en ese proceso, al igual que muchos miembros del personal del IB que trabajan entre bastidores para desarrollar los procesos, las políticas, las herramientas, los recursos, los sistemas y los talleres de desarrollo profesional que los colegios emplearán durante el proceso de autorización.

Al recurrir a una mezcla diversa de personal, el IB se asegura de poder ayudar a cada colegio a obtener la autorización en su propio contexto. Las distintas experiencias de los educadores del IB pueden ayudar a los colegios a entender las numerosas formas en que los programas pueden implementarse en contextos diversos, sin dejar de cumplir los requisitos que establece el IB en las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas.

Garantía de la calidad

Todos los representantes del IB involucrados en el proceso de autorización tienen el compromiso de garantizar que los colegios dispongan de toda la información y el apoyo que necesiten para completar satisfactoriamente ese proceso riguroso y coherente a nivel mundial. También verifican que cada uno de los colegios que autorice el IB ofrezca a sus alumnos una educación del IB de buena calidad e implemente sus programas de una manera que refleje fielmente la filosofía y las expectativas del IB.

Para que el IB pueda obtener información sobre la calidad de sus propios recursos, apoyos y procesos, el director del colegio y el coordinador del programa en cuestión recibirán una encuesta de garantía de la calidad al finalizar cada etapa del proceso de autorización. No es obligatorio completar esas encuestas, pero agradecemos mucho que los colegios lo hagan. La información que brindan es crucial para los esfuerzos del IB por mejorar continuamente los recursos y el apoyo que ofrece a los colegios solicitantes y la capacitación que da a sus propios educadores y personal.

Apoyo adicional

Para hacer cualquier pregunta que tengan antes, durante o después del proceso de autorización, los colegios pueden ponerse en contacto no solo con los educadores y el personal del IB que son su principal punto de contacto en cada etapa del proceso de autorización, sino también con el departamento "El IB responde". Los miembros de ese equipo prestan apoyo a la comunidad del IB las 24 horas del día, 5 días a la semana, en español, francés o inglés.

Correo electrónico:	support@ibo.org
Teléfono:	Reino Unido: +44 29 2054 7740 Singapur: +65 6579 5055 Suiza: +41 22 309 2515 EE. UU.: +1 301 202 3025 Países Bajos: +31 70 352 6055
Skype:	IBAnswers (disponible únicamente para llamadas de voz)

Acerca de la *Guía para la autorización del colegio*

Esta guía ofrece a los colegios toda la información que van a necesitar para entender, planificar y completar el proceso de autorización para cualquiera de los cuatro programas del IB.

La información que se incluye en esta guía es especialmente pertinente para quienes vayan a liderar y facilitar la autorización en el colegio (normalmente el director del centro, el coordinador del programa y otros miembros del equipo de liderazgo pedagógico del colegio). Sin embargo, también les será útil a los profesores, al personal no docente del centro y a otros miembros de la comunidad escolar que quieran entender el proceso para poder contribuir a los esfuerzos del colegio por lograr la autorización.

Esta guía se debe leer junto con otras publicaciones clave del IB que aportan información sobre la filosofía del IB, detalles sobre cada uno de los programas e información específica sobre las expectativas operativas y programáticas que el IB tiene para los colegios.

Esta guía brinda información sobre el proceso de autorización para cada uno de los cuatro programas del IB. Todos los programas tienen en común muchas partes del proceso de autorización, pero hay ciertas áreas en las que las expectativas, las actividades y los costos difieren según el programa. Esas variaciones se detallan en cuadros de texto a lo largo de toda la guía, como se muestra en el ejemplo siguiente.

En esa etapa, los colegios que soliciten impartir el PEP o el PAI deberán cumplir al menos un año académico con un programa de prueba. A los colegios que soliciten impartir el PD y el POP no se les permite implementar los programas durante su etapa como colegios solicitantes.

La estructura de la guía muestra el proceso de autorización y da detalles de cada una de las etapas de esta, a saber:

- Puntos de contacto: los educadores y miembros del personal del IB involucrados
- Actividades: las actividades que deberá realizar el colegio
- Desarrollo profesional: los talleres del IB obligatorios
- Costos: los costos que debe asumir el colegio
- Documentos y recursos: los recursos del IB que deberá consultar el colegio
- Logros: las acciones que el colegio y el IB deben completar para que el colegio pueda pasar a la etapa siguiente
- Pasos siguientes: las actividades que tendrán lugar cuando el IB confirme que el colegio ha alcanzado los logros de cada etapa

En toda esta guía, “el colegio” hace referencia a la entidad que realiza las diversas tareas necesarias para completar satisfactoriamente el proceso de autorización. La elección de esa palabra es deliberada. El colegio debe identificar a un coordinador del programa, que será el punto de contacto para el IB y que deberá liderar y facilitar el proceso de autorización del colegio junto con el director y el equipo de liderazgo pedagógico del centro. Sin embargo, lo ideal es que el proceso de autorización sea una labor holística y colaborativa que implique a toda la comunidad escolar bajo ese liderazgo.

Etapa de consideración de viabilidad

Durante la etapa de consideración de viabilidad, el colegio conoce y analiza la filosofía y la estructura del IB y los requisitos del programa de su interés. El colegio compara las expectativas del IB con su situación en ese momento para establecer qué tareas deberá completar para poder implementar el programa. Al finalizar la etapa de consideración de viabilidad, el colegio podrá tomar una decisión bien fundamentada sobre si presentar o no la solicitud para convertirse en Colegio del Mundo del IB.

Los colegios que estén evaluando la posibilidad de solicitar la autorización deberán informar al IB de su interés y facilitarle los datos de contacto básicos mediante el [formulario de información sobre el colegio](#) disponible en el sitio web del IB. Esto pondrá al colegio en contacto con miembros del personal del IB que lo orientarán y que responderán cualquier pregunta que le surja al colegio al explorar la posibilidad de ofrecer un programa del IB.

Puntos de contacto

Durante esta etapa, el colegio colaborará estrechamente con un miembro del equipo de desarrollo del IB, que se pondrá en contacto con el colegio una vez que este haya expresado su interés a través del sitio web del IB.

Los miembros del equipo de desarrollo entienden el contexto de los colegios de su zona geográfica y tienen mucha experiencia en responder las dudas de los colegios que se plantean la posibilidad de solicitar la autorización para convertirse en Colegios del Mundo del IB.

Actividades

El enfoque de cada colegio sobre la etapa de consideración de viabilidad variará según el contexto local y los recursos del colegio en cuestión. Normalmente, los colegios realizan las siguientes actividades durante esta etapa:

- Identificar a la persona responsable de obtener información sobre el IB y sobre el programa en el que está interesado el colegio, y de explorar la viabilidad de tratar de obtener la autorización

Puede ser útil formar un grupo de trabajo que incluya a personal del colegio con conocimientos de distintas áreas académicas, miembros de su equipo de liderazgo pedagógico, representantes de su órgano de gobierno y una o varias personas responsables de las finanzas del colegio
- Analizar la declaración de principios y el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB para establecer si los principios y la filosofía del colegio son coherentes con los del IB, y cómo
- Familiarizarse con las expectativas del IB en relación con el colegio, tal como se detallan en la publicación *Normas para los colegios solicitantes del IB*
- Desarrollar su comprensión de las características y los requisitos del programa mediante un examen y un análisis minuciosos de la edición más actualizada de la publicación del IB *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*
- Plantearse el compromiso que el IB requiere de los Colegios del Mundo del IB para mantener y desarrollar continuamente el programa a largo plazo
- Identificar los costos asociados con el proceso de autorización y con la implementación ininterrumpida del programa como Colegio del Mundo del IB
- Lograr la implicación del órgano de gobierno y las autoridades financieras del colegio, los tutores legales, los alumnos y otros miembros de la comunidad escolar para que puedan comenzar a

desarrollar su comprensión del IB, del programa que se quiere implementar, del proceso de autorización y de cómo se les va a pedir que participen

- Identificar los beneficios y desafíos que la implementación del programa planteará al colegio y a su comunidad

Una vez que el colegio haya completado su exploración y su análisis iniciales, deberá involucrar a toda la comunidad escolar en la decisión de si debe o no solicitar la categoría de colegio solicitante. Para tomar esa decisión, el colegio deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La situación del colegio con respecto a las expectativas del IB
 - ¿Va a tener que hacer cambios significativos el colegio para poder obtener la autorización?
 - ¿Está preparada la comunidad escolar para comprometerse con el IB, con el programa y con los cambios que van a suponer?
- Los recursos que van a ser necesarios
 - ¿Qué recursos humanos, materiales y financieros van a ser necesarios para que el colegio pueda cumplir las expectativas del IB y mantener el programa a largo plazo?
 - ¿Las autoridades responsables de esos recursos están dispuestas a asumir los compromisos necesarios?
- El tiempo aproximado que el colegio cree que va a necesitar para cumplir las expectativas del IB
 - ¿Cuánto tiempo va a requerir el colegio, siendo realista, para alcanzar los logros de cada etapa del proceso?

Cuando la comunidad escolar haya analizado minuciosamente los posibles beneficios, esfuerzos y repercusiones de solicitar la autorización, deberá tomar una decisión definitiva sobre si quiere pedir la autorización para implementar el programa en cuestión.

Desarrollo profesional

Si el colegio quiere poner en marcha el proceso de autorización, deberá completar varias actividades de desarrollo profesional durante la etapa de consideración de viabilidad.

El director del colegio (o una persona adecuada designada en su lugar) deberá cumplir el requisito de participar en el taller de categoría 1 "Directores de colegio" del programa pertinente. Una persona adecuada designada en lugar del director es un miembro del equipo directivo del colegio que durante el proceso de autorización asuma funciones de liderazgo, gestión del cambio y toma de decisiones. El coordinador del programa no es una persona adecuada para eso. Dicho requisito se puede cumplir de las siguientes maneras:

- El director del colegio (o la persona designada) participa en el taller de categoría 1 "Directores de colegio" vigente (este taller está disponible de forma presencial y en línea).
- El director del colegio (o la persona designada) ya ha participado en el taller de categoría 1 "Directores de colegio" vigente para otro programa, y participa en el taller "Directores de colegio: Añadir un programa del IB", adaptable a su propio ritmo, del programa para el que quiere obtener la categoría de colegio solicitante.
- El director del colegio tiene el certificado del IB sobre prácticas directivas.
- El director del colegio es responsable del taller de categoría 1 "Directores de colegio" vigente.

El coordinador del programa deberá participar en el taller pertinente de categoría 1 "Liderazgo del aprendizaje" o haberse inscrito para participar en ese taller en un plazo máximo de seis meses desde el envío de la solicitud de categoría de colegio solicitante. Ese taller está disponible tanto como taller presencial como en línea.

- El colegio también puede cumplir este requisito si envía documentación oficial que acredite que el coordinador del programa ha participado previamente en la versión vigente del taller pertinente de categoría 1 "Liderazgo del aprendizaje".

Aunque solo el coordinador del programa está obligado a participar en ese taller, es posible que los colegios quieran identificar e inscribir en él a un grupo de personas, en el marco de su proceso de formación de un equipo de liderazgo pedagógico.

Además de cumplir estos requisitos de desarrollo profesional para la categoría de colegio solicitante, en la etapa de consideración de viabilidad, los colegios pueden también optar por dedicar tiempo a iniciar su planificación de las actividades y los requisitos futuros de desarrollo profesional.

Esto es especialmente importante para los colegios que soliciten la autorización para el PAI o el POP cuando el colegio no haya recibido previamente la autorización para ofrecer el PD ni la solicite de manera simultánea. Es posible que esos colegios deseen comenzar a planificar el taller interno obligatorio durante la etapa como colegio solicitante (“Desarrollo del PAI” y “Desarrollo del POP”, respectivamente, ambos de categoría 1).

Iniciar lo antes posible el proceso de planificación será útil para asegurarse de que estos talleres obligatorios se puedan celebrar al comienzo de la etapa como colegio solicitante y en una fecha que les resulte conveniente tanto al colegio como al responsable de taller. Eso permitirá que los talleres sirvan de base para el trabajo del colegio durante el proceso de autorización.

Costos

Durante la etapa de consideración de viabilidad, el colegio deberá asumir los siguientes costos del IB:

- Tasas de talleres de desarrollo profesional
- Tasas obligatorias para presentar la solicitud de categoría de colegio solicitante

- Los colegios que aspiran a obtener la autorización para ofrecer el PEP, el PAI, el PD o el POP (excepto en los contextos que se describen a continuación) deben pagar una tasa de solicitud de categoría de colegio solicitante no reembolsable.
- Los colegios que aspiran a obtener la autorización para impartir el POP (si ya están autorizados para ofrecer el PD) o el PD (si ya están autorizados para ofrecer el POP) abonan una tasa única no reembolsable previa a la autorización, que deben pagar antes de enviar la solicitud de categoría de colegio solicitante.

Es posible que los colegios deseen también tomar en cuenta los costos que podrían tener que afrontar en relación con su enfoque previsto de las actividades que tienen lugar durante la etapa de consideración de viabilidad. Por ejemplo, los colegios que opten por enviar a su director y su coordinador del programa a talleres presenciales de desarrollo profesional deberán tener en cuenta los gastos de viaje respectivos.

Documentos y recursos

Los siguientes son los documentos y recursos clave para la etapa de consideración de viabilidad:

- *Guía para la autorización del colegio* (la presente guía)
- *¿Qué es la educación del IB?* (declaración de principios y filosofía del IB)
- *Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB* (principios y filosofía del IB)
- *Normas para los colegios solicitantes del IB* (requisitos del IB relacionados con la entidad escolar)
- *Normas para los Colegios del Mundo del IB* (requisitos del IB relacionados con la entidad escolar)
- *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas* (estructura y requisitos específicos de los programas)
- Ejemplo de solicitud de categoría de colegio solicitante específico del programa en cuestión
- Ejemplo de solicitud de autorización específico del programa en cuestión
- Recursos específicos para cada programa (estructura y expectativas específicas de los programas)

El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica

El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica

El Programa del Diploma: de los principios a la práctica

El Programa de Orientación Profesional: de los principios a la práctica

Estos recursos están disponibles en el [sitio web del IB](#), a excepción de los recursos específicos de cada programa, que se pueden adquirir en la tienda virtual del IB.

Los colegios que estén en la etapa de consideración de viabilidad deberán consultar también la siguiente información adicional disponible en el sitio web del IB:

- [Organización del cronograma](#)
- [Tasas y servicios](#)
- [Desarrollo profesional](#)
- [Normativa de uso de la propiedad intelectual del IB](#)

Logros

Si el colegio decide comenzar el proceso de autorización, hay varios logros que deberá alcanzar para poder solicitar la categoría de colegio solicitante. Antes de solicitar la categoría de colegio solicitante, el colegio deberá:

- Manifestar formalmente su interés y comenzar a trabajar con el equipo de desarrollo del IB
- Establecer que cumple los requisitos de la categoría de colegio solicitante, incluidos los relativos al desarrollo profesional
- Comunicar al IB su intención de presentar la solicitud de categoría de colegio solicitante
- Pagar las tasas no reembolsables pertinentes

Pasos siguientes

Una vez que se hayan alcanzado esos logros, el contacto del colegio en el equipo de desarrollo regional del IB le dará acceso a la plataforma en línea del IB (Mi colegio), junto con instrucciones para crear una cuenta y para iniciar la solicitud de categoría de colegio solicitante. El colegio podrá entonces comenzar la etapa siguiente: la solicitud de categoría de colegio solicitante.

Etapa como colegio solicitante

Durante la etapa como colegio solicitante, el colegio iniciará el proceso de autorización recabando la información que necesite para completar el perfil del colegio y la solicitud de categoría de colegio solicitante, y reuniendo la documentación de apoyo requerida. Al completar el perfil del colegio, enviar el formulario y la documentación requerida, y pagar la tasa pertinente, el colegio solicita formalmente la categoría de colegio solicitante.

En la solicitud de categoría de colegio solicitante solo se incluyen preguntas directamente relacionadas con los requisitos para ser colegio solicitante. El colegio debe contestar todas las preguntas para poder enviar su solicitud. A los colegios interesados también se les pedirá aportar información sobre el personal que participará en el programa y sobre la organización propuesta de las horas lectivas, así como un presupuesto previsto para los primeros años de la implementación del programa.

En conjunto, los datos que se proporcionan en el perfil del colegio, las respuestas del colegio a las preguntas incluidas en la solicitud de categoría de colegio solicitante, y la documentación enviada con la solicitud aportan la información que el IB necesita para tomar una decisión sobre si se concede la categoría de colegio solicitante al colegio.

Todas las preguntas que figuran en la solicitud de categoría de colegio solicitante forman también parte de la solicitud de autorización. Las respuestas que proporcione el colegio en la solicitud de categoría de colegio solicitante se incluirán en la solicitud de autorización en línea, para que el colegio pueda editarlas o actualizarlas si es necesario.

Puntos de contacto

El colegio seguirá trabajando estrechamente con la persona de contacto del equipo de desarrollo regional del IB que se le haya asignado.

Los colegios que opten por comenzar a planificar los talleres internos futuros que vayan a celebrar como colegios solicitantes deberán consultar sobre esa cuestión a la persona de contacto del equipo de desarrollo regional del IB que se les haya asignado. Deberán asimismo trabajar con el equipo de logística de desarrollo profesional del IB, que ayuda a organizar talleres internos.

El colegio puede trabajar también con miembros del equipo de autorización del IB si se le plantean cuestiones que requieran acción inmediata en respuesta a su solicitud de categoría de colegio solicitante.

Actividades

Durante la etapa como colegio solicitante, el colegio deberá completar su perfil y reunir la información y la documentación de apoyo que necesite para completar la solicitud de categoría de colegio solicitante, incluido un presupuesto para la etapa como colegio solicitante y los primeros años de implementación del programa.

Los colegios deben empezar por estudiar el ejemplo de solicitud de categoría de colegio solicitante específico del programa en cuestión, que está disponible en el sitio web del IB. Eso permitirá al colegio entender la información que va a tener que aportar y la documentación que deberá reunir antes de iniciar sesión en el sistema en línea para comenzar a completar la solicitud formal.

Los colegios que han llevado a cabo una etapa de consideración de viabilidad sólida en la que ha participado toda la comunidad escolar suelen ver que ya cuentan con gran parte del material que necesitan para solicitar la categoría de colegio solicitante.

Una vez que el colegio esté preparado para completar la solicitud, deberá:

- Acceder al perfil del colegio y a la solicitud de categoría de colegio solicitante en la plataforma Mi colegio
- Completar el perfil del colegio
- Completar la solicitud, incluido un presupuesto para la etapa como colegio solicitante y los primeros años de implementación del programa
- Cargar la documentación requerida
- Enviar la solicitud de categoría de colegio solicitante

Una vez que se considere que se ha completado la solicitud, la leerá un educador del IB con capacitación específica que la evaluará y hará comentarios sobre ella. (Las solicitudes incompletas se devolverán a los colegios). El personal del IB revisará los comentarios de ese educador del IB y decidirá si se debe otorgar al colegio la categoría de colegio solicitante.

- Si el colegio ha cumplido todos los requisitos para la obtención de la categoría de colegio solicitante, se le notificará (a través de Mi colegio) y pasará a la etapa siguiente del proceso de autorización.
- Si el colegio no ha cumplido todos los requisitos para la obtención de la categoría de colegio solicitante, se le notificará a través de Mi colegio. Se dará al colegio información sobre las cuestiones que requieren acción inmediata, las acciones necesarias para resolverlas y el plazo para hacerlo.

Los colegios que tengan cuestiones que requieran acción inmediata deberán trabajar con un miembro del equipo de autorización del IB para reunir y enviar la información adicional o actualizada necesaria para resolver esas cuestiones.

El IB analizará esa información para establecer si el colegio ha resuelto esas cuestiones que requieren acción inmediata. Luego se notificará al colegio que se le ha otorgado la categoría de colegio solicitante o que debe tomar medidas adicionales para resolver las cuestiones que requieren acción inmediata. Se notificará al colegio a través de la plataforma Mi colegio.

El IB se reserva el derecho de denegar la solicitud de un colegio para adquirir la categoría de colegio solicitante. La decisión de no conceder la categoría de colegio solicitante corresponde al IB. Esta decisión no será apelable. Si el colegio desea volver a solicitar la categoría de colegio solicitante en el futuro, el IB revisará con gusto una nueva solicitud.

Desarrollo profesional

Los colegios habrán completado durante la etapa de consideración de viabilidad el desarrollo profesional que necesitan para solicitar la categoría de colegio solicitante.

La etapa de solicitud de categoría de colegio solicitante no plantea ningún requisito de desarrollo profesional adicional.

Se anima a los colegios interesados en ofrecer el PAI y el POP (y, en el caso del POP, a los que no hayan obtenido previamente la autorización para ofrecer el PD o no la estén solicitando simultáneamente) a comenzar a planificar los talleres internos obligatorios para la autorización que deberán tener lugar durante su etapa como colegios solicitantes.

Esos talleres deberán celebrarse lo antes posible una vez que el colegio ya tenga esa categoría, para que puedan servir de punto de partida para la comunidad escolar de cara al trabajo que tendrá que hacer en esa etapa. Se pedirá a cada colegio que detalle sus preferencias sobre esos talleres al presentar su solicitud de categoría de colegio solicitante.

Costos

Los colegios habrán pagado durante la etapa de consideración de viabilidad la tasa del IB relacionada con la solicitud de categoría de colegio solicitante que corresponda al programa en cuestión. El IB no dará su respuesta a la solicitud de categoría de colegio solicitante hasta que se abone la tasa respectiva.

La etapa de solicitud de categoría de colegio solicitante no plantea ningún costo adicional del IB.

Documentos y recursos

Los siguientes son los documentos clave para la etapa de solicitud de categoría de colegio solicitante:

- *Guía para la autorización del colegio* (la presente guía), en especial el “[Apéndice 1: Requisitos para ser un colegio solicitante](#)”
- Ejemplo de solicitud de categoría de colegio solicitante específico del programa en cuestión
- *Normas para los colegios solicitantes del IB*
- *Normas para los Colegios del Mundo del IB*
- *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*

Estos documentos están disponibles en el [sitio web del IB](#).

Los colegios que estén en la etapa de solicitud de categoría de colegio solicitante deberán consultar también la información disponible en el sitio web del IB sobre los siguientes temas:

- [Tasas y servicios](#)
- [Desarrollo profesional](#)

Los colegios comenzarán a utilizar la plataforma del IB en Internet (Mi colegio) durante la etapa de solicitud de categoría de colegio solicitante. Se les otorgará acceso cuando comuniquen a su persona de contacto del equipo de desarrollo regional del IB su intención de presentar la solicitud de categoría de colegio solicitante.

Logros

Durante la etapa de solicitud de categoría de colegio solicitante se deben alcanzar los logros siguientes:

- El colegio envía la solicitud de categoría de colegio solicitante (que incluye el perfil del colegio, el presupuesto y la documentación requerida).
- El IB responde a la solicitud de categoría de colegio solicitante.
- El colegio resuelve todas las cuestiones que requieran acción inmediata, si las hay.
- El IB comunica al colegio si le concede la categoría de colegio solicitante.

Pasos siguientes

Los colegios a los que se concede la categoría de colegio solicitante pasan a la etapa siguiente: la etapa de consulta para colegios solicitantes.

Etapa como colegio solicitante

Durante la etapa como colegio solicitante, el colegio profundizará su conocimiento de la filosofía del IB y del programa en el que esté interesado, a medida que realiza todas las acciones necesarias para cumplir los requisitos de autorización del IB.

La etapa como colegio solicitante es un período ajetreado en el que la comunidad escolar completa las actividades de desarrollo profesional necesarias para la autorización, colabora para elaborar o actualizar políticas y currículos, adopta nuevos procesos y prácticas o perfecciona los que ya tenía, y sigue explorando cómo se va a implementar el IB en el contexto de ese colegio concreto.

En esa etapa, los colegios que soliciten impartir el PEP o el PAI deberán cumplir al menos un año académico con un programa de prueba. A los colegios que soliciten impartir el PD y el POP no se les permite implementar los programas durante su etapa como colegios solicitantes.

Al comenzar su etapa como colegios solicitantes, los colegios deberán colaborar con nuevos contactos en el IB, y se les dará acceso al Centro de recursos para los programas, que es el repositorio central de todos los contenidos del IB y que les será sumamente útil durante esa etapa.

Puntos de contacto

Durante la etapa como colegio solicitante, el colegio deberá trabajar con un responsable de las relaciones del programa que formará parte del equipo de autorización y será el principal contacto del IB para el colegio hasta que este reciba la autorización. Al colegio se le asignará también un asesor del IB.

Durante la etapa como colegio solicitante, es posible que el colegio trabaje también con los equipos de logística de desarrollo profesional y logística de servicios a los colegios del IB, que ayudan, respectivamente, a programar talleres internos y visitas de consulta.

Asesores

Durante la etapa como colegio solicitante, el contacto del colegio para el día a día será el educador del IB que se le haya asignado como asesor. Todos los asesores tienen experiencia como miembros del personal de un Colegio del Mundo del IB y han recibido capacitación del IB para brindar apoyo y orientación a los colegios solicitantes. Los asesores no completan las tareas correspondientes a los colegios solicitantes que se les hayan asignado, sino que facilitan esa labor y ofrecen su experiencia a los miembros de la comunidad escolar que deban completar esas tareas.

El asesor cumple una función de orientador. Los colegios no deben dudar en ser sinceros sobre el trabajo que ya hayan hecho y el que aún tengan pendiente ni sobre los aspectos que les resulten difíciles. Lo mejor para que los asesores puedan dar apoyo es que se les presente un panorama claro del contexto de cada colegio, que incluya tanto sus puntos fuertes como las oportunidades de desarrollo.

Los asesores hacen continuamente comentarios informales en sesiones a distancia y presentan sus comentarios formales mediante los informes de consulta. Esos informes incluyen novedades sobre el progreso del colegio hacia el cumplimiento de los requisitos de autorización; resumen los planes del colegio y brindan orientación sobre los pasos siguientes; y ofrecen asesoramiento sobre si el colegio está listo para solicitar la autorización. Aunque se recomienda encarecidamente a los colegios que tengan muy en cuenta ese asesoramiento, la decisión definitiva de solicitar la autorización debe tomarla cada colegio.

Los asesores brindarán a los colegios 20 horas de apoyo a distancia en cada año de su etapa como colegios solicitantes, realizarán una visita de consulta de dos días al colegio durante la etapa de este como colegio solicitante y elaborarán tanto un informe de esa visita como un informe del final de la consulta.

Responsables de las relaciones del programa con los colegios

El responsable de las relaciones del programa es el miembro del personal del IB encargado de supervisar y apoyar durante toda la etapa como colegio solicitante tanto al colegio como al asesor que se le haya asignado. Los responsables de las relaciones del programa con los colegios son expertos en el programa para el que el colegio quiere obtener la autorización y conocen el contexto educativo de la zona geográfica en la que se encuentra el colegio en cuestión.

Actividades

Desarrollo de una comprensión inicial

Durante la sesión inicial de consulta a distancia con el colegio, el asesor tratará de comprender en qué medida el colegio cumple los requisitos para la autorización. Para ello, se basará en el perfil del colegio, en la solicitud de categoría de colegio solicitante, en las *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*, en los criterios de autorización (véase “[Apéndice 1: Requisitos para ser un colegio solicitante](#)” de esta guía) y en la solicitud de autorización. Comprender el punto de partida del colegio permitirá al asesor trabajar con este para identificar las áreas que requerirán un mayor esfuerzo, y para desarrollar un plan detallado y ordenado por prioridad de las actividades que se deberán realizar durante la etapa como colegio solicitante.

Creación e implementación de los planes de acción

Una vez que el asesor comprenda el punto de partida del colegio, trabajará con este durante las siguientes sesiones de consulta a distancia con el fin de: mejorar los planes que el colegio haya creado durante la etapa de consideración de viabilidad, para lo cual ayudará al coordinador a colaborar con la comunidad escolar para redactar un plan de trabajo más detallado; añadir elementos al plan de acción del colegio que se encuentre en línea; actualizar los plazos; e identificar las partes responsables de cada tarea. El plan de acción se actualizará continuamente a lo largo de todo el proceso de autorización, a medida que se realicen las tareas, se cumplan los planes y evolucionen las responsabilidades y los plazos. El colegio deberá también repasar periódicamente el cronograma previsto para la autorización, con los aportes y la orientación de su asesor, para asegurarse de que aún refleje el trabajo pendiente.

El plan de acción incluirá toda la gama de tareas que deben realizarse en la etapa como colegio solicitante. Esas tareas incluyen las siguientes:

- Establecer prácticas de planificación colaborativa o desarrollar aquellas vigentes en el colegio para que la comunidad escolar pueda participar efectivamente en el desarrollo de la cultura, las políticas y el currículo del colegio durante su etapa colegio solicitante y más adelante
 - Desarrollar o actualizar las distintas políticas obligatorias para el colegio, de acuerdo con las expectativas del IB sobre cada una de ellas
 - Planificar y documentar el currículo del IB del colegio y sus planes para la implementación
 - Hacer cualquier agregado o modificación en las instalaciones y los recursos del colegio para que cumplan los requisitos que establece el IB en las normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas, y permitan al colegio implementar el programa que se propone ofrecer
 - Hacer la visita de consulta y revisar los comentarios que el asesor incluya en su informe sobre esa visita
 - Planificar y completar las actividades de desarrollo profesional requeridas para la autorización
- Los colegios interesados en ofrecer el PAI y el POP (y, en el caso del POP, los que no hayan obtenido previamente la autorización para ofrecer el PD o no la estén solicitando simultáneamente) deben programar los talleres internos obligatorios para la autorización de manera que tengan lugar lo antes posible tras obtener la categoría de colegio solicitante. De este modo se garantizará que la comunidad escolar cuente con un punto de partida para el trabajo que tendrá que hacer en esa etapa.

Visita de consulta

La visita de consulta brinda al asesor la oportunidad de observar la cultura y las instalaciones del colegio y de hablar en persona con miembros de la comunidad escolar. El asesor revisará el progreso del colegio en el cumplimiento de los requisitos de autorización.

El colegio y el asesor deberán colaborar para establecer el programa de la visita, con una planificación cuidadosa que garantice que el asesor tenga múltiples ocasiones de ver los avances del colegio y tiempo para hablar con diversos miembros de la comunidad escolar. Consulte el “[Apéndice 2: Ejemplos de programas para la visita de consulta](#)”.

El asesor deberá hacer comentarios por escrito sobre esos avances en su informe sobre la visita de consulta, que se envía al colegio tras la visita. El colegio deberá leer con atención ese informe y utilizar los comentarios recibidos para revisar y mejorar sus planes de trabajo de cara a cumplir los requisitos de autorización.

Continuación de la etapa como colegio solicitante

Durante el resto de la etapa como colegio solicitante, el asesor hará recomendaciones al colegio con los siguientes propósitos:

- Ayudar a la comunidad escolar, incluidos los órganos de gobierno, los tutores legales y los alumnos, a profundizar su comprensión de la filosofía del IB y los detalles del programa para el cual el colegio desee solicitar la autorización
- Ayudar a los profesores y al personal no docente a relacionarse con la comunidad global del IB mediante comunidades en línea, talleres presenciales y en línea, y otras reuniones del IB

El colegio deberá:

- Mantenerse en contacto periódico con su asesor del IB y con el responsable de las relaciones del programa que se le haya asignado
- Difundir los esfuerzos del colegio entre la comunidad en general, incluidos los alumnos potenciales, respetando las directrices de propiedad intelectual del IB.
- Emplear el lenguaje que le facilite el IB para describir su estatus y asegurarse de manejar las expectativas al dejar claro que la autorización no está garantizada. Ese lenguaje se facilita al colegio cuando se le concede la categoría de colegio solicitante.

- Los colegios solicitantes del PEP y el PAI implementarán los programas a prueba durante al menos un año académico completo. (A los colegios solicitantes del PD y el POP no se les permite implementar los programas antes de obtener la autorización).

Fin de la etapa como colegio solicitante

Una vez que el colegio haya completado las diversas tareas necesarias para prepararse para la autorización, deberá decidir si está preparado para solicitar formalmente esa autorización.

El período de consulta concluye cuando el colegio informa al IB de que está preparado para solicitar formalmente la autorización. El asesor hará comentarios por escrito sobre los avances del colegio de cara a cumplir los requisitos de autorización e incluirá recomendaciones sobre su nivel de preparación para solicitarla formalmente. El colegio y el asesor no deben mantenerse en contacto una vez que concluya la consulta.

Al examinar el informe del final de la consulta, el colegio puede decidir que no está preparado para solicitar la autorización y que preferiría prolongar el período de consulta. Si eso ocurriera, el colegio deberá ponerse en contacto con el responsable de las relaciones del programa que se le haya asignado para informarse sobre el impacto financiero de esa decisión.

Desarrollo profesional

Completar el desarrollo profesional obligatorio es una parte importante de la etapa como colegio solicitante. Cuando concluya esa etapa, el personal del colegio deberá haber realizado los talleres que se

enumeran en el cuadro de texto siguiente, para cumplir los requisitos de desarrollo profesional para la autorización.

En todos los casos, el colegio indica que ha cumplido los requisitos de desarrollo profesional presentando documentación que acredite que el personal pertinente ha completado la versión vigente de los talleres obligatorios. En algunos casos, que se especifican a continuación, el colegio podrá cumplir ciertos requisitos de desarrollo profesional concretos si presenta documentación que acredite que el personal pertinente ha obtenido un certificado del IB para educadores sobre el programa en cuestión.

El coordinador del programa deberá completar la versión vigente del taller de categoría 1 "Liderazgo del aprendizaje" que corresponda al programa del que es responsable. Este taller se deberá completar en un plazo máximo de seis meses a partir de que el colegio envíe la solicitud de categoría de colegio solicitante (si no se completó durante la etapa de consideración de viabilidad).

Además del taller del coordinador del programa, que es obligatorio para todos los programas, cada programa plantea sus propios requisitos específicos de desarrollo profesional.

*Talleres de desarrollo profesional obligatorios**

- PEP: El equipo de liderazgo pedagógico y todo el personal docente que trabaje con alumnos del PEP a tiempo completo o parcial deberá asistir al taller del IB de categoría 1 "Cómo hacer realidad el PEP: puesta en práctica de la agencia" o haber obtenido previamente un Certificado del IB de enseñanza-aprendizaje* (PEP).
- PAI: Todo el personal deberá participar en el taller interno de introducción "Desarrollo del PAI" o haber obtenido previamente un Certificado del IB de enseñanza-aprendizaje* (PAI).
- PAI: Al menos un profesor por grupo de asignaturas deberá asistir a un taller del IB de categoría 1 de su asignatura o haber obtenido un Certificado del IB de enseñanza-aprendizaje* (PAI).
- PD: Todos los profesores de Teoría del Conocimiento (TdC) deberán asistir al taller del IB de categoría 1 "Teoría del Conocimiento".
- PD: El coordinador de Creatividad, Actividad y Servicio (CAS) deberá asistir al taller del IB de categoría 1 "Creatividad, Actividad y Servicio".
- PD y POP: Todos los profesores de las asignaturas del PD deberán asistir a talleres de categoría 1 del IB de sus respectivas asignaturas o deberán haber obtenido previamente un Certificado del IB de enseñanza-aprendizaje* (PD).
- POP: Todos los profesores de Habilidades Personales y Profesionales deberán asistir al taller del IB de categoría 1 "Habilidades Personales y Profesionales del POP".
- POP: Todos los coordinadores de Aprendizaje-servicio deberán asistir al taller del IB de categoría 1 "Aprendizaje-servicio en el POP".
- POP: El supervisor del Proyecto de Reflexión deberá asistir al taller del IB de categoría 1 "Proyecto de Reflexión del POP".
- POP (si el colegio no ha obtenido previamente la autorización para ofrecer el PD ni está en proceso de solicitarla): Todo el personal deberá participar en el taller interno de introducción "Desarrollo del POP" o haber obtenido previamente un Certificado del IB de enseñanza-aprendizaje* (POP).

* Los colegios deben tener en cuenta que el Certificado del IB de enseñanza-aprendizaje se puede utilizar para cumplir el requisito de desarrollo profesional solamente en un taller de categoría 1 sobre una asignatura del IB por profesor. Es responsabilidad de los colegios confirmar que el Certificado del IB de enseñanza-aprendizaje de un profesor dado se ha centrado en el área disciplinaria pertinente, si corresponde.

Costos

El colegio deberá afrontar varios costos del IB durante su etapa como colegio solicitante, incluidos los siguientes:

- Tasas de colegio solicitante

- Tasas de desarrollo profesional
- Costos relacionados con la visita de consulta (los colegios deberán cubrir el transporte terrestre y el desayuno, el almuerzo y las pausas para el café del asesor durante la visita).

- Una vez que a un colegio que aspire a obtener la autorización para ofrecer el PEP, el PAI, el PD o el POP (excepto en los contextos que se describen a continuación) se le conceda la categoría de colegio solicitante, se le cobrará una tasa para colegios solicitantes por servicios de consulta el primer día del mes inmediatamente posterior. A partir de ese momento, el colegio pagará esta tasa anual por servicios hasta que comunique al IB su intención de solicitar la autorización.
- Los colegios que aspiran a obtener la autorización para impartir el POP (si ya están autorizados para ofrecer el PD) o el PD (si ya están autorizados para ofrecer el POP) no pagan las tasas de colegio solicitante.

Los colegios solicitantes de las regiones de África, Europa y Oriente Medio y Asia-Pacífico deberán pagar el alojamiento de su asesor durante la visita de consulta, ya que las tasas del IB no cubren esos costos en dichas regiones.

Los colegios también deberán tomar en cuenta los costos que esperen tener que afrontar en relación con su enfoque previsto de las actividades que tienen lugar durante la etapa como colegios solicitantes. Por ejemplo, los colegios que opten por enviar a sus profesores y a otros miembros de su personal a talleres presenciales de desarrollo profesional deberán tener en cuenta los gastos de viaje respectivos y los costos de cubrir su ausencia en el aula durante ese tiempo.

Documentos y recursos

Los siguientes son los documentos y recursos clave para la etapa de colegio solicitante:

- *Guía para la autorización del colegio* (la presente guía), en especial el “Apéndice 2: Ejemplos de programas para la visita de consulta” y el “Apéndice 3: Requisitos de autorización”
- Ejemplo de solicitud de autorización específico del programa en cuestión
- *Normas para los colegios solicitantes del IB*
- *Normas para los Colegios del Mundo del IB*
- *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*
- *Reglamento general* del programa en cuestión
- Recursos específicos de cada programa:
 - *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*
Orientación para las asignaturas del PEP
 - *El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica*
Guías de los grupos de asignaturas del PAI
 - *Guía del Proyecto Personal* del PAI
 - *Guía del Proyecto Comunitario* del PAI
 - *Promoción de la enseñanza y el aprendizaje interdisciplinarios en el PAI*
 - *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*
Guías de los componentes troncales del PD
 - Guías del currículo del PD (que pueden utilizar los colegios solicitantes tanto del PD como del POP)
 - *El Programa de Orientación Profesional: de los principios a la práctica*
Guías de los componentes troncales del POP

Los recursos específicos de cada programa están disponibles en el [Centro de recursos para los programas](#); todas las demás publicaciones están disponibles tanto en el Centro de recursos para los programas como

en el [sitio web del IB](#). Solamente los colegios solicitantes y los Colegios del Mundo del IB tienen acceso al Centro de recursos para los programas.

Los colegios que estén en la etapa de colegios solicitantes deberán consultar también la información disponible en el sitio web del IB sobre los siguientes temas:

- [Organización del cronograma](#)
- [Tasas y servicios](#)
- [Desarrollo profesional](#)
- [Normativa de uso de la propiedad intelectual del IB](#)

Logros

Durante la etapa como colegio solicitante se deben alcanzar los logros siguientes:

- Los colegios solicitantes del PEP o el PAI imparten un programa de prueba durante al menos un año académico completo.
- El IB asigna un asesor al colegio y se inicia el período de consulta.
- El colegio paga la tasa anual para colegios solicitantes por servicios de consulta hasta que comunique al IB su intención de solicitar la autorización*.
- El colegio y el asesor acuerdan las fechas para la visita de consulta.
- El IB programa la visita de consulta cuando el colegio la solicite.
- El IB emite el informe de la visita de consulta.
- El colegio considera que cumple con los requisitos de autorización, incluido el desarrollo profesional obligatorio.
- El colegio comunica al IB su intención de solicitar la autorización.
- El período de consulta finaliza.
- El IB emite el informe del final de la consulta.

* Este logro no se aplica a los colegios que aspiran a obtener la autorización para impartir el POP (si ya están autorizados para ofrecer el PD) o el PD (si ya están autorizados para ofrecer el POP).

Pasos siguientes

Una vez que el colegio haya decidido que cumple los requisitos de autorización y está listo para seguir avanzando, se iniciará la etapa siguiente: la solicitud de autorización.

Etapa de solicitud de autorización

Durante la etapa de solicitud de autorización, el colegio recaba la información que necesita para actualizar su perfil (si es necesario hacerlo), completa la solicitud de categoría de colegio solicitante y reúne la documentación de apoyo requerida. Al actualizar su perfil y enviar el formulario y la documentación requerida, el colegio solicita formalmente la autorización para convertirse en Colegio del Mundo del IB.

La información proporcionada en el perfil del colegio, la solicitud de autorización y la documentación requerida deberán demostrar que el colegio:

- Comprende la filosofía del IB
- Comprende y ha cumplido los requisitos de autorización
- Dispone de las instalaciones, los recursos, el personal y otros elementos necesarios para implementar el programa del IB pertinente cumpliendo fielmente las expectativas del IB

Al completar la solicitud de autorización, el colegio deberá contestar preguntas y brindar documentación relacionada con los requisitos de autorización. Las respuestas y los documentos que proporcione el colegio en la solicitud de categoría de colegio solicitante se incluirán en la solicitud de autorización en línea, para que el colegio pueda editarlas o actualizarlas si es necesario.

Puntos de contacto

El colegio seguirá colaborando estrechamente con el responsable de las relaciones del programa del equipo de autorización del IB que se le haya asignado como contacto durante su etapa como colegio solicitante.

Durante este período, es posible que el colegio también esté en contacto con el equipo de logística de servicios a los colegios del IB para empezar a planificar la visita de verificación.

Actividades

Durante la etapa de solicitud de autorización, el colegio deberá actualizar su perfil y reunir la información y la documentación de apoyo que necesite para completar la solicitud de autorización.

Durante esta etapa, el colegio comenzará su planificación inicial de la visita de verificación y trabajará con el personal del IB para encontrar posibles fechas. No se confirmará la visita hasta que el colegio haya cumplido todos los requisitos para pasar a la etapa de la visita de verificación del proceso de autorización.

Aunque el colegio conocerá la estructura general y el contenido de la solicitud de autorización por su trabajo con la solicitud de categoría de colegio solicitante, puede resultarle útil iniciar esta etapa revisando el ejemplo de solicitud de autorización del programa pertinente, que está disponible en el sitio web del IB. Eso permitirá al colegio entender la información que va a necesitar aportar y la documentación que deberá reunir antes de iniciar sesión en la plataforma Mi colegio para comenzar a completar la solicitud formal.

Los colegios que han colaborado con la comunidad escolar durante su etapa como colegios solicitantes y han analizado cuidadosamente los comentarios de su asesor suelen descubrir que ya cuentan con gran parte del material que necesitan para solicitar la autorización.

Una vez que el colegio esté preparado para completar la solicitud, deberá:

- Acceder al perfil del colegio y a la solicitud de autorización a través de la plataforma Mi colegio
- Actualizar el perfil del colegio, según sea necesario, para reflejar los cambios que se hayan producido durante la etapa como colegio solicitante
- Completar la solicitud y proporcionar la documentación requerida

- Enviar la solicitud de autorización

Una vez que se considere que se ha completado la solicitud, la leerá un educador del IB con capacitación específica que la evaluará y hará comentarios al IB sobre si el colegio cumple los requisitos de autorización. (Las solicitudes incompletas se devolverán a los colegios). El personal del IB revisará los comentarios de ese educador del IB y decidirá si el colegio puede avanzar a la etapa siguiente del proceso de autorización.

Todos los colegios recibirán un informe del lector de solicitudes de autorización a través de la plataforma Mi colegio. Ese informe proporciona un resumen de la situación del colegio en relación con cada uno de los requisitos de autorización.

- Si el colegio ha cumplido todos los requisitos para avanzar a la etapa siguiente del proceso de autorización, se le notificará a través de Mi colegio.
- Si el colegio no ha cumplido los requisitos para pasar a la etapa siguiente del proceso, se le notificará a través de Mi colegio. Se dará al colegio información sobre los requisitos que no ha cumplido, las cuestiones que requieren acción inmediata, las acciones que se deben realizar para resolver todas esas cuestiones y el plazo para hacerlo.

Los colegios que tengan cuestiones que requieran acción inmediata se mantendrán en contacto con el responsable de las relaciones del programa que se les haya asignado mientras se esfuerzan por reunir y enviar la información adicional o actualizada necesaria para resolver esas cuestiones.

El IB revisará esa información adicional o actualizada para establecer si el colegio ha resuelto esas cuestiones que requieren acción inmediata. A través de la plataforma Mi colegio, se notificará al colegio que debe tomar medidas adicionales para resolver las cuestiones que requieran acción inmediata, o que puede avanzar a la etapa siguiente del proceso de autorización.

Desarrollo profesional

Los colegios ya habrán completado durante su etapa como colegios solicitantes el desarrollo profesional que necesitan para solicitar la autorización.

La etapa de solicitud de autorización no plantea ningún requisito de desarrollo profesional adicional.

Costos

- Una vez que un colegio que aspire a obtener la autorización para ofrecer el PEP, el PAI, el PD o el POP (excepto en los contextos que se describen a continuación) comunique al IB su intención de solicitar formalmente la autorización, se le cobrará una tasa no reembolsable para colegios solicitantes por servicios relativos a la solicitud de autorización el primer día del mes inmediatamente posterior. A partir de ese momento, el colegio pagará anualmente esa tasa hasta que obtenga la autorización. Ya no se le cobrará la tasa para colegios solicitantes por servicios de consulta.
- Los colegios que aspiran a obtener la autorización para impartir el POP (si ya están autorizados para ofrecer el PD) o el PD (si ya están autorizados para ofrecer el POP) no pagan las tasas de colegio solicitante.

Documentos y recursos

Los siguientes son los documentos clave para la etapa de solicitud de autorización:

- *Guía para la autorización del colegio* (la presente guía), en especial el "[Apéndice 3: Requisitos de autorización](#)"
- Ejemplo de solicitud de autorización específico del programa en cuestión
- *Normas para los colegios solicitantes del IB*
- *Normas para los Colegios del Mundo del IB*
- *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*

- *Reglamento general* del programa en cuestión
- Recursos específicos de cada programa, incluidos los siguientes:
 - *El Programa de la Escuela Primaria: de los principios a la práctica*
Orientación para las asignaturas del PEP
 - *El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica*
Guías de los grupos de asignaturas del PAI
 - *Guía del Proyecto Personal* del PAI
 - *Guía del Proyecto Comunitario* del PAI
 - *Promoción de la enseñanza y el aprendizaje interdisciplinarios en el PAI*
 - *El Programa del Diploma: de los principios a la práctica*
Guías de los componentes troncales del PD
 - Guías del currículo del PD (que pueden utilizar los colegios solicitantes tanto del PD como del POP)
 - *El Programa de Orientación Profesional: de los principios a la práctica*
Guías de los componentes troncales del POP

Los recursos específicos de cada programa están disponibles en el [Centro de recursos para los programas](#); todas las demás publicaciones están disponibles tanto en el Centro de recursos para los programas como en el [sitio web del IB](#). Solamente los colegios solicitantes y los Colegios del Mundo del IB tienen acceso al Centro de recursos para los programas.

Los colegios que estén en la etapa de solicitud de autorización deberán consultar también la información disponible en el sitio web del IB sobre los siguientes temas:

- [Tasas y servicios](#)
- [Desarrollo profesional](#)

Logros

Durante la etapa de solicitud de autorización se deben alcanzar los logros siguientes:

- El colegio paga las tasas anuales para colegios solicitantes por servicios relativos a la solicitud de autorización hasta que reciba la autorización*.
- El colegio envía la solicitud de autorización.
- El IB responde a la solicitud de autorización.
- El colegio resuelve todas las cuestiones que requieran acción inmediata, si las hay.

* Este logro no se aplica a los colegios que aspiran a obtener la autorización para impartir el POP (si ya están autorizados para ofrecer el PD) o el PD (si ya están autorizados para ofrecer el POP).

Pasos siguientes

Los colegios que han cumplido los requisitos para avanzar en el proceso de autorización pueden iniciar la etapa siguiente: la visita de verificación.

Etapa de la visita de verificación

El propósito de la visita de verificación es confirmar que el colegio ha realizado todas las acciones necesarias para cumplir los requisitos de autorización y está preparado para ser un Colegio del Mundo del IB que ofrezca fielmente el programa del IB pertinente y que pueda sustentar y mejorar su implementación de ese programa tras recibir la autorización.

Durante la visita de verificación, la delegación visitante:

- Recabará pruebas para confirmar que el colegio cumple todos los requisitos de la autorización
- Identificará los puntos fuertes del trabajo realizado por el colegio hasta esa fecha, que se pondrán de relieve en el informe de la visita
- Identificará oportunidades de desarrollo que el colegio podría explorar para seguir reforzando su implementación de los programas cuando haya recibido la autorización como Colegio del Mundo del IB

El objetivo de la visita no es valorar o evaluar a docentes o miembros del personal de dirección individualmente.

Los colegios deben saber que la delegación visitante no proporcionará asesoramiento ni orientación al colegio y que tampoco hará indicación alguna respecto al resultado final del proceso de autorización. La delegación visitante no puede hacer presentaciones formales sobre el programa ante la comunidad escolar, participar en actos con medios de comunicación o en entrevistas acerca del colegio ni aceptar regalos del colegio. El colegio no podrá grabar ni fotografiar ninguna parte de esa visita, lo cual implica que no se podrán hacer fotos de ella ni para el boletín informativo ni para el sitio web del colegio.

Esta visita suele durar dos días, pero su duración puede variar en función del tamaño del colegio y de las características específicas de la visita prevista.

Puntos de contacto

El colegio seguirá colaborando estrechamente con el responsable de las relaciones del programa del equipo de autorización del IB que se le haya asignado como contacto durante su etapa como colegio solicitante.

El equipo de logística de servicios a los colegios del IB trabajará con el colegio para concretar los planes para la visita de verificación.

El colegio estará en contacto con el jefe de la delegación visitante para planificar la visita de verificación y con toda la delegación visitante durante la visita.

La delegación visitante del IB suele constar de dos o tres educadores con experiencia que han recibido capacitación específica para realizar visitas de verificación y para hacer comentarios que el IB pueda utilizar para decidir si el colegio cumple los requisitos de autorización. El tamaño de la delegación puede variar en función del tamaño del colegio y de las características específicas de la visita prevista. Los miembros de la delegación los designa el equipo de la Red de educadores del IB (IBEN), que se asegura de que no haya conflictos de intereses.

Actividades

Durante esta etapa, los colegios normalmente realizan las siguientes tareas:

Antes de la visita de verificación

- Consultar al equipo de logística de servicios a los colegios del IB para establecer las fechas de la visita de verificación

- Colaborar con el jefe de la delegación visitante para planificar la visita de verificación

El colegio y el jefe de la delegación colaborarán para acordar el programa de la visita. Durante la visita, la delegación deberá reunirse con miembros de la comunidad escolar y visitar las instalaciones del colegio para confirmar que el centro cumple todos los requisitos de autorización, tener tiempo para deliberar y para consolidar sus hallazgos, y reunirse con la dirección del colegio para compartir sus hallazgos con ella (consulte el “Apéndice 4: Ejemplos de programas para la visita de verificación”).

- Organizar los aspectos logísticos necesarios para la visita, incluidos los siguientes:
 - Garantizar que la delegación visitante tenga un área de trabajo específica y privada
 - Facilitar un lugar con espacio suficiente, accesibilidad y privacidad donde la delegación pueda entrevistar a miembros de la comunidad escolar
 - Reservar las salas necesarias para la celebración de las reuniones que se hayan incluido en el programa
 - Asegurarse de que la delegación visitante tenga acceso a Internet mientras esté en el colegio
 - Facilitar los traslados de la delegación visitante entre su lugar de llegada y el colegio
 - Proporcionar a la delegación visitante almuerzos y bebidas para los descansos previstos en el programa
 - Proporcionar al jefe de la delegación visitante la información de contacto de un miembro del personal del colegio, para casos de emergencia
 - Proporcionar los servicios de un intérprete si la delegación visitante se va a reunir con personas que no puedan comunicarse en la lengua de trabajo del IB que el colegio haya identificado como su lengua de comunicación con el IB
- Preparar a la comunidad escolar para participar en la visita, con las siguientes medidas:
 - Poner el programa de la visita a disposición de los miembros de la comunidad escolar que vayan a participar en esa visita
 - Confirmar que las personas designadas para participar en reuniones con la delegación visitante estén disponibles y puedan asistir a esas reuniones
 - Notificar a la comunidad escolar cuándo va a estar en el colegio la delegación visitante y comunicarle que va a visitar las instalaciones y observar clases
 - Asegurarse de que la comunidad escolar entienda el propósito de la visita y sepa lo que la delegación visitante va a hacer (y lo que no va a hacer) mientras esté en el colegio

Durante la visita de verificación

- Participar en la visita

Antes de la visita, la delegación visitante habrá revisado toda la documentación que haya enviado el colegio y todos los comentarios que haya recibido durante el proceso de autorización.

Durante la visita, la delegación confirmará la información proporcionada y recabará pruebas adicionales para establecer si el colegio ha cumplido los requisitos del IB para la autorización, mediante reuniones con miembros de la comunidad escolar, visitas a las instalaciones del colegio y la observación de clases. La delegación visitante no brindará orientación ni asesoramiento durante esa visita.
- Participar en la reunión final

Al concluir la visita, la delegación visitante mantendrá una reunión final con la dirección del colegio. Basándose en la visita y en la documentación del colegio enviada para el proceso de autorización, la delegación comunicará las observaciones realizadas durante la visita. Aprovechará esta oportunidad para comprobar sus datos y asegurarse de que los comentarios que envíe al IB reflejen fielmente sus hallazgos.

Esta información únicamente se comunicará de forma oral. Los miembros de la dirección del colegio podrán tomar notas, pero no podrán emplear dispositivos de grabación. Durante la reunión final, la delegación visitante no proporcionará documentación por escrito sobre sus hallazgos ni dará ninguna

indicación sobre la decisión probable en relación con la autorización. El colegio y los miembros de la delegación visitante no deben mantenerse en contacto una vez que concluya la visita de verificación.

Desarrollo profesional

Los colegios ya habrán completado durante su etapa como colegios solicitantes el desarrollo profesional que necesitan para la autorización.

La etapa de la visita de verificación no plantea ningún requisito de desarrollo profesional adicional.

Costos

El colegio deberá afrontar varios costos del IB durante la etapa de la visita de verificación, incluidos los siguientes:

- Costos relacionados con la visita de verificación
Los colegios deberán cubrir el transporte terrestre y el desayuno, el almuerzo y las pausas para el café de la delegación visitante durante la visita de verificación.
- Costos de alojamiento de la delegación visitante (únicamente en las regiones de África, Europa y Oriente Medio y Asia-Pacífico)
Los colegios solicitantes de las regiones de África, Europa y Oriente Medio y Asia-Pacífico deberán pagar el alojamiento de la delegación visitante durante la visita de verificación, ya que las tasas de solicitud de categoría de colegio solicitante y de solicitud de autorización no cubren esos costos en esas regiones.
- Tasas de colegio solicitante

Una vez que un colegio que aspire a obtener la autorización para ofrecer el PEP, el PAI, el PD o el POP (excepto en los contextos que se describen a continuación) comunique al IB su intención de solicitar formalmente la autorización, se le cobrará una tasa no reembolsable para colegios solicitantes por servicios relativos a la solicitud de autorización el primer día del mes inmediatamente posterior. A partir de ese momento el colegio pagará anualmente esa tasa hasta que obtenga la autorización, incluso durante la etapa de la visita de verificación.

Los colegios que aspiran a obtener la autorización para impartir el POP (si ya están autorizados para ofrecer el PD) o el PD (si ya están autorizados para ofrecer el POP) no pagan las tasas de colegio solicitante.

Documentos y recursos

Los siguientes son los documentos clave para la etapa de la visita de verificación:

- *Guía para la autorización del colegio* (la presente guía), en especial el “[Apéndice 3: Requisitos de autorización](#)” y el “[Apéndice 4: Ejemplos de programas para la visita de verificación](#)”
- Ejemplo de solicitud de autorización específico del programa en cuestión
- *Normas para los colegios solicitantes del IB*
- *Normas para los Colegios del Mundo del IB*
- *Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas*
- *Reglamento general del programa en cuestión*

Estos documentos están disponibles en el [Centro de recursos para los programas](#) y en el [sitio web del IB](#). Solamente los colegios solicitantes y los Colegios del Mundo del IB tienen acceso al Centro de recursos para los programas.

Logros

Durante la etapa de la visita de verificación se deben alcanzar los logros siguientes:

- Los educadores del IB realizan la visita de verificación.
- El IB emite un informe de la visita de verificación.
- El colegio resuelve todas las cuestiones que requieran acción inmediata, si las hay.

Pasos siguientes

Una vez que se haya completado la visita de verificación, la delegación visitante proporcionará sus comentarios al IB y el colegio pasará a la etapa siguiente: la decisión sobre la autorización.

Etapa de la decisión sobre la autorización

Durante la etapa de la decisión sobre la autorización, el personal del IB revisará los comentarios de la delegación visitante sobre la visita de verificación y establecerá si el colegio cumple los requisitos de autorización.

La directora general del IB es en última instancia la responsable de decidir el resultado de todas las solicitudes de autorización que presenten los colegios solicitantes.

La autorización para impartir cualquier programa del IB la concede o la deniega el IB, a su exclusivo criterio. Si el IB concede la autorización al colegio, lo hará con la condición de que el centro cumpla las *Normas para los Colegios del Mundo del IB*.

Puntos de contacto

El colegio seguirá colaborando estrechamente con el responsable de las relaciones del programa del equipo de autorización del IB que se le haya asignado como contacto durante su etapa como colegio solicitante.

Actividades

Una vez que el IB haya revisado los comentarios de la delegación visitante sobre la visita de verificación, redactará el informe sobre esa visita y notificará al colegio su decisión sobre la autorización a través de la plataforma Mi colegio. Las actividades del colegio durante esta etapa dependerán totalmente de esa decisión.

Si el colegio ha recibido la autorización, deberá hacer lo siguiente:

- Revisar el acuerdo de autorización
- Asegurarse de que las autoridades pertinentes firmen ese acuerdo
- Devolver el acuerdo de autorización al IB
- Analizar el informe sobre la visita de verificación, que incluirá los puntos fuertes y las oportunidades de desarrollo que haya identificado la delegación visitante, en el marco de la planificación de su desarrollo futuro como Colegio del Mundo del IB

Cuando reciba el acuerdo firmado, el IB enviará al colegio el Certificado de autorización de este.

Si el colegio no ha cumplido los requisitos de autorización, deberá hacer lo siguiente:

- Revisar la información que le haya proporcionado el IB sobre los requisitos o las especificaciones que no haya cumplido, las cuestiones que requieran acción inmediata, las acciones que se deban realizar para resolver todas esas cuestiones y el plazo para hacerlo
- Mantenerse en contacto con el responsable de las relaciones del programa que se le haya asignado mientras se esfuerza por reunir y enviar la información adicional o actualizada necesaria para resolver las cuestiones que requieran acción inmediata
- Colaborar con el IB para programar una visita de evaluación de seguimiento (pagada por el colegio), si el IB establece que es necesaria para confirmar que el colegio ha resuelto las cuestiones que requieran acción inmediata

El IB revisará la información presentada para establecer si el colegio ha resuelto esas cuestiones que requieren acción inmediata. A través de la plataforma Mi colegio, se notificará al colegio que debe tomar medidas adicionales para resolver las cuestiones que requieran acción inmediata, que se le ha concedido la autorización, o que se le ha denegado la autorización.

El IB se reserva el derecho de denegar la autorización a los colegios que la soliciten. En caso de denegarse la autorización, el IB resumirá las razones que hayan motivado esta decisión. La decisión será concluyente, por lo que no podrá ser revisada ni apelada.

Si a un colegio se le deniega la autorización y quiere volver a solicitarla, únicamente podrá hacerlo cuando hayan transcurrido al menos dos años desde la fecha de la carta que le haya enviado el IB para comunicarle la decisión de denegación. Las nuevas solicitudes estarán sujetas a las mismas condiciones que las solicitudes iniciales.

Desarrollo profesional

Los colegios ya habrán completado durante su etapa como colegios solicitantes el desarrollo profesional que necesitan para la autorización.

La etapa de la decisión sobre la autorización no plantea ningún requisito de desarrollo profesional adicional.

Costos

La etapa de la decisión sobre la autorización no supone ningún costo adicional, a menos que el IB establezca que el colegio requiere una visita de evaluación de seguimiento para confirmar que haya resuelto las cuestiones que requieren acción inmediata. En esos casos, el colegio deberá cubrir los gastos de la visita de evaluación de seguimiento.

Documentos y recursos

Los siguientes son los documentos clave para la etapa de la decisión sobre la autorización:

- *Guía para la autorización del colegio (la presente guía)*
- *Normas para los colegios solicitantes del IB*
- *Normas para los Colegios del Mundo del IB*

Estos documentos están disponibles en el [Centro de recursos para los programas](#) y en el [sitio web del IB](#). Solamente los colegios solicitantes y los Colegios del Mundo del IB tienen acceso al Centro de recursos para los programas.

Logros

Durante la etapa de la decisión sobre la autorización se deben alcanzar los logros siguientes:

- El IB comunica su decisión sobre la autorización.
- El colegio envía el acuerdo de autorización, firmado por el personal pertinente.
- El IB concede la autorización.

Pasos siguientes

Una vez que se le haya concedido la autorización, se reconocerá a ese colegio como Colegio del Mundo del IB y podrá comenzar a implementar el programa. Este es un logro importante y el IB reconoce los aportes de todos los miembros de la comunidad escolar en ese proceso.

Poco después de que se otorgue la autorización a un colegio, se pondrá en contacto con este un responsable de colegios del equipo de Colegios del Mundo del IB, que será a partir de ese momento el contacto principal del colegio.

Ese responsable de colegios dará apoyo y orientación al colegio para poner en marcha la implementación, y colaborará con el colegio para identificar las áreas que quiere seguir desarrollando en su esfuerzo por mejorar continuamente la implementación del programa (las oportunidades de desarrollo que haya

identificado la delegación que realizase la visita de verificación serán un punto de partida útil para esa planificación).

La planificación de ese desarrollo empieza inmediatamente después de que se otorgue la autorización al centro como Colegio del Mundo del IB y continúa durante todo el tiempo que el colegio imparta el programa del IB. Esa planificación puede adoptar distintas formas y reflejará el contexto y los objetivos estratégicos del colegio. Cuando el colegio decide que han cambiado las prioridades o los objetivos estratégicos, se crea un nuevo plan de desarrollo del programa.

El responsable de colegios también dará al colegio la información que este necesite para prepararse para la evaluación del programa, que tiene lugar cada cinco años a partir de que un colegio obtenga la autorización. La evaluación del programa favorece un desarrollo reflexivo y bien enfocado de cada programa del IB que ofrezca el colegio. Durante la evaluación del programa, se pedirá al colegio que reflexione sobre su implementación del programa y la valore, y también que demuestre su planificación, implementación, análisis, reflexión y aprendizaje en un aspecto del programa.

Glosario

Término	Definición
Comunidad escolar	Los alumnos, los tutores legales, el personal docente y no docente, los responsables del liderazgo pedagógico, los órganos de gobierno y los organismos externos que influyen en el funcionamiento y el gobierno del colegio.
Coordinador del programa	<p>Todos los colegios solicitantes deben designar a un coordinador del programa, que deberá cumplir la función clave de liderar el proceso de autorización del colegio y garantizar la implementación fiel del programa una vez que el colegio haya obtenido la autorización para ser Colegio del Mundo del IB. El coordinador del programa es el contacto principal del IB con el colegio y debe poder comunicarse con fluidez en una de las lenguas de trabajo del IB (español, francés o inglés).</p> <p>Las responsabilidades específicas del coordinador del programa variarán en función del número de alumnos y docentes, del tipo de colegio y de la estructura de gestión de este. Sin embargo, el coordinador deberá contar con una descripción de tareas, con asignación del tiempo, el apoyo y los recursos necesarios para desempeñar el cargo, y deberá formar parte del equipo de liderazgo pedagógico del colegio.</p> <p>Para obtener más información sobre la función del coordinador del programa, consulte la publicación <i>De los principios a la práctica</i> de cada programa, que está disponible para los colegios solicitantes en el Centro de recursos para los programas y, para los colegios interesados, en la tienda virtual del IB.</p>
Cuestiones que requieren acción inmediata	<p>Si el colegio no ha cumplido los criterios del IB para conceder la categoría de colegio solicitante o la autorización en relación con un requisito o una especificación del programa, el IB emitirá una cuestión que requiere acción inmediata.</p> <p>Durante el proceso de autorización, pueden emitirse cuestiones que requieran acción inmediata tras la presentación de la solicitud de categoría de colegio solicitante o la solicitud de autorización, o bien después de la visita de verificación. En cada caso, los colegios no podrán pasar a la etapa siguiente del proceso de autorización hasta que resuelvan todas las cuestiones que requieran acción inmediata.</p> <p>En cada cuestión se identificará el requisito o la especificación del programa que no haya cumplido el colegio, las cuestiones específicas que hayan generado que se plantee esa cuestión, la información o las pruebas que debe presentar el colegio para resolver la cuestión y el plazo en el que se deben presentar esa información o esas pruebas. La información o las pruebas solicitadas se deberán enviar a través de la plataforma Mi colegio; el personal del IB las revisará para establecer si el colegio ha resuelto adecuadamente la cuestión o si debe tomar medidas adicionales para hacerlo.</p>
Director del colegio	Persona que dirige y supervisa el funcionamiento diario del colegio, asegurándose de que se apliquen las políticas establecidas por el órgano de gobierno (también denominado “rector” en algunos sistemas).
Documentación requerida	Documentos enviados con la solicitud de categoría de colegio solicitante o con la solicitud de autorización. La documentación requerida varía según el programa y el contexto del colegio. Incluye la documentación relativa al estatus jurídico y de licencias del centro, la declaración de su compromiso financiero, su organigrama, las

	descripciones de los distintos cargos, los documentos curriculares, las políticas, ejemplos de la distribución horaria de las clases, etc.
Educadores del IB	Profesionales de Colegios del Mundo del IB que reciben capacitación especializada del IB como responsables de taller, lectores de solicitudes, asesores y miembros de delegaciones visitantes. Los colegios solicitantes trabajan con educadores que cumplen esas funciones durante todo el proceso de autorización. Una vez que reciben la autorización, el personal de los Colegios del Mundo del IB puede solicitar su inclusión en la Red de educadores del IB (IBEN) y recibir capacitación para cumplir también esas funciones para ayudar a otros colegios.
Equipo de liderazgo pedagógico	Grupo de personas dentro del colegio que son responsables del desarrollo del currículo, las políticas, el propósito, la cultura y el aprendizaje en el colegio.
Oportunidades de desarrollo	El informe sobre la autorización puede incluir oportunidades de desarrollo que haya identificado la delegación visitante. Se trata de sugerencias para mejorar o reforzar ciertos aspectos de la implementación del programa. Es posible que el colegio quiera centrar en esas áreas la planificación de su desarrollo continuo como Colegio del Mundo del IB.
Pasos del proceso de autorización	<p>Los logros del proceso de autorización son tareas y decisiones que se deben completar durante cada una de las etapas de ese proceso; permiten a los colegios establecer si están preparados para completar la etapa respectiva del proceso de autorización y pasar a la etapa siguiente. Los colegios no pueden pasar a la etapa siguiente del proceso de autorización mientras no hayan cumplido de una manera satisfactoria los logros de la etapa anterior.</p> <p>Para obtener más información sobre los logros de cada etapa del proceso de autorización, consulte esta guía o el sitio web del IB.</p>
Perfil del colegio	Información sobre la entidad escolar, que incluya su dirección, datos de contacto, condición legal y licencias, acreditación, estructura de gobierno, información sobre su personal, alumnos y comunidad, el número de matriculaciones previstas y los planes para estructurar el programa del IB. Esa información se facilita a través de la plataforma Mi colegio y sirve de prueba durante el proceso de autorización.
Pruebas	<p>Información que aporta el colegio para respaldar una solicitud de categoría de colegio solicitante o una solicitud de autorización, o para resolver una cuestión que requiera acción inmediata.</p> <p>Hay muchos tipos de pruebas, que incluyen la información disponible en el perfil del colegio, las respuestas de este a las preguntas de la solicitud, su plan de acción y su presupuesto, la documentación que aporte con sus solicitudes, la información recopilada durante la visita de verificación y los documentos o la información que se presenten para resolver cuestiones que requieran acción inmediata.</p>
Puntos fuertes	El informe sobre la autorización puede incluir puntos fuertes que haya identificado la delegación visitante. Los puntos fuertes permiten a la delegación visitante reconocer las áreas en las que el colegio haya hecho un modélico y logrado un nivel de implementación que exceda los requisitos de autorización.
Tasa de solicitud de categoría de colegio solicitante	<p>Todos los colegios que soliciten implementar el PEP, el PAI, el PD o el POP* deberán abonar la tasa de solicitud de categoría de colegio solicitante antes de enviar dicha solicitud.</p> <p>Esta tasa cubre el procesamiento, la revisión y el informe relacionados con la solicitud de categoría de colegio solicitante, y contribuye a cubrir los costos del apoyo directo que brindan los equipos de desarrollo y autorización del IB.</p> <p>La tasa de solicitud de categoría de colegio solicitante no es reembolsable.</p>

Para obtener más información sobre las tasas aplicables, consulte el sitio web del IB.

* Nota: Los colegios que aspiran a obtener la autorización para impartir el POP (si ya están autorizados para ofrecer el PD) o el PD (si ya están autorizados para ofrecer el POP) abonan una tasa única no reembolsable previa a la autorización, que deben pagar antes de enviar la solicitud de categoría de colegio solicitante (véase *tasa previa a la autorización*).

Tasa para colegios solicitantes por servicios de consulta

Los colegios que quieran obtener la categoría de colegio solicitante para ofrecer el PEP, el PAI, el PD o el POP* deberán pagar la tasa para colegios solicitantes por servicios de consulta el primer día del mes inmediatamente posterior a la fecha en la que el IB les notifique que se les ha otorgado la categoría de colegio solicitante. A partir de ese momento, el colegio pagará esta tasa anual hasta que comunique al IB su intención de solicitar la autorización. Esta tasa no es reembolsable.

Esa tasa cubre los costos de un asesor del IB; 20 horas de asesoría a distancia por año, una visita de consulta de dos días (una visita por candidatura); un informe sobre la visita de consulta; el informe del final de la consulta; el acceso al Centro de recursos para los programas; y el apoyo directo que brinda el equipo de autorización del IB mediante el responsable de las relaciones del programa con su colegio.

En las regiones de África, Europa y Oriente Medio y Asia-Pacífico, esta tasa no cubre los costos de alojamiento de los asesores.

Para obtener más información sobre las tasas aplicables, consulte el sitio web del IB.

* Nota: Los colegios que aspiran a obtener la autorización para impartir el POP (si ya están autorizados para ofrecer el PD) o el PD (si ya están autorizados para ofrecer el POP) abonan una tasa única no reembolsable previa a la autorización, que deben pagar antes de enviar la solicitud de categoría de colegio solicitante (véase *tasa previa a la autorización*).

Tasa para colegios solicitantes por servicios relativos a la solicitud de autorización

Los colegios que quieran obtener la categoría de colegio solicitante para ofrecer el PEP, el PAI, el PD o el POP* deberán pagar la tasa para colegios solicitantes por servicios relativos a la solicitud de autorización el primer día del mes inmediatamente posterior a la fecha en la que notifiquen al IB que quieren solicitar la autorización. A partir de ese momento, el colegio pagará anualmente esa tasa hasta que obtenga la autorización. Esta tasa no es reembolsable.

Esa tasa cubre el costo del procesamiento, la revisión y los informes relacionados con la solicitud de autorización; una visita de verificación de dos días (una visita por cada programa solicitado); un informe sobre la visita de verificación; la autorización definitiva del colegio; el acceso al Centro de recursos para los programas; y el apoyo directo que brinda el equipo de autorización del IB mediante el responsable de las relaciones del programa con su colegio.

En las regiones de África, Europa y Oriente Medio y Asia-Pacífico, esta tasa no cubre los costos de alojamiento de los miembros de las delegaciones que realizan las visitas de verificación.

Para obtener más información sobre las tasas aplicables, consulte el sitio web del IB.

* Nota: Los colegios que aspiran a obtener la autorización para impartir el POP (si ya están autorizados para ofrecer el PD) o el PD (si ya están autorizados para ofrecer el POP) abonan una tasa única no reembolsable previa a la autorización, que deben pagar antes de enviar la solicitud de categoría de colegio solicitante (véase *tasa previa a la autorización*).

Tasa previa a la autorización

La tasa previa a la autorización la pagan los colegios que aspiran a obtener la autorización para impartir el POP (si ya están autorizados para ofrecer el PD) o el PD (si ya están autorizados para ofrecer el POP). Esta tasa única debe pagarse antes de

que el colegio envíe la solicitud de categoría de colegio solicitante. Esta tasa no es reembolsable.

La tasa cubre el costo del procesamiento, la revisión y los informes relacionados con las solicitudes de categoría de colegio solicitante y de autorización; 20 horas de asesoría a distancia; una visita de consulta de 2 días por candidatura; una visita de verificación de 2 días por candidatura; un informe sobre la visita de verificación; la autorización definitiva del colegio; el acceso al Centro de recursos para los programas; y el apoyo directo que brindan los equipos de desarrollo y autorización del IB. En el caso de los colegios que ya están autorizados para ofrecer el PD y aspiran a obtener la autorización para ofrecer el POP, esta tasa también cubre dos inscripciones en talleres, que se podrán utilizar durante la etapa como colegio solicitante.

La tasa previa a la autorización cubre hasta tres años en la categoría de colegio solicitante. Si el colegio permanece en la categoría de solicitante más de tres años, se le facturarán las mismas tasas de colegio solicitante que se cobran a los colegios que aspiran a obtener la autorización para ofrecer el PEP, el PAI, el PD o el POP (descritas anteriormente). Dichas tasas se cobrarán a partir del cuarto año en que sea colegio solicitante, y desde entonces anualmente hasta que deje de serlo.

Para obtener más información sobre las tasas aplicables, consulte el sitio web del IB.

Apéndice 1: Requisitos para ser un colegio solicitante

En este apéndice, encontrará los requisitos y las especificaciones del programa que deben estar presentes para que el IB conceda a un colegio la categoría de colegio solicitante. El IB confirmará que el colegio cumple cada uno de los criterios enumerados mediante la revisión del perfil del colegio, la solicitud de categoría de colegio solicitante y la documentación que la respalde.

Propósito 1.1	
El colegio desarrolla una declaración de principios, una visión y una estrategia que reflejan la filosofía y la declaración de principios del IB. (0101-01-0100)	
Criterios para ser un colegio solicitante	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha desarrollado una declaración de principios y una visión.	Todos los programas
El colegio ha desarrollado una estrategia para asegurar la sostenibilidad tanto del colegio como del programa del IB que solicita impartir.	Todos los programas
La declaración de principios, la visión y la estrategia del colegio reflejan la filosofía y la declaración de principios del IB.	Todos los programas
Liderazgo 1.2	
El equipo de liderazgo y gobierno entiende todas las normas, los reglamentos y las directrices del IB, y ha establecido estructuras y procesos para garantizar su cumplimiento. (0201-01-0200)	
Criterios para ser un colegio solicitante	Programas a los que se aplican los criterios
El equipo de liderazgo y gobierno del colegio comprende todas las normas, los reglamentos y las directrices del IB pertinentes al programa que se va a implementar.	Todos los programas
Los colegios que aspiren a obtener la autorización para ofrecer el POP y que ya estén autorizados (o aspiren a obtener la autorización) para ofrecer el PD pueden optar por basar su autorización para ofrecer el POP en parte de su autorización para ofrecer el PD. El PD que se ofrece en el colegio deberá estar en buenos términos, es decir, no debe haber pendiente ninguna cuestión que requiera acción inmediata. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 1.1.a</i>)	POP, si el colegio ya está autorizado para ofrecer el PD
Los colegios que aspiren a obtener la autorización para ofrecer el PD y que ya estén autorizados (o aspiren a obtener la autorización) para ofrecer el POP pueden optar por basar su autorización para ofrecer el PD en parte de su autorización para ofrecer el POP. El POP que se ofrece en el colegio deberá estar en buenos términos, es decir, no debe haber pendiente ninguna cuestión que requiera acción inmediata. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 1.1.b</i>)	PD, si el colegio ya está autorizado para ofrecer el POP
Los colegios confirman haber leído los procedimientos del IB, los requisitos de autorización, y las normas y los reglamentos para los colegios solicitantes concernientes al programa o los programas del IB pertinentes y se comprometen a	Todos los programas

cumplir todos los requisitos que en ellos se indican. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículos 2.1 y 2.2)	
El colegio cumple con la normativa de uso de la marca y la propiedad intelectual del IB. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 2.1.g)	Todos los programas
El colegio confirma al IB que opera de acuerdo con todas las leyes, reglamentos y políticas aplicables. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 2.3)	Todos los programas
El nombre legal y el nombre de preferencia del colegio cumplen con las normas del IB. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículos 3.1 y 3.2)	Todos los programas
El colegio está debidamente registrado como entidad legal conforme a la legislación local. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 3.3)	Todos los programas
El colegio tiene las licencias o acreditaciones que requieren las autoridades locales o, si corresponde, los organismos de acreditación independientes, y que indican que el colegio está autorizado a proporcionar servicios educativos a alumnos de las edades correspondientes al programa o los programas para los que el colegio aspira a obtener la autorización del IB. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 3.4)	Todos los programas
El colegio se ha fundado al menos tres años antes. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 3.5)	Todos los programas
Si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes, deberá cumplir todos los requisitos para la obtención de la categoría de colegio solicitante a fin de que se le pueda otorgar dicha categoría. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 3.5.a)	Todos los programas, si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes
Si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes, deberá contar con el personal, los recursos y las instalaciones necesarios para superar eficazmente las distintas etapas del proceso de autorización. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 3.5.b)	Todos los programas, si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes
Si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes, deberá estar totalmente construido y operativo para que se le pueda otorgar la categoría de colegio solicitante. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 3.5.c)	PEP y PAI, si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes
Si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes, deberá estar totalmente construido y operativo antes de la visita de verificación. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 3.5.c)	PD y POP, si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes
Todas las sedes forman un solo colegio de acuerdo con los registros legales y locales, y deben tener licencia, acreditación o autorización para proporcionar servicios educativos a alumnos de las edades correspondientes al programa o los programas para los que las sedes aspiren a obtener la autorización del IB. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 4.2.a)	Todos los programas que el colegio desee ofrecer en varias sedes
El director del colegio es responsable del liderazgo educativo diario del colegio en todas las sedes, está presente regularmente en todas las sedes y a disposición de todo el personal por igual, y es formalmente reconocido como tal por parte del personal y, si corresponde, también por las autoridades locales. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 4.2.b)	Todos los programas que el colegio desee ofrecer en varias sedes
Todas las sedes se rigen por el mismo órgano de gobierno, las mismas normas y los mismos reglamentos, incluida la estructura organizativa y, si corresponde, las tasas escolares. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 4.2.c)	Todos los programas que el colegio desee

	ofrecer en varias sedes
Un mismo coordinador del programa del IB será el responsable del funcionamiento cotidiano del programa en todas las sedes, y está presente regularmente en todas las sedes y a disposición de todo el personal por igual. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 4.2.d)</i>	Todos los programas que el colegio desee ofrecer en varias sedes
Existirá una articulación horizontal y vertical del programa entre todas las sedes. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 4.2.e)</i>	Todos los programas que el colegio desee ofrecer en varias sedes
El personal de todas las sedes se reunirá frecuentemente para planificar de forma colaborativa y continua. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 4.2.f)</i>	Todos los programas que el colegio desee ofrecer en varias sedes
Todos los colegios que deseen formar parte de la asociación deben solicitar la categoría de colegio solicitante al mismo tiempo. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 5.1.a)</i>	PAI, si el colegio solicita la autorización para impartir el PAI en asociación con otros colegios
Los colegios asociados nombran a un coordinador del PAI que facilitará el programa en todos los colegios asociados y será la persona de contacto de la asociación con el IB. La persona designada como coordinador del PAI debe pertenecer al colegio que imparte los últimos años del programa, que se considerará como el colegio de contacto. El coordinador del PAI de la asociación será considerado por el IB como coordinador del PAI de todos los colegios asociados. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 5.1.b)</i>	PAI, si el colegio solicita la autorización para impartir el PAI en asociación con otros colegios
El personal de los colegios asociados se reunirá frecuentemente para planificar de forma colaborativa y continua y, de este modo, asegurar la articulación vertical para alcanzar los objetivos finales del PAI y para lograr que la evaluación se entienda y se lleve a cabo de manera homogénea. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 5.1.c)</i>	PAI, si el colegio solicita la autorización para impartir el PAI en asociación con otros colegios
Existirá una articulación horizontal y vertical del programa entre todos los colegios asociados y entre todos los años del programa. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 5.1.d)</i>	PAI, si el colegio solicita la autorización para impartir el PAI en asociación con otros colegios
Cada uno de los colegios asociados cumple, por separado, los requisitos de desarrollo profesional. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 5.1.e)</i>	PAI, si el colegio solicita la autorización para impartir el PAI en asociación con otros colegios

Para que el IB reconozca a un colegio como colegio solicitante, dicho colegio deberá [...] pagar la tasa no reembolsable pertinente. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 7.1)	Todos los programas
Liderazgo 1.2 (POP 3)	
El colegio debe elegir o desarrollar en todos los casos estudios de formación profesional que cumplan los criterios del IB. (0201-01-0243)	
Criterios para ser un colegio solicitante	Programas a los que se aplican los criterios
Los estudios de formación profesional elegidos y los planes de evaluación deben estar acreditados o reconocidos por uno o más organismos de acreditación.	POP
Los estudios de formación profesional elegidos deben formar parte del horario de los alumnos durante los dos años del POP.	POP
Los estudios de formación profesional elegidos deben estar sujetos a un sistema externo de garantía de la calidad.	POP
Liderazgo 2.1	
El colegio nombra a un coordinador del programa que cuenta con las funciones, la asignación de tiempo, el apoyo necesario y las responsabilidades organizativas para facilitar el desarrollo del currículo y el programa. (0201-02-0100)	
Criterios para ser un colegio solicitante	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha nombrado a un coordinador del programa.	Todos los programas
El colegio ha nombrado a un coordinador del programa que cuenta con responsabilidades organizativas para facilitar el desarrollo del currículo y el programa.	Todos los programas
El coordinador del programa nombrado domina alguna de las lenguas de trabajo del IB.	Todos los programas
Liderazgo 2.2	
El coordinador del programa participa en actividades de desarrollo profesional obligatorias que se corresponden con la versión más actual del programa del que es responsable. (0201-02-0200)	
Criterio para ser un colegio solicitante	Programas a los que se aplica el criterio
El coordinador del programa ha participado en el taller de categoría 1 "Liderazgo del aprendizaje" que se corresponde con la versión más actual del programa del que es responsable, o se ha inscrito para participar en el taller en un plazo de seis meses desde el envío de la solicitud de categoría de colegio solicitante.	Todos los programas
Liderazgo 3.1	
El colegio implementa una distribución horaria de las clases que permite cumplir con los requisitos del programa. (0201-03-0100)	

Criterios para ser un colegio solicitante	Programas a los que se aplican los criterios
El PAI se ofrecerá como un programa de cinco años; cuando no sea posible impartir un programa de cinco años, el IB podrá permitir a los colegios que implementen un programa de menor duración, siempre que el programa tenga una duración mínima de dos años consecutivos.	PAI
El programa se implementará en los dos últimos años de la educación secundaria.	PD y POP
Liderazgo 5.1	
El colegio financia recursos adecuados para implementar los programas y cumplir los requisitos de estos. (0201-05-0100)	
Criterios para ser un colegio solicitante	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio envía un presupuesto a cinco años, que incluye la etapa como colegio solicitante y los años iniciales de implementación del programa.	Todos los programas
El presupuesto del colegio incluye financiación adecuada para el desarrollo profesional requerido.	Todos los programas
El colegio financia recursos adecuados para cubrir las tasas durante la etapa como colegio solicitante y las tasas anuales para los años iniciales de implementación del programa.	Todos los programas
El colegio proporciona un compromiso por escrito de las autoridades que financiarán la etapa como colegio solicitante y la implementación del programa.	Todos los programas
Apoyo a los alumnos 1.2	
El colegio es responsable de que los docentes reúnan los requisitos locales y legales para desempeñar las funciones para las que han sido nombrados. (0202-01-0200)	
Criterio para ser un colegio solicitante	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio es responsable de que los docentes reúnan los requisitos locales y legales para desempeñar las funciones para las que han sido nombrados.	Todos los programas
Apoyo a los docentes 2.1	
El colegio cumple con los requisitos de desarrollo profesional que exige el IB, conforme a lo estipulado en la documentación de la organización. (0203-02-0100)	
Criterio para ser un colegio solicitante	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio cumple con los requisitos de desarrollo profesional que exige el IB, conforme a lo estipulado en la documentación de la organización.	Todos los programas
Cultura 1.3	
El colegio proporciona oportunidades de acceso a los programas a la mayor variedad posible de alumnos. (0301-01-0300)	

Criterio para ser un colegio solicitante	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio proporciona oportunidades de acceso a los programas a la mayor variedad posible de alumnos.	Todos los programas
<p>Cultura 1.3 (PEP 1)</p> <p>El colegio articula y demuestra que todos los alumnos pueden acceder al PEP, sin importar la variabilidad entre ellos, a menos que el entorno regulatorio del colegio impida la matriculación de todo el alumnado y requiera que el colegio ofrezca a determinados alumnos el currículo nacional o estatal/provincial correspondiente. (0301-01-0311)</p>	
Criterios para ser un colegio solicitante	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha estructurado el PEP para que puedan acceder todos los alumnos, sin importar la variabilidad entre ellos.	PEP
Todos los alumnos de la primera infancia o de primaria del colegio están matriculados en el PEP.	PEP
El entorno regulatorio del colegio impide la matriculación de todo el alumnado y requiere que el colegio ofrezca a determinados alumnos el currículo nacional o estatal/provincial correspondiente.	PEP, si el colegio no tiene previsto matricular en el programa a todos sus alumnos de la primera infancia o de primaria porque el entorno regulatorio del colegio impide la matriculación de todo el alumnado y requiere que el colegio ofrezca a determinados alumnos el currículo nacional o estatal/provincial correspondiente. ¹
La sección del PEP es una sección aparte dentro del colegio, con sus propios principios, valores, currículo y evaluación.	
Una persona se encarga exclusivamente del liderazgo educativo de la sección del PEP del colegio, y así lo reconocen formalmente el colegio en su conjunto, las autoridades locales (cuando corresponda), el personal, los tutores legales y otros miembros de la comunidad escolar.	
El responsable de la sección del PEP tiene autonomía, autoridad y responsabilidad para dirigir la sección del PEP del colegio de una manera que cumple plenamente los requisitos del programa del IB.	
El responsable de la sección del PEP, el coordinador del programa y el personal docente están empleados por el colegio para trabajar solamente en la sección del PEP.	
Los maestros especialistas, que pueden desempeñar funciones en todo el colegio y no solo en la sección del PEP, adoptan la filosofía del PEP y participan en la planificación colaborativa tal como exige el IB.	
Las instalaciones del colegio para la sección del PEP son para el uso exclusivo de esta sección, y el entorno de aprendizaje físico se dedica únicamente a los docentes y alumnos del PEP.	
No obstante, si las instalaciones del colegio para la sección del PEP no pueden ser para el uso exclusivo de esta sección, las salas de asignaturas específicas y las áreas compartidas, incluida la biblioteca, están permanentemente configuradas de acuerdo con las <i>Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas</i> del IB.	
Los alumnos del PEP pasan el tiempo de aprendizaje formal (incluido el dedicado a asignaturas específicas como Música, Educación Física y Artes Visuales) como una comunidad separada del resto de los alumnos del colegio.	

El responsable de la sección del PEP, el coordinador del programa y los docentes mantienen una relación directa con los tutores legales en lo que respecta a informar sobre las novedades y los progresos de los alumnos, ofrecer apoyo a los alumnos, admitir alumnos e involucrar a los tutores legales en las actividades de la comunidad escolar o en organizaciones parentales.	
El colegio en su conjunto entiende que solo la sección del PEP está autorizada como Colegio del Mundo del IB y que el colegio en su conjunto no puede presentarse como Colegio del Mundo del IB.	
Cultura 1.3 (PEP 2)	
El colegio implementa el PEP en todos los años de la primera infancia o de primaria que se ofrecen en el colegio. (0301-01-0312)	
Criterio para ser un colegio solicitante	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio implementa el PEP en todos los años de la primera infancia o de primaria que se ofrecen en el colegio.	PEP

¹ Durante la etapa de consideración de viabilidad, los colegios deben consultar a su contacto en el equipo de desarrollo regional para confirmar que el contexto regulatorio del colegio lo habilite para adoptar este enfoque.

Apéndice 2: Ejemplos de programas para la visita de consulta

En el Centro de recursos para los programas hay disponibles unas versiones de estos ejemplos de programas para la visita de consulta que se pueden descargar y modificar.

Ejemplo de programa para la visita de consulta del PEP

Día 1

Hora aproximada	Objetivos	Quién	Lugar
08.00-08.45	Explicar el propósito de la visita de consulta Responder a las preguntas sobre los procesos de consulta y autorización Hablar sobre los requisitos de autorización y el progreso del colegio para su cumplimiento	Director del colegio o equipo de liderazgo pedagógico	
08.45-09.45	Responder a las preguntas sobre los procesos de consulta y autorización Hablar sobre los requisitos de autorización y el progreso del colegio para su cumplimiento	Coordinador del PEP	
09.45-10.00	Pausa		
10.00-11.00	Visitar las instalaciones del colegio	Coordinador del PEP	
11.00-12.30	Observar al menos una clase de cada curso	Maestros de clase	
12.30-13.30	Almuerzo		
13.30-15.15	Observar al menos una clase de cada curso	Maestros de clase	
15.15-15.30	Pausa		
15.30-16.15	Hablar del impacto de la implementación del programa en los alumnos y la comunidad escolar	Tutores legales	

Ejemplo de programa para la visita de consulta del PEP

Día 2

Hora aproximada	Objetivos	Quién	Lugar
08.00-09.00	Hablar de los logros y los retos en la implementación del programa	Grupo representativo de maestros de clase	
09.00-10.00	Hablar de los logros y los retos en la implementación del programa	Grupo representativo de maestros especialistas	
10.00-10.15	Pausa		
10.15-12.15	Cualquier otra reunión u observación en clase		
12.15-13.15	Almuerzo		
13.15-14.15	Cualquier otra reunión u observación en clase		
14.15-15.15	Determinar el siguiente paso en el proceso de autorización Hablar sobre los hallazgos, revisar el plan de acción y determinar las posibles medidas a tomar	Director del colegio o equipo de liderazgo pedagógico y coordinador del PEP	

Ejemplo de programa para la visita de consulta del PAI

Día 1

Hora aproximada	Objetivos	Quién	Lugar
08.00-08.45	Explicar el propósito de la visita de consulta Responder a las preguntas sobre los procesos de consulta y autorización Hablar sobre los requisitos de autorización y el progreso del colegio para su cumplimiento	Director del colegio o equipo de liderazgo pedagógico	
08.45-09.45	Responder a las preguntas sobre los procesos de consulta y autorización Hablar sobre los requisitos de autorización y el	Coordinador del PAI	

	progreso del colegio para su cumplimiento		
09.45-10.00	Pausa		
10.00-11.00	Visitar las instalaciones del colegio	Personal o alumnos	
11.00-12.00	Hablar de los logros y los retos en la implementación del programa	Responsables de los grupos de asignaturas o de curso	
12.00-12.45	Hablar de los logros y los retos en la implementación del programa	Profesores de Lengua y Literatura	
12.45-13.45	Almuerzo		
13.45-14.15	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa Visitar la biblioteca o mediateca	Bibliotecario	
14.15-14.45	Hablar de los logros y los retos en la implementación del programa	Profesores de Educación Física y para la Salud	
14.45-15.15	Hablar de los logros y los retos en la implementación del programa	Profesores de Matemáticas	
15.15-15.30	Pausa		
15.30-16.15	Hablar del impacto de la implementación del programa en los alumnos y la comunidad escolar	Tutores legales	

Ejemplo de programa para la visita de consulta del PAI

Día 2

Hora aproximada	Objetivos	Quién	Lugar
08.00-08.45	Hablar de los logros y los retos en la implementación del programa	Profesores de Individuos y Sociedades	
08.45-09.45	Observar la implementación del programa y la utilización de las instalaciones	Docentes y alumnos en las clases que se visiten	
09.45-10.30	Hablar de los logros y los retos en la	Profesores de Diseño	

	implementación del programa		
10.30-10.45	Pausa		
10.45-11.30	Hablar del impacto del programa sobre el aprendizaje y la enseñanza	Alumnos	
11.30-12.15	Hablar de los logros y los retos en la implementación del programa	Profesores de Adquisición de Lenguas	
12.15-13.00	Hablar de los logros y los retos en la implementación del programa	Profesores de Artes	
13.00-14.00	Almuerzo		
14.00-14.45	Hablar de los logros y los retos en la implementación del programa	Profesores de Ciencias	
14.45-15.30	Hablar de los logros y los retos en la implementación del programa	Equipo del Proyecto Personal o del Proyecto Comunitario	
15.30-16.30	Determinar el siguiente paso en el proceso de autorización Hablar sobre los hallazgos, revisar el plan de acción y determinar las posibles medidas a tomar	Director del colegio o equipo de liderazgo pedagógico y coordinador del PAI	

Ejemplo de programa para la visita de consulta del PD

Día 1

Hora aproximada	Objetivos	Quién	Lugar
08.00-08.45	Explicar el propósito de la visita de consulta Responder a las preguntas sobre los procesos de consulta y autorización Hablar sobre los requisitos de autorización y el progreso del colegio para su cumplimiento	Director del colegio o equipo de liderazgo pedagógico	

08.45-09.45	<p>Responder a las preguntas sobre los procesos de consulta y autorización</p> <p>Hablar sobre los requisitos de autorización y el progreso del colegio para su cumplimiento</p>	Coordinador del PD	
09.45-10.00	Pausa		
10.00-10.45	<p>Responder a las preguntas sobre los procesos de consulta y autorización</p> <p>Hablar sobre los requisitos de autorización y el progreso del colegio para su cumplimiento</p>	Coordinador del PD y cualquier otro miembro del personal que participe en los temas que se vayan a discutir	
10.45-11.45	<p>Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB • Planificación de la Monografía • Integración de los enfoques del aprendizaje • Integración de Teoría del Conocimiento (TdC) • Contribución a Creatividad, Actividad y Servicio (CAS) • Planificación colaborativa • Cualquier otro tema que le parezca pertinente al equipo del PD 	Todo el personal docente del PD	
11.45-12.30	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa	Los profesores de TdC	
12.30-13.30	Almuerzo		

13.30-14.15	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa	Profesores del PD (Estudios de Lengua y Literatura y Adquisición de Lenguas)	
14.15-15.00	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa	Profesores del PD (Individuos y Sociedades, y Artes)	
15.00-15.45	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa	Profesores del PD (Ciencias y Matemáticas)	

Ejemplo de programa para la visita de consulta del PD

Día 2

Hora aproximada	Objetivos	Quién	Lugar
08.00-08.45	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa Visitar la biblioteca/la mediateca/los laboratorios del colegio	Bibliotecario/auxiliar de laboratorio	
08.45-09.45	Visitar las instalaciones del colegio	Profesores/alumnos del PD	
09.45-10.30	Hablar del impacto del programa sobre el aprendizaje y la enseñanza	Alumnos potenciales del PD	
10.30-11.15	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa	Coordinador de CAS	
11.15-11.30	Pausa		
11.30-12.15	Observaciones de clases	Docentes, personal pertinente y alumnos en las clases que se visiten	
12.15-13.00	Hablar del asesoramiento que se debe brindar a los alumnos en relación con el programa y con la educación superior	Asesor escolar/ coordinador del PD	
13.00-14.00	Almuerzo		
14.00-14.45	Hablar del impacto de la implementación del programa en los alumnos y la comunidad escolar	Tutores legales	

14.45-15.30	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa	Coordinador o supervisor(es) de la Monografía	
15.30-16.30	Determinar el siguiente paso en el proceso de autorización Hablar sobre los hallazgos, revisar el plan de acción y determinar las posibles medidas a tomar	Director del colegio o equipo de liderazgo pedagógico y coordinador del PD	

Ejemplo de programa para la visita de consulta del POP

Día 1

Hora aproximada	Objetivos	Quién	Lugar
08.00-08.45	Explicar el propósito de la visita de consulta Responder a las preguntas sobre los procesos de consulta y autorización Hablar sobre los requisitos de autorización y el progreso del colegio para su cumplimiento	Director del colegio o equipo de liderazgo pedagógico	
08.45-09.45	Responder a las preguntas sobre los procesos de consulta y autorización Hablar sobre los requisitos de autorización y el progreso del colegio para su cumplimiento	Coordinador del POP	
09.45-10.00	Pausa		
10.00-10.45	Responder a las preguntas sobre los procesos de consulta y autorización Hablar sobre los requisitos de autorización y el progreso del colegio para su cumplimiento	Coordinador del POP y cualquier otro miembro del personal que participe en los temas que se vayan a discutir	
10.45-11.45	Hablar de los logros y los retos en la preparación	Todo el personal docente del POP y los profesores pertinentes del PD	

	<p>para la implementación del programa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB • Integración de los enfoques del aprendizaje • Planificación del Proyecto de Reflexión • Integración de Habilidades Personales y Profesionales • Aporte a Aprendizaje-servicio • Planificación colaborativa • Estudios de formación profesional y su relación con los cursos del PD • Implementación de Desarrollo de la Lengua • Cualquier otro tema que le parezca pertinente al equipo del POP 		
11.45-12.30	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa	Profesores de Habilidades Personales y Profesionales	
12.30-13.30	Almuerzo		
13.30-14.15	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa	Profesores del PD (Estudios de Lengua y Literatura, y Adquisición de Lenguas) Profesores de Desarrollo de la Lengua	
14.15-15.00	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa	Profesores del PD (Individuos y Sociedades, y Artes)	
15.00-15.45	Hablar de los logros y los retos en la preparación	Profesores del PD (Ciencias y Matemáticas)	

	para la implementación del programa		
--	-------------------------------------	--	--

Ejemplo de programa para la visita de consulta del POP

Día 2

Hora aproximada	Objetivos	Quién	Lugar
08.00-08.45	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa Visitar la biblioteca/la mediateca/los laboratorios del colegio	Bibliotecario/auxiliar de laboratorio	
08.45-09.45	Visitar las instalaciones del colegio	Profesores del POP/ alumnos del POP	
09.45-10.30	Hablar del impacto del programa sobre el aprendizaje y la enseñanza	Alumnos potenciales del POP	
10.30-11.15	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa	Coordinador de Aprendizaje-servicio	
11.15-11.30	Pausa		
11.30-12.15	Observaciones de clases	Docentes, personal pertinente y alumnos en las clases que se visiten	
12.15-13.00	Hablar del asesoramiento que se debe brindar a los alumnos en relación con el programa y con sus opciones de educación superior	Asesor escolar/ coordinador del POP	
13.00-14.00	Almuerzo		
14.00-14.45	Hablar del impacto de la implementación del programa en los alumnos y la comunidad escolar	Tutores legales	
14.45-15.30	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa	Representantes y profesores de los estudios de formación profesional	
15.30-16.15	Hablar de los logros y los retos en la preparación para la implementación del programa	Coordinador o supervisores del Proyecto de Reflexión	

16.15-17.15	Determinar el siguiente paso en el proceso de autorización Hablar sobre los hallazgos, revisar el plan de acción y determinar las posibles medidas a tomar	Director del colegio o equipo de liderazgo pedagógico y coordinador del POP	
-------------	---	---	--

Apéndice 3: Requisitos de autorización

En este apéndice, encontrará los requisitos y las especificaciones del programa que deben estar presentes para que el IB conceda la autorización. El IB confirmará que el colegio cumple cada uno de los criterios enumerados mediante la revisión del perfil del colegio, la solicitud de autorización y la documentación que la respalde, junto con los datos adicionales recopilados durante la visita de verificación.

Propósito	
Los colegios implementan los programas del IB para desarrollar la formación de jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural. (0101)	
Propósito 1	
El órgano de gobierno y el equipo directivo articulan un propósito de aprendizaje que es coherente con la filosofía y la declaración de principios del IB. (0101-01)	
Propósito 1.1	
El colegio desarrolla una declaración de principios, una visión y una estrategia que reflejan la filosofía y la declaración de principios del IB. (0101-01-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha desarrollado una declaración de principios y una visión.	Todos los programas
El colegio ha desarrollado una estrategia para asegurar la sostenibilidad tanto del colegio como del programa del IB que solicita impartir.	Todos los programas
La declaración de principios, la visión y la estrategia del colegio reflejan la filosofía y la declaración de principios del IB.	Todos los programas
Propósito 1.2	
El colegio desarrolla una declaración de principios, una filosofía o una estrategia con un enfoque holístico de la educación que, además de la formación académica, fomenta el desarrollo de una conciencia que va más allá del individuo y su comunidad inmediata. (0101-01-0200)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio desarrolla una declaración de principios, una filosofía o una estrategia con un enfoque holístico de la educación que, además de la formación académica, fomenta el desarrollo de una conciencia que va más allá del individuo y su comunidad inmediata.	Todos los programas
Propósito 2	
El equipo de liderazgo pedagógico del colegio adopta enfoques educativos que fomentan en los alumnos la compasión y una actitud activa de aprendizaje durante toda la vida. (0101-02)	
Propósito 2.1	

El equipo de liderazgo pedagógico articula un compromiso compartido para con la declaración de principios y la filosofía del IB. (0101-02-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El equipo de liderazgo pedagógico demuestra comprender la declaración de principios y la filosofía del IB.	Todos los programas
El equipo de liderazgo pedagógico indica que, como equipo, usará la declaración de principios y la filosofía del IB para guiar sus decisiones y sus planes con respecto a la implementación del programa.	Todos los programas
Propósito 3	
La comunidad escolar fomenta el desarrollo de personas con mentalidad internacional que encarnen todos los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB. (0101-03)	
Propósito 3.1	
El colegio se asegura de que la comunidad escolar conozca el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y esté comprometida con la mentalidad internacional y su importancia para encarnar la declaración de principios del IB. (0101-03-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
La comunidad escolar conoce el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que la comunidad escolar conocerá el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB.	PD y POP
La comunidad escolar demuestra estar comprometida con la mentalidad internacional y su importancia para encarnar la declaración de principios del IB.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que la comunidad escolar demostrará estar comprometida con la mentalidad internacional y su importancia para encarnar la declaración de principios del IB.	PD y POP
El colegio ha tomado medidas para promover y favorecer que la comunidad escolar comprenda el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, la mentalidad internacional y la conexión que existe entre ambos.	PEP y PAI
El colegio tomará medidas para promover y favorecer que la comunidad escolar comprenda el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, la mentalidad internacional y la conexión que existe entre ambos.	PD y POP
La comunidad escolar demuestra estar comprometida con la mentalidad internacional.	Todos los programas
Liderazgo y gobierno	
El liderazgo y el gobierno de los Colegios del Mundo del IB crean y mantienen entornos de aprendizaje de calidad. (0201)	
Liderazgo 1	
El colegio revisa regularmente y respeta todas las normas, los reglamentos y las directrices del IB para apoyar la implementación y el desarrollo continuo del programa. (0201-01)	
Liderazgo 1.1	

El colegio articula una estructura de gobierno o liderazgo clara y establece funciones, responsabilidades y mandatos para garantizar la implementación y el desarrollo de los programas. (0201-01-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha articulado una estructura de gobierno y liderazgo clara.	Todos los programas
El colegio ha establecido funciones, responsabilidades y mandatos para garantizar la implementación y el desarrollo del programa.	Todos los programas
El colegio informa a toda la comunidad escolar sobre su estructura de gobierno y liderazgo, y sobre las funciones, las responsabilidades y los mandatos.	PEP y PAI
El colegio informará a toda la comunidad escolar sobre su estructura de gobierno y liderazgo, y sobre las funciones, las responsabilidades y los mandatos.	PD y POP
Liderazgo 1.2	
El equipo de liderazgo y gobierno entiende todas las normas, los reglamentos y las directrices del IB, y ha establecido estructuras y procesos para garantizar su cumplimiento. (0201-01-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El equipo de liderazgo y gobierno del colegio comprende todas las normas, los reglamentos y las directrices del IB pertinentes al programa que se va a implementar.	Todos los programas
El equipo de liderazgo y gobierno del colegio ha establecido estructuras y procesos para asegurar el cumplimiento de las normas, los reglamentos y las directrices del IB.	Todos los programas
El colegio cuenta con un plan para revisar todas las normas, los reglamentos y las directrices del IB y para actualizar sus estructuras y procesos con el fin de asegurar el cumplimiento de dichas normas, reglamentos y directrices.	Todos los programas
Los colegios que aspiren a obtener la autorización para ofrecer el POP y que ya estén autorizados (o aspiren a obtener la autorización) para ofrecer el PD pueden optar por basar su autorización para ofrecer el POP en parte de su autorización para ofrecer el PD. El PD que se ofrece en el colegio deberá estar en buenos términos, es decir, no debe haber pendiente ninguna cuestión que requiera acción inmediata. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 1.1.a)	POP (si el colegio ya está autorizado para ofrecer el PD)
Los colegios que aspiren a obtener la autorización para ofrecer el PD y que ya estén autorizados (o aspiren a obtener la autorización) para ofrecer el POP pueden optar por basar su autorización para ofrecer el PD en parte de su autorización para ofrecer el POP. El POP que se ofrece en el colegio deberá estar en buenos términos, es decir, no debe haber pendiente ninguna cuestión que requiera acción inmediata. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 1.1.b)	PD (si el colegio ya está autorizado para ofrecer el POP)
Los colegios confirman haber leído los procedimientos del IB, los requisitos de autorización, y las normas y los reglamentos para los colegios solicitantes concernientes al programa o los programas del IB pertinentes y se comprometen a cumplir todos los requisitos que en ellos se indican. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículos 2.1 y 2.2)	Todos los programas
El colegio cumple con la normativa de uso de la marca y la propiedad intelectual del IB. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 2.1.g)	Todos los programas

El colegio confirma al IB que opera de acuerdo con todas las leyes, reglamentos y políticas aplicables. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 2.3)</i>	Todos los programas
El nombre legal y el nombre de preferencia del colegio cumplen con las normas del IB. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículos 3.1 y 3.2)</i>	Todos los programas
El colegio está debidamente registrado como entidad legal conforme a la legislación local. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 3.3)</i>	Todos los programas
El colegio tiene las licencias o acreditaciones que requieren las autoridades locales o, si corresponde, los organismos de acreditación independientes, y que indican que el colegio está autorizado a proporcionar servicios educativos a alumnos de las edades correspondientes al programa o los programas para los que el colegio aspira a obtener la autorización del IB. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 3.4)</i>	Todos los programas
El colegio se ha fundado al menos tres años antes. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 3.5)</i>	Todos los programas
Si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes, deberá cumplir todos los requisitos para la obtención de la categoría de colegio solicitante a fin de que se le pueda otorgar dicha categoría. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 3.5.a)</i>	Todos los programas, si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes
Si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes, deberá contar con el personal, los recursos y las instalaciones necesarios para superar eficazmente las distintas etapas del proceso de autorización. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 3.5.b)</i>	Todos los programas, si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes
Si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes, deberá estar totalmente construido y operativo antes de la visita de verificación. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 3.5.c)</i>	PD y POP, si el colegio no se ha fundado al menos tres años antes
Todas las sedes forman un solo colegio de acuerdo con los registros legales y locales, y deben tener licencia, acreditación o autorización para proporcionar servicios educativos a alumnos de las edades correspondientes al programa o los programas para los que las sedes aspiren a obtener la autorización del IB. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 4.2.a)</i>	Todos los programas que el colegio desee ofrecer en varias sedes
El director del colegio es responsable del liderazgo educativo diario del colegio en todas las sedes, está presente regularmente en todas las sedes y a disposición de todo el personal por igual, y es formalmente reconocido como tal por parte del personal y, si corresponde, también por las autoridades locales. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 4.2.b)</i>	Todos los programas que el colegio desee ofrecer en varias sedes
Todas las sedes se rigen por el mismo órgano de gobierno, las mismas normas y los mismos reglamentos, incluida la estructura organizativa y, si corresponde, las tasas escolares. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 4.2.c)</i>	Todos los programas que el colegio desee ofrecer en varias sedes
Un mismo coordinador del programa del IB será el responsable del funcionamiento cotidiano del programa en todas las sedes, y está presente regularmente en todas las sedes y a disposición de todo el personal por igual. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 4.2.d)</i>	Todos los programas que el colegio desee ofrecer en varias sedes

Existirá una articulación horizontal y vertical del programa entre todas las sedes. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 4.2.e)</i>	Todos los programas que el colegio desee ofrecer en varias sedes
El personal de todas las sedes se reunirá frecuentemente para planificar de forma colaborativa y continua. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 4.2.f)</i>	Todos los programas que el colegio desee ofrecer en varias sedes
Todos los colegios que deseen formar parte de la asociación deben solicitar la categoría de colegio solicitante al mismo tiempo. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 5.1.a)</i>	PAI, si el colegio solicita la autorización para impartir el PAI en asociación con otros colegios
Los colegios asociados nombran a un coordinador del PAI que facilitará el programa en todos los colegios asociados y será la persona de contacto de la asociación con el IB. La persona designada como coordinador del PAI debe pertenecer al colegio que imparte los últimos años del programa, que se considerará como el colegio de contacto. El coordinador del PAI de la asociación será considerado por el IB como coordinador del PAI de todos los colegios asociados. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 5.1.b)</i>	PAI, si el colegio solicita la autorización para impartir el PAI en asociación con otros colegios
El personal de los colegios asociados se reunirá frecuentemente para planificar de forma colaborativa y continua y, de este modo, asegurar la articulación vertical para alcanzar los objetivos finales del PAI y para lograr que la evaluación se entienda y se lleve a cabo de manera homogénea. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 5.1.c)</i>	PAI, si el colegio solicita la autorización para impartir el PAI en asociación con otros colegios
Existirá una articulación horizontal y vertical del programa entre todos los colegios asociados y entre todos los años del programa. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 5.1.d)</i>	PAI, si el colegio solicita la autorización para impartir el PAI en asociación con otros colegios
Cada uno de los colegios asociados cumple, por separado, los requisitos de desarrollo profesional. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 5.1.e)</i>	PAI, si el colegio solicita la autorización para impartir el PAI en asociación con otros colegios
En el momento de la autorización, el colegio debe disponer de procedimientos por escrito para resolver las quejas y las apelaciones de los alumnos con respecto a decisiones tomadas por el colegio en el marco del programa del IB, debe asegurarse de que estos procedimientos estén ampliamente disponibles para todos los alumnos y les sean accesibles, y debe actuar de conformidad con dichos procedimientos. <i>(Normas para los colegios solicitantes del IB, artículo 6.1)</i>	Todos los programas
El colegio debe informar a los padres o los tutores legales acerca de los procedimientos del colegio para resolver las quejas y las apelaciones de los alumnos	Todos los programas

con respecto a decisiones tomadas por el colegio en el marco del programa del IB. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 6.2)	
En el PEP y el PAI, esto [la categoría de colegio solicitante] implica un período de implementación de prueba con la participación de profesores y alumnos durante, como mínimo, un año académico completo, que comenzará lo antes posible una vez concedida la categoría de colegio solicitante. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 8.1.a)	PEP y PAI
Mientras un colegio tenga la categoría de colegio solicitante, deberá abonar la debida tasa anual de conformidad con los procedimientos de facturación establecidos por el IB, hasta que obtenga la autorización para ofrecer el programa o se anule la categoría de colegio solicitante. (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 8.2)	Todos los programas
El colegio tendrá el derecho de describirse como colegio solicitante haciendo uso únicamente del texto facilitado por el IB (a) en la carta en la que se comunica al colegio que ha obtenido la categoría de colegio solicitante o (b) en la normativa de uso de la propiedad intelectual del IB (disponible en www.ibo.org/es/copyright). (<i>Normas para los colegios solicitantes del IB</i> , artículo 8.10)	Todos los programas
Liderazgo 1.2 (PAI 1) (si corresponde)	
El colegio proporciona seguridad para el almacenamiento, transporte y transmisión de materiales de evaluación del IB, ya sean físicos o virtuales, con un acceso controlado que se limita al personal designado. (0201-01-0221)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio proporciona seguridad para el almacenamiento, transporte y transmisión de materiales de evaluación del IB, ya sean físicos o virtuales, con un acceso controlado que se limita al personal designado.	PAI
Liderazgo 1.2 (PAI 2) (si corresponde)	
El colegio cumple con los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la realización de la evaluación electrónica del PAI. (0201-01-0222)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El personal pertinente conoce los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la realización de la evaluación electrónica del PAI.	PAI, si el colegio tiene previsto realizar la evaluación electrónica
Se informa a la comunidad escolar acerca de los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la realización de la evaluación electrónica del PAI.	PAI, si el colegio tiene previsto realizar la evaluación electrónica
El colegio tiene planes para cumplir con los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la realización de la evaluación electrónica del PAI.	PAI, si el colegio tiene previsto realizar la

	evaluación electrónica
Liderazgo 1.2 (PAI 3) (si corresponde)	
El colegio matricula a todos los alumnos del quinto año del PAI para la moderación del Proyecto Personal validada por el IB. (0201-01-0223)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El personal pertinente conoce las expectativas del IB de que todos los alumnos del quinto año del PAI sean matriculados para la moderación del Proyecto Personal.	PAI, si el colegio tiene previsto ofrecer el quinto año del programa
El colegio cuenta con planes para matricular a todos los alumnos del quinto año del PAI para la moderación del Proyecto Personal validada por el IB.	PAI, si el colegio tiene previsto ofrecer el quinto año del programa
Liderazgo 1.2 (PAI 4)	
El colegio debe matricular, al menos, a un alumno como aspirante al certificado del PAI, o debe enviar planes de unidad para recibir comentarios, tal como se especifica en la documentación del programa. (0201-01-0224)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El personal pertinente sabe que el colegio debe matricular al menos a un alumno en cada grupo de asignaturas requerido para obtener el certificado del PAI, o debe enviar planes de unidad para recibir comentarios, tal como se especifica en la documentación del programa.	PAI
El colegio tiene previsto matricular al menos a un alumno en cada grupo de asignaturas requerido para obtener el certificado del PAI.	PAI
El colegio tiene previsto enviar planes de unidad para recibir comentarios, tal como se especifica en la documentación del programa, cuando sea necesario.	PAI
Liderazgo 1.2 (PD 1)	
El colegio proporciona seguridad para el almacenamiento, transporte y transmisión de materiales de evaluación del IB, ya sean físicos o virtuales, con un acceso controlado que se limita al personal designado. (0201-01-0231)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio proporciona seguridad para el almacenamiento, transporte y transmisión de materiales de evaluación del IB, ya sean físicos o virtuales, con un acceso controlado que se limita al personal designado.	PD
Liderazgo 1.2 (PD 2)	
El colegio cumple con los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la realización de todas las formas de evaluación del PD. (0201-01-0232)	

Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El personal pertinente conoce los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la realización de todas las formas de evaluación del PD.	PD
Se informa a la comunidad escolar acerca de los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la realización de todas las formas de evaluación del PD.	PD
El colegio tiene planes para cumplir con los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la realización de todas las formas de evaluación del PD.	PD
Liderazgo 1.2 (POP 1)	
El colegio proporciona seguridad para el almacenamiento, transporte y transmisión de materiales de evaluación del IB, ya sean físicos o virtuales, con un acceso controlado que se limita al personal designado. (0201-01-0241)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio proporciona seguridad para el almacenamiento, transporte y transmisión de materiales de evaluación del IB, ya sean físicos o virtuales, con un acceso controlado que se limita al personal designado.	POP
Liderazgo 1.2 (POP 2)	
El colegio cumple con los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la realización de todas las formas de evaluación del PD y el POP. (0201-01-0242)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El personal pertinente conoce los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la realización de todas las formas de evaluación del PD y el POP.	POP
Se informa a la comunidad escolar acerca de los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la realización de todas las formas de evaluación del PD y el POP.	POP
El colegio tiene planes para cumplir con los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la realización de todas las formas de evaluación del PD y el POP.	POP
Liderazgo 1.2 (POP 3)	
El colegio debe elegir o desarrollar en todos los casos estudios de formación profesional que cumplan los criterios del IB. (0201-01-0243)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los estudios de formación profesional elegidos y los planes de evaluación deben estar acreditados o reconocidos por uno o más organismos de acreditación.	POP
Los estudios de formación profesional elegidos deben formar parte del horario de los alumnos durante los dos años del POP.	POP
Los estudios de formación profesional elegidos deben estar sujetos a un sistema externo de garantía de la calidad.	POP

<p>Liderazgo 2</p> <p>El equipo de liderazgo pedagógico del colegio incluye un coordinador del programa capacitado por el IB que está habilitado para facilitar la implementación eficaz del programa. (0201-02)</p>	
<p>Liderazgo 2.1</p> <p>El colegio nombra a un coordinador del programa que cuenta con las funciones, la asignación de tiempo, el apoyo necesario y las responsabilidades organizativas para facilitar el desarrollo del currículo y el programa. (0201-02-0100)</p>	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha nombrado a un coordinador del programa.	Todos los programas
El colegio ha nombrado a un coordinador del programa que cuenta con responsabilidades organizativas para facilitar el desarrollo del currículo y el programa.	Todos los programas
El coordinador del programa nombrado domina alguna de las lenguas de trabajo del IB.	Todos los programas
El colegio se ha asegurado de que el coordinador del programa cuente con una asignación de tiempo adecuada para desempeñar el cargo.	Todos los programas
El colegio se ha asegurado de que el coordinador del programa cuente con los recursos y el apoyo necesarios para desempeñar el cargo.	Todos los programas
El colegio ha incluido al coordinador del programa en el equipo de liderazgo pedagógico.	Todos los programas
<p>Liderazgo 2.2</p> <p>El coordinador del programa participa en actividades de desarrollo profesional obligatorias que se corresponden con la versión más actual del programa del que es responsable. (0201-02-0200)</p>	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El coordinador del programa ha participado en el taller de categoría 1 "Liderazgo del aprendizaje" que se corresponde con la versión más actual del programa del que es responsable, o se ha inscrito para participar en el taller en un plazo de seis meses desde el envío de la solicitud de categoría de colegio solicitante.	Todos los programas
<p>Liderazgo 3</p> <p>El colegio organiza el tiempo para el aprendizaje y la enseñanza de manera que proporciona un currículo amplio, equilibrado y cohesivo, y se adapta a las necesidades cambiantes de su comunidad. (0201-03)</p>	
<p>Liderazgo 3.1</p> <p>El colegio implementa una distribución horaria de las clases que permite cumplir con los requisitos del programa. (0201-03-0100)</p>	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio implementa una distribución horaria de las clases que dedica suficientes bloques de tiempo a la indagación basada en conceptos mediante los temas transdisciplinarios.	PEP

El PAI se ofrecerá como un programa de cinco años; cuando no sea posible impartir un programa de cinco años, el IB podrá permitir a los colegios que implementen un programa de menor duración, siempre que el programa tenga una duración mínima de dos años consecutivos.	PAI
Los alumnos aprenden la misma lengua como parte del curso de Adquisición de Lenguas en cada año del PAI, o alcanzan un nivel de competencia adecuado en la fase 4 para poder cambiar a otra lengua.	PAI
En los años primero a tercero del PAI, si no se ofrece un grupo de asignaturas de forma independiente, sino en combinación con otros grupos de asignaturas que se programan periódicamente (debido a limitaciones locales, estatales o nacionales), se cumplen los requisitos pertinentes.	PAI
En los cursos de Educación Física o Educación Física y para la Salud del PAI, se implica a los alumnos en actividades de educación física durante al menos el 50 % del tiempo total de enseñanza dedicado a esta asignatura.	PAI
El programa se implementará en los dos últimos años de la educación secundaria.	PD y POP
Liderazgo 3.1 (PEP 1)	
El colegio implementa una distribución horaria de las clases donde se prevé el desarrollo del número requerido de unidades de indagación transdisciplinarias. (0201-03-0111)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
La distribución horaria de las clases asigna tiempo suficiente para el desarrollo de las seis unidades de indagación.	PEP, si se van a incorporar al programa todos los alumnos de 7 años o más
La distribución horaria de las clases asigna tiempo suficiente para el desarrollo de, como mínimo, cuatro unidades de indagación.	PEP, si solamente se van a incorporar al programa los alumnos de la primera infancia (de 3 a 6 años)
Liderazgo 3.1 (PAI 1)	
El colegio implementa una distribución horaria de las clases donde se prevé el mínimo requerido de horas lectivas para cada grupo de asignaturas. (0201-03-0121)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio implementa una distribución horaria de las clases donde se prevé el mínimo requerido de horas lectivas para cada grupo de asignaturas (50 horas al año como mínimo, salvo que se implemente la flexibilidad de los grupos de asignaturas en el cuarto o el quinto año del PAI).	PAI
Liderazgo 3.1 (PAI 2)	
El colegio implementa y revisa los requisitos del currículo tal como se especifica en la documentación del programa. (0201-03-0122)	

Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio implementa los requisitos del currículo tal como se especifica en la documentación del programa.	PAI
El colegio tiene planes para revisar los requisitos del currículo tal como se especifica en la documentación del programa.	PAI
Liderazgo 3.1 (PD 1)	
El colegio implementa y revisa un currículo que es equilibrado y proporciona a los alumnos una selección razonable de asignaturas. (0201-03-0131)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio tiene planes para implementar un currículo equilibrado.	PD
El colegio tiene planes para revisar su currículo con el fin de asegurarse de que sea equilibrado y proporcione a los alumnos una selección razonable de asignaturas.	PD
El colegio tiene planes para proporcionar a los alumnos una selección razonable de asignaturas.	PD
Liderazgo 3.1 (PD 2)	
El colegio implementa una distribución horaria de las clases donde se prevé el mínimo requerido de horas lectivas para cada asignatura del PD de Nivel Medio y Nivel Superior, y para Teoría del Conocimiento. (0201-03-0132)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio tiene planes para que la distribución horaria de las clases haga posible cumplir el mínimo requerido de horas lectivas para cada asignatura del PD de Nivel Medio (150 horas).	PD
El colegio tiene planes para que la distribución horaria de las clases haga posible cumplir el mínimo requerido de horas lectivas para cada asignatura del PD de Nivel Superior (240 horas).	PD
El colegio tiene planes para que la distribución horaria de las clases haga posible cumplir el mínimo requerido de horas lectivas para Teoría del Conocimiento (100 horas).	PD
Liderazgo 3.1 (PD 3)	
El colegio implementa una distribución horaria de las clases donde se prevé la impartición de Teoría del Conocimiento a lo largo de dos años para todos los alumnos. (0201-03-0133)	
El colegio tiene planes para que la distribución horaria de las clases prevea la carga horaria necesaria para la enseñanza del curso de Teoría del Conocimiento en dos años.	PD
Liderazgo 3.1 (PD 4)	
El colegio implementa una distribución horaria de las clases que permite a todos los alumnos realizar experiencias y proyectos de Creatividad, Actividad y Servicio (CAS) de forma regular a lo largo de 18 meses como mínimo. (0201-03-0134)	

Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio tiene planes para que la distribución horaria de las clases permita a todos los alumnos realizar experiencias y proyectos de CAS de forma regular.	PD
El colegio tiene planes para que la distribución horaria de las clases permita a todos los alumnos realizar experiencias y proyectos de CAS a lo largo de 18 meses como mínimo.	PD
Liderazgo 3.1 (POP 1)	
El colegio implementa una distribución horaria de las clases donde se prevé el mínimo requerido de horas lectivas para cada asignatura del PD de Nivel Medio y Nivel Superior, y para los componentes troncales del POP. (0201-03-0141)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio tiene planes para que la distribución horaria de las clases haga posible cumplir el mínimo requerido de horas lectivas para cada asignatura del PD de Nivel Medio (150 horas).	POP
El colegio tiene planes para que la distribución horaria de las clases haga posible cumplir el mínimo requerido de horas lectivas para cada asignatura del PD de Nivel Superior (240 horas).	POP
La distribución horaria de las clases hará posible cumplir el mínimo de horas requerido para los componentes troncales del POP (50 horas para Aprendizaje-servicio, 50 horas para el Proyecto de Reflexión, 50 horas para Desarrollo de la Lengua y 90 horas para Habilidades Personales y Profesionales, lo que suma un total de 240 horas a lo largo de los dos años del programa).	POP
Liderazgo 3.1 (POP 2)	
El colegio implementa una distribución horaria de las clases donde se prevé la impartición de la asignatura de Habilidades Personales y Profesionales a lo largo de dos años para todos los alumnos. (0201-03-0142)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
La distribución horaria de las clases prevé el tiempo necesario para la enseñanza del curso de Habilidades Personales y Profesionales en dos años a todos los alumnos.	POP
Liderazgo 3.1 (POP 3)	
El colegio implementa una distribución horaria de las clases que permite a todos los alumnos realizar experiencias y proyectos de Aprendizaje-servicio de forma regular a lo largo de 18 meses como mínimo. (0201-03-0143)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio tiene planes para que la distribución horaria de las clases permita a todos los alumnos realizar experiencias y proyectos de Aprendizaje-servicio de forma regular.	POP

El colegio tiene planes para que la distribución horaria de las clases permita a todos los alumnos realizar experiencias y proyectos de Aprendizaje-servicio a lo largo de 18 meses como mínimo.	POP
Liderazgo 4	
El colegio implementa y revisa sistemas y procesos para mejorar el funcionamiento y la sostenibilidad del programa del IB que imparte. (0201-04)	
Liderazgo 4.1	
El colegio cuenta con sistemas y procesos para documentar, compartir y almacenar el currículo, las políticas y los procedimientos que salvaguardan la implementación del programa. (0201-04-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio cuenta con sistemas y procesos para documentar, compartir y almacenar el currículo, las políticas y los procedimientos que salvaguardan la implementación del programa.	PEP y PAI
El colegio contará con sistemas y procesos para documentar, compartir y almacenar el currículo, las políticas y los procedimientos que salvaguardan la implementación del programa.	PD y POP
Liderazgo 4.2	
El colegio obtiene y utiliza datos para orientar el funcionamiento y la sostenibilidad de los programas. (0201-04-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio obtiene y utiliza datos para orientar el funcionamiento y la sostenibilidad del programa.	Todos los programas
Liderazgo 4.3	
El colegio obtiene y utiliza datos que contribuyen a la calidad de la implementación de los programas. (0201-04-0300)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio obtiene y utiliza datos que contribuyen a la calidad de la implementación del programa.	Todos los programas
Liderazgo 4.4	
El colegio se asegura de que los alumnos y sus tutores legales estén informados de las características generales de los programas pertinentes y de cómo se implementan en el colegio. (0201-04-0400)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha informado a los alumnos y sus tutores legales de las características generales de los programas pertinentes y de sus planes para su implementación.	Todos los programas

El colegio tiene planes para informar regularmente a los alumnos y sus tutores legales cuando se produzcan cambios en las características generales del programa o en los planes del colegio para su implementación.	Todos los programas
Liderazgo 5	
El colegio financia y asigna recursos que permiten mantener y continuar desarrollando el programa del IB que imparte. (0201-05)	
Liderazgo 5.1	
El colegio financia recursos adecuados para implementar los programas y cumplir los requisitos de estos. (0201-05-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio envía un presupuesto a cinco años, que incluye la etapa como colegio solicitante y los años iniciales de implementación del programa.	Todos los programas
El presupuesto del colegio incluye financiación adecuada para el desarrollo profesional requerido.	Todos los programas
El colegio financia recursos adecuados para cubrir las tasas durante la etapa como colegio solicitante y las tasas anuales para los años iniciales de implementación del programa.	Todos los programas
El colegio financia recursos adecuados para cubrir las tasas de evaluación, si las paga el colegio.	PAI, PD y POP
El colegio financia recursos adecuados para ofrecer eficazmente el programa previsto.	Todos los programas
El colegio financia recursos adecuados para implementar el plan de proporcionar seguridad para el almacenamiento, transporte y transmisión de materiales de evaluación del IB, ya sean físicos o virtuales, con un acceso controlado que se limita al personal designado.	PAI, PD y POP
El colegio financia recursos adecuados para implementar sus planes a fin de cumplir con los reglamentos y procedimientos del IB relativos a la evaluación.	Todos los programas
El colegio financia recursos adecuados a fin de contar con los espacios y recursos necesarios para favorecer el bienestar social, emocional y físico de sus alumnos.	Todos los programas
El colegio financia recursos adecuados a fin de contar con los espacios y recursos necesarios para favorecer el bienestar social, emocional y físico de sus docentes.	Todos los programas
El colegio proporciona un compromiso por escrito de las autoridades que financiarán la etapa como colegio solicitante y la implementación del programa.	Todos los programas
Liderazgo 5.1 (PEP 1)	
El colegio asigna recursos adecuados para facilitar la planificación colaborativa del aprendizaje transdisciplinario entre los maestros especialistas y los maestros de clase. (0201-05-0111)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio asigna recursos adecuados para facilitar la planificación colaborativa del aprendizaje transdisciplinario entre los maestros especialistas y los maestros de clase.	PEP
Liderazgo 5.1 (PAI 1)	

El colegio asigna recursos adecuados para la provisión de liderazgo a fin de desarrollar el currículo en los grupos de asignaturas, planificar los enfoques del aprendizaje, apoyar la participación de los alumnos en el servicio como acción e implementar el Proyecto Personal o el Proyecto Comunitario. (0201-05-0121)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio asigna recursos adecuados para la provisión de liderazgo a fin de desarrollar el currículo en los grupos de asignaturas.	PAI
El colegio asigna recursos adecuados para la provisión de liderazgo a fin de planificar los enfoques del aprendizaje.	PAI
El colegio asigna recursos adecuados para la provisión de liderazgo a fin de apoyar la participación de los alumnos en el servicio como acción.	PAI
El colegio asigna recursos adecuados para la provisión de liderazgo a fin de implementar el Proyecto Personal o el Proyecto Comunitario.	PAI
Liderazgo 5.1 (PD 1)	
El colegio asigna recursos adecuados y proporciona supervisión para el componente troncal de Creatividad, Actividad y Servicio (CAS), incluida la designación de un coordinador para este. (0201-05-0131)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha designado un coordinador de CAS.	PD
Existe una estructura para la supervisión de CAS que es adecuada para la cantidad de alumnos.	PD
El colegio asigna recursos adecuados para apoyar el componente troncal de CAS.	PD
Liderazgo 5.1 (PD 2)	
El colegio asigna recursos adecuados y proporciona supervisión para apoyar el componente troncal de la Monografía, incluida la designación de un coordinador para esta. (0201-05-0132)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha designado un coordinador de la Monografía.	PD
Existe una estructura para la supervisión de la Monografía que es adecuada para la cantidad de alumnos.	PD
El colegio asigna recursos adecuados para apoyar el componente troncal de la Monografía.	PD
Liderazgo 5.1 (POP 1)	
El colegio asigna recursos adecuados y proporciona supervisión para el componente troncal de Aprendizaje-servicio, incluida la designación de un coordinador para este. (0201-05-0141)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha designado un coordinador de Aprendizaje-servicio.	POP

Existe una estructura para la supervisión de Aprendizaje-servicio que es adecuada para la cantidad de alumnos.	POP
El colegio asigna recursos adecuados para apoyar el componente troncal de Aprendizaje-servicio de la manera prevista.	POP
Liderazgo 5.1 (POP 2) El colegio asigna recursos adecuados y proporciona supervisión para apoyar el componente troncal del Proyecto de Reflexión, incluida la designación de un coordinador para este. (0201-05-0142)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha designado un coordinador del Proyecto de Reflexión.	POP
Existe una estructura para la supervisión del Proyecto de Reflexión que es adecuada para la cantidad de alumnos.	POP
El colegio asigna recursos adecuados para apoyar el componente troncal del Proyecto de Reflexión de la manera prevista.	POP
Liderazgo 5.1 (POP 3) El colegio asigna recursos adecuados y proporciona supervisión para implementar el componente troncal de Desarrollo de la Lengua. (0201-05-0143)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio tiene prevista una estructura para la supervisión de Desarrollo de la Lengua adecuada para la cantidad de alumnos.	POP
El colegio asigna recursos adecuados para implementar el componente troncal de Desarrollo de la Lengua de la manera prevista.	POP
Liderazgo 5.1 (POP 4) El colegio asigna recursos adecuados para implementar el componente troncal de Habilidades Personales y Profesionales. (0201-05-0144)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio asigna recursos adecuados para implementar el componente troncal de Habilidades Personales y Profesionales.	POP
Apoyo a los alumnos Los entornos de aprendizaje en los Colegios del Mundo del IB favorecen el éxito del alumno. (0202)	
Apoyo a los alumnos El colegio proporciona recursos humanos, naturales, contruidos y virtuales pertinentes para implementar los programas del IB. (0202-01)	
Apoyo a los alumnos 1.1 El colegio proporciona recursos e instalaciones adecuados de conformidad con la documentación de los programas. (0202-01-0100)	

Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio proporciona recursos e instalaciones adecuados de conformidad con la documentación de los programas.	Todos los programas
El colegio cuenta con acceso fiable a Internet.	Todos los programas
Las tecnologías de que dispone el colegio le permiten cumplir con los requisitos del programa.	Todos los programas
Los protocolos del colegio en materia de tecnología le permiten cumplir con los requisitos del programa.	Todos los programas
Las tecnologías del colegio le permiten satisfacer las necesidades del programa que desea ofrecer.	Todos los programas
Los protocolos del colegio en materia de tecnología le permiten satisfacer las necesidades del programa que desea ofrecer.	Todos los programas
Apoyo a los alumnos 1.2	
El colegio es responsable de que los docentes reúnan los requisitos locales y legales para desempeñar las funciones para las que han sido nombrados. (0202-01-0200)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio es responsable de que los docentes reúnan los requisitos locales y legales para desempeñar las funciones para las que han sido nombrados.	Todos los programas
Apoyo a los alumnos 1.3	
El colegio proporciona espacios y entornos de aprendizaje eficaces. (0202-01-0300)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Las instalaciones del colegio le permiten satisfacer las necesidades del programa que ofrece.	Todos los programas
Apoyo a los alumnos 1.4	
El colegio proporciona tecnologías que facilitan la comunicación eficaz con la comunidad del IB y aseguran el acceso a recursos actuales que favorecen la interacción con contextos locales, nacionales, internacionales y globales. (0202-01-0400)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Las tecnologías del colegio posibilitan la comunicación eficaz con la comunidad del IB.	Todos los programas
Los protocolos del colegio en materia de tecnología posibilitan la comunicación eficaz con la comunidad del IB y aseguran el acceso a recursos actuales que favorecen la interacción con contextos locales, nacionales, internacionales y globales.	Todos los programas
Las tecnologías del colegio garantizan el acceso a recursos actuales que favorecen la interacción con contextos locales, nacionales, internacionales y globales.	Todos los programas

<p>Apoyo a los alumnos 1.5</p> <p>El colegio utiliza la documentación del programa para orientar el uso y el diseño de espacios de aprendizaje flexibles que hacen posible la colaboración. (0202-01-0500)</p>	
<p>Criterios de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplican los criterios</p>
<p>El colegio utiliza la documentación del programa para orientar el uso y el diseño de espacios de aprendizaje flexibles que hacen posible la colaboración.</p>	<p>Todos los programas</p>
<p>Apoyo a los alumnos 1.5 (PAI 1) (si corresponde)</p> <p>El colegio cumple con los requisitos de evaluación del IB en lo que respecta a la seguridad y la administración de los materiales de examen, y a la prestación e implementación de adecuaciones de acceso. (0202-01-0521)</p>	
<p>Criterios de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplican los criterios</p>
<p>El colegio cumple con los requisitos de evaluación del IB en lo que respecta a la seguridad y la administración de los materiales de examen.</p>	<p>PAI, si el colegio tiene previsto participar en la evaluación electrónica del PAI</p>
<p>El colegio cumple con los requisitos de evaluación del IB en lo que respecta a la prestación e implementación de adecuaciones de acceso.</p>	<p>PAI, si el colegio tiene previsto participar en la evaluación electrónica del PAI</p>
<p>Apoyo a los alumnos 1.5 (PD 1)</p> <p>El colegio cumple con los requisitos de evaluación del IB en lo que respecta a la seguridad y la administración de los materiales de examen, y a la prestación e implementación de adecuaciones de acceso. (0202-01-0531)</p>	
<p>Criterios de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplican los criterios</p>
<p>El colegio prevé cumplir con los requisitos de evaluación del IB en lo que respecta a la seguridad y la administración de los materiales de examen.</p>	<p>PD</p>
<p>El colegio prevé cumplir con los requisitos de evaluación del IB en lo que respecta a la prestación e implementación de adecuaciones de acceso.</p>	<p>PD</p>
<p>Apoyo a los alumnos 1.5 (POP 1)</p> <p>El colegio cumple con los requisitos de evaluación del IB en lo que respecta a la seguridad y la administración de los materiales de examen, y a la prestación e implementación de adecuaciones de acceso. (0202-01-0541)</p>	
<p>Criterios de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplican los criterios</p>
<p>El colegio prevé cumplir con los requisitos de evaluación del IB en lo que respecta a la seguridad y la administración de los materiales de examen.</p>	<p>POP</p>

El colegio prevé cumplir con los requisitos de evaluación del IB en lo que respecta a la prestación e implementación de adecuaciones de acceso.	POP
Apoyo a los alumnos 1.6	
El colegio mantiene una biblioteca funcional y activa con combinaciones adecuadas de personas, lugares, colecciones y servicios que facilitan y amplían el aprendizaje y la enseñanza. (0202-01-0600)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Hay personal designado como responsable de la biblioteca y de atender las necesidades de los alumnos y los docentes.	Todos los programas
Se ha informado sobre el programa al personal designado como responsable de la biblioteca, y dicho personal comprende su función en la planificación y el apoyo al programa.	Todos los programas
Las colecciones de la biblioteca cuentan con recursos suficientes para apoyar la implementación del programa.	Todos los programas
Las colecciones de la biblioteca cuentan con recursos adecuados para cubrir las necesidades de las lenguas que se ofrecen en el programa, las lenguas de instrucción y las necesidades lingüísticas de los alumnos.	Todos los programas
Las colecciones de la biblioteca están organizadas de manera que resultan accesibles a todos los alumnos y docentes.	Todos los programas
Los horarios de la biblioteca permiten usarla de manera continuada para facilitar y ampliar el aprendizaje y la enseñanza.	Todos los programas
Las colecciones de la biblioteca cuentan con recursos suficientes para facilitar y ampliar el aprendizaje y la enseñanza.	Todos los programas
Apoyo a los alumnos 2	
El colegio identifica y proporciona el apoyo adecuado para el aprendizaje. (0202-02)	
Apoyo a los alumnos 2.1	
El colegio implementa y revisa sistemas y procesos para identificar las necesidades de los alumnos. (0202-02-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio cuenta con sistemas y procesos para identificar las necesidades de los alumnos.	Todos los programas
El colegio cuenta con planes para revisar los sistemas y procesos con los que identifica las necesidades de los alumnos.	Todos los programas
Apoyo a los alumnos 2.2	
El colegio proporciona apoyo para las necesidades de los alumnos, y evidencia este apoyo por medio de la planificación, las políticas y la práctica. (0202-02-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio informa de las necesidades de los alumnos a todos los miembros del personal pertinentes.	Todos los programas

El colegio se asegura de que, en la planificación colaborativa, se dedique tiempo a planificar el apoyo para las necesidades de los alumnos.	Todos los programas
El colegio documenta sus planes para proporcionar apoyo para las necesidades de los alumnos.	Todos los programas
En la enseñanza y el aprendizaje se proporciona apoyo para las necesidades de los alumnos.	PEP y PAI
En la enseñanza y el aprendizaje se proporcionará apoyo para las necesidades de los alumnos.	PD y POP
Los horarios de los alumnos permiten que se brinde el apoyo previsto.	Todos los programas
Apoyo a los alumnos 2.3	
El colegio proporciona personal, instalaciones y recursos conforme a su política de inclusión. (0202-02-0300)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha identificado a los miembros del personal responsables de la coordinación e implementación de su política de inclusión.	Todos los programas
El colegio cuenta con las instalaciones necesarias para implementar su política de inclusión.	Todos los programas
El colegio ha asignado recursos para implementar su política de inclusión.	Todos los programas
Apoyo a los alumnos 2.4	
El colegio demuestra un compromiso por utilizar los espacios y entornos de aprendizaje de la manera más eficaz posible para responder a las necesidades de todos los alumnos. (0202-02-0400)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se basa en las necesidades de los alumnos para tomar las decisiones relativas al uso eficaz de los entornos de aprendizaje a fin de responder a las necesidades de todos los alumnos.	Todos los programas
El colegio cuenta con planes para revisar las necesidades de los alumnos y el uso más eficaz posible de los entornos de aprendizaje a fin de responder a las necesidades de todos los alumnos.	Todos los programas
Apoyo a los alumnos 3	
El colegio fomenta el bienestar social, emocional y físico de sus alumnos y docentes. (0202-03)	
Apoyo a los alumnos 3.1	
El colegio identifica y asigna espacios y recursos que favorecen el bienestar social, emocional y físico de sus alumnos y docentes. (0202-03-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio ha identificado y asignado los espacios y recursos necesarios para favorecer el bienestar social, emocional y físico de sus alumnos y docentes.	Todos los programas

Apoyo a los alumnos 3.2	
Los sistemas, procesos y políticas del colegio demuestran atención al bienestar social, emocional y físico de sus alumnos y docentes. (0202-03-0200)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los sistemas, procesos y políticas del colegio demuestran atención al bienestar social, emocional y físico de sus alumnos y docentes.	Todos los programas
Apoyo a los alumnos 3.3	
El equipo de liderazgo pedagógico y los docentes favorecen el bienestar social, emocional y físico de los alumnos. (0202-03-0300)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El equipo de liderazgo pedagógico y los docentes favorecen el bienestar social, emocional y físico de los alumnos.	Todos los programas
Apoyo a los alumnos 3.4	
El colegio fomenta la comunicación abierta basada en la comprensión y el respeto. (0202-03-0400)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio fomenta la comunicación abierta basada en la comprensión y el respeto.	PEP y PAI
El colegio promoverá la comunicación abierta basada en el entendimiento y el respeto.	PD y POP
Los docentes y alumnos se expresan abierta y respetuosamente.	Todos los programas
Apoyo a los alumnos 4	
El colegio proporciona orientación y apoyo para que los alumnos tengan éxito en los programas del IB y planifiquen la próxima etapa de su trayectoria educativa o profesional. (0202-04)	
Apoyo a los alumnos 4.1	
El colegio implementa y revisa sistemas y procesos para proporcionar asesoramiento y orientación a los alumnos sobre las opciones de los programas, opciones profesionales u otras oportunidades educativas a medida que progresan en su aprendizaje. (0202-04-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio cuenta con sistemas y procesos para proporcionar asesoramiento y orientación a los alumnos sobre las opciones del programa a medida que progresan en su aprendizaje.	Todos los programas
El colegio cuenta con sistemas y procesos para proporcionar asesoramiento y orientación a los alumnos sobre las opciones profesionales u otras oportunidades educativas a medida que progresan en su aprendizaje.	Todos los programas

El colegio revisa regularmente sus sistemas y procesos para proporcionar asesoramiento y orientación a los alumnos sobre las opciones del programa, opciones profesionales u otras oportunidades educativas a medida que progresan en su aprendizaje.	Todos los programas
Apoyo a los alumnos 5	
El colegio establece relaciones con la comunidad en general que son una fuente de sabiduría y experiencia para fortalecer la implementación de los programas del IB. (0202-05)	
Apoyo a los alumnos 5.1	
El colegio identifica y utiliza una variedad de recursos humanos, virtuales y físicos de la comunidad en general que facilitan y amplían el aprendizaje de los alumnos. (0202-05-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio cuenta con un sistema para identificar los recursos humanos, virtuales y físicos de la comunidad en general que son necesarios para facilitar y ampliar el aprendizaje de los alumnos.	Todos los programas
El colegio demuestra que se usan recursos humanos, virtuales y físicos de la comunidad en general para facilitar y ampliar el aprendizaje de los alumnos.	PEP y PAI
El colegio demostrará que se usan recursos humanos, virtuales y físicos de la comunidad en general para facilitar y ampliar el aprendizaje de los alumnos.	PD y POP
Apoyo a los alumnos 5.2	
El colegio proporciona a los tutores legales oportunidades significativas de contribuir al desarrollo y apoyo de los programas. (0202-05-0200)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio proporciona a los tutores legales oportunidades significativas de contribuir al desarrollo y apoyo del programa.	Todos los programas
Apoyo a los docentes	
Los entornos de aprendizaje en los Colegios del Mundo del IB sirven de apoyo y habilitan a los docentes. (0203)	
Apoyo a los docentes 1	
El colegio se asegura de que los docentes utilicen recursos del IB actuales y revisen regularmente la manera en que implementan los programas. (0203-01)	
Apoyo a los docentes 1.1	
El colegio se asegura de que todos los docentes tengan acceso a contenidos del IB actuales y pertinentes. (0203-01-0100)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio se asegura de que todos los docentes que participan en el programa tengan acceso al Centro de recursos para los programas.	Todos los programas
Apoyo a los docentes 1.2	

El colegio demuestra que los docentes han utilizado documentación del programa actual y pertinente para implementar los programas en la enseñanza de sus clases. (0203-01-0200)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El currículo del colegio refleja documentación del programa actual y pertinente.	Todos los programas
Apoyo a los docentes 1.2 (PAI 1)	
El colegio se asegura de que el aprendizaje y la enseñanza reflejen los objetivos generales y específicos, y los requisitos de implementación del currículo actuales. (0203-01-0200)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio se asegura de que el aprendizaje y la enseñanza reflejen los objetivos generales y específicos, y los requisitos de implementación del currículo actuales.	PAI
Apoyo a los docentes 1.2 (PD 1)	
El colegio se asegura de que el aprendizaje y la enseñanza reflejen los objetivos generales y específicos, y los requisitos de implementación del currículo actuales. (0203-01-0231)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio se asegura de que el aprendizaje y la enseñanza reflejen los objetivos generales y específicos, y los requisitos de implementación del currículo actuales.	PD
Apoyo a los docentes 1.2 (POP 1)	
El colegio se asegura de que el aprendizaje y la enseñanza reflejen los objetivos generales y específicos, y los requisitos de implementación del currículo actuales. (0203-01-0241)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio se asegura de que el aprendizaje y la enseñanza reflejen los objetivos generales y específicos, y los requisitos de implementación del currículo actuales.	POP
Apoyo a los docentes 2	
El colegio se asegura de que el equipo de liderazgo y los docentes participen en actividades de aprendizaje profesional adecuadas y oportunas que sirvan de base para sus prácticas. (0203-02)	
Apoyo a los docentes 2.1	
El colegio cumple con los requisitos de desarrollo profesional que exige el IB, conforme a lo estipulado en la documentación de la organización. (0203-02-0100)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio cumple con los requisitos de desarrollo profesional que exige el IB, conforme a lo estipulado en la documentación de la organización.	Todos los programas

Apoyo a los docentes 3	
El colegio proporciona tiempo y recursos para que los docentes colaboren de manera eficaz en la implementación de los programas del IB. (0203-03)	
Apoyo a los docentes 3.1	
El colegio asigna tiempo en el horario escolar para que los docentes planifiquen y reflexionen de manera colaborativa. (0203-03-0100)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio asigna tiempo en el horario escolar para que los docentes planifiquen y reflexionen de manera colaborativa.	Todos los programas
Apoyo a los docentes 3.1 (PAI 1)	
El colegio asigna tiempo suficiente para que los docentes colaboren y se asegura de que utilicen ese tiempo eficazmente para planificar e implementar el PAI de conformidad con la documentación del programa. (0203-03-0121)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio asigna tiempo suficiente para que los docentes colaboren y se asegura de que utilicen ese tiempo eficazmente para planificar e implementar el PAI de conformidad con la documentación del programa.	PAI
Apoyo a los docentes 3.1 (POP 1)	
El colegio asigna el tiempo y los recursos suficientes para planificar la integración de los elementos del marco del POP. (0203-03-0141)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio asigna el tiempo y los recursos suficientes para planificar la integración de los elementos del marco del POP.	POP
Cultura mediante la implementación de políticas	
Los colegios desarrollan, implementan, comunican y revisan políticas eficaces que contribuyen a crear una cultura escolar en la que puede prosperar la filosofía del IB. (0301)	
Cultura 1	
El colegio garantiza el acceso de la mayor variedad posible de alumnos a la educación del IB. (0301-01)	
Cultura 1.1	
El colegio implementa y revisa una política de acceso o admisión de alumnos que describe claramente las condiciones para participar en los programas que ofrece. (0301-01-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
La política de acceso o admisión de alumnos del colegio describe claramente las condiciones para participar en los programas que ofrece.	Todos los programas
El colegio ha implementado o implementará una política de acceso o admisión de alumnos.	Todos los programas

El colegio cuenta con planes para revisar su política de acceso o admisión de alumnos.	Todos los programas
Cultura 1.2	
El colegio proporciona estructuras, recursos y materiales de apoyo pertinentes para promover el acceso a los programas de tantos alumnos como sea razonable. (0301-01-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio cuenta con materiales de apoyo para promover el acceso al programa de tantos alumnos como sea razonable.	Todos los programas
El colegio ha asignado recursos para promover el acceso al programa de tantos alumnos como sea razonable.	Todos los programas
El colegio ha estructurado el programa del IB para promover el acceso de tantos alumnos como sea razonable.	Todos los programas
Cultura 1.3	
El colegio proporciona oportunidades de acceso a los programas a la mayor variedad posible de alumnos. (0301-01-0300)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio proporciona oportunidades de acceso al programa a la mayor variedad posible de alumnos.	Todos los programas
Cultura 1.3 (PEP 1)	
El colegio articula y demuestra que todos los alumnos pueden acceder al PEP, sin importar la variabilidad entre ellos, a menos que el entorno regulatorio del colegio impida la matriculación de todo el alumnado y requiera que el colegio ofrezca a determinados alumnos el currículo nacional o estatal/provincial correspondiente. (0301-01-0311)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
La política de acceso o admisión de alumnos del colegio indica que todos los alumnos podrán acceder al PEP, sin importar la variabilidad entre ellos.	PEP
El colegio ha estructurado el PEP para que puedan acceder todos los alumnos, sin importar la variabilidad entre ellos.	PEP
Los documentos curriculares incluyen planes para que puedan acceder todos los alumnos, sin importar la variabilidad entre ellos.	PEP
Las prácticas docentes demuestran la inclusión de todos los alumnos, sin importar la variabilidad entre ellos.	PEP
Todos los alumnos de la primera infancia o de primaria del colegio están matriculados en el PEP.	PEP
El entorno regulatorio del colegio impide la matriculación de todo el alumnado y requiere que el colegio ofrezca a determinados alumnos el currículo nacional o estatal/provincial correspondiente.	PEP, si el colegio no tiene previsto matricular en el programa a todos

La sección del PEP es una sección aparte dentro del colegio, con sus propios principios, valores, currículo y evaluación.	sus alumnos de la primera infancia o de primaria porque el entorno regulatorio del colegio impide la matriculación de todo el alumnado y requiere que el colegio ofrezca a determinados alumnos el currículo nacional, estatal o provincial correspondiente. ²
Una persona se encarga exclusivamente del liderazgo educativo de la sección del PEP del colegio, y así lo reconocen formalmente el colegio en su conjunto, las autoridades locales (cuando corresponda), el personal, los tutores legales y otros miembros de la comunidad escolar.	
El responsable de la sección del PEP tiene autonomía, autoridad y responsabilidad para dirigir la sección del PEP del colegio de una manera que cumple plenamente los requisitos del programa del IB.	
El responsable de la sección del PEP, el coordinador del programa y el personal docente están empleados por el colegio para trabajar solamente en la sección del PEP.	
Los maestros especialistas, que pueden desempeñar funciones en todo el colegio y no solo en la sección del PEP, adoptan la filosofía del PEP y participan en la planificación colaborativa tal como exige el IB.	
Las instalaciones del colegio para la sección del PEP son para el uso exclusivo de esta sección, y el entorno de aprendizaje físico se dedica únicamente a los docentes y alumnos del PEP. No obstante, si las instalaciones del colegio para la sección del PEP no pueden ser para el uso exclusivo de esta sección, las salas de asignaturas específicas y las áreas compartidas, incluida la biblioteca, están permanentemente configuradas de acuerdo con las <i>Normas para la implementación de los programas y aplicaciones concretas</i> del IB.	
Los alumnos del PEP pasan el tiempo de aprendizaje formal (incluido el dedicado a asignaturas específicas como Música, Educación Física y Artes Visuales) como una comunidad separada del resto de los alumnos del colegio.	
El responsable de la sección del PEP, el coordinador del programa y los docentes mantienen una relación directa con los tutores legales en lo que respecta a informar sobre las novedades y los progresos de los alumnos, ofrecer apoyo a los alumnos, admitir alumnos e involucrar a los tutores legales en las actividades de la comunidad escolar.	
El colegio en su conjunto entiende que solo la sección del PEP está autorizada como Colegio del Mundo del IB y que el colegio en su conjunto no puede presentarse como Colegio del Mundo del IB.	
Cultura 1.3 (PEP 2)	
El colegio implementa el PEP en todos los años de la primera infancia o de primaria que se ofrecen en el colegio. (0301-01-0312)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio implementa el PEP en todos los años de la primera infancia o de primaria que se ofrecen en el colegio.	PEP
Cultura 1.3 (PAI 1)	
El colegio hace un seguimiento y una valoración de sus esfuerzos por proporcionar a los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el PAI. (0301-01-0321)	

Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio proporciona a los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el PAI.	PAI
El colegio tiene planes para hacer un seguimiento de sus esfuerzos por proporcionar a los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el PAI.	PAI
El colegio tiene planes para hacer una valoración de sus esfuerzos por proporcionar a los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el PAI.	PAI
Cultura 1.3 (PD 1)	
El colegio ofrece el PD completo, se asegura de que algunos de sus alumnos emprenden el programa completo con la intención de obtener el diploma, y hace un seguimiento y una valoración de sus esfuerzos por ofrecer a los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el programa completo. (0301-01-0331)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que algunos de sus alumnos emprenden el programa completo con la intención de obtener el diploma.	PD
Las asignaturas que ofrece el colegio permiten cursar el PD completo.	PD
El colegio ha estructurado el PD a fin de ofrecer a los alumnos igualdad de oportunidades para cursarlo.	PD
El colegio tiene planes para hacer un seguimiento de sus esfuerzos por ofrecer a los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el PD.	PD
El colegio cuenta con planes para hacer una valoración de sus esfuerzos por ofrecer a los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el PD.	PD
Cultura 1.3 (PD 2)	
El colegio implementa y revisa estrategias para animar a los alumnos a emprender el PD completo. (0301-01-0332)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio implementa estrategias para animar a los alumnos a emprender el PD completo.	PD
El colegio tiene planes para revisar las estrategias que implementa para animar a los alumnos a emprender el PD completo.	PD
Cultura 1.3 (POP 1)	
El colegio hace un seguimiento y una valoración de sus esfuerzos por proporcionar a los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el POP, e implementa estrategias para animar a los alumnos a emprender el programa completo. (0301-01-0341)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha estructurado el POP a fin de ofrecer a los alumnos igualdad de oportunidades para cursarlo.	POP

El colegio hace un seguimiento de sus esfuerzos por proporcionar a los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el POP.	POP
El colegio cuenta con planes para hacer una valoración de sus esfuerzos por proporcionar a los alumnos igualdad de oportunidades para cursar el POP.	POP
El colegio implementa estrategias para animar a los alumnos a emprender el POP completo.	POP
Cultura 2	
El colegio implementa, comunica y revisa regularmente una política de inclusión que crea una cultura de apoyo para que todos los alumnos puedan alcanzar su máximo potencial. (0301-02)	
Cultura 2.1	
El colegio implementa y revisa una política de inclusión que se ajusta a las directrices del IB. (0301-02-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
La política de inclusión del colegio se ajusta a las directrices del IB.	Todos los programas
Se ha implementado la política de inclusión del colegio.	PEP y PAI
El colegio cuenta con planes para implementar su política de inclusión.	PD y POP
El colegio cuenta con sistemas para revisar regularmente y actualizar la política de inclusión.	Todos los programas
Cultura 2.2	
La política de inclusión del colegio indica todos los requisitos legales, y describe las estructuras y procesos con los que cuenta el colegio para su cumplimiento. (0301-02-0200)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
La política de inclusión del colegio indica todos los requisitos legales, y describe las estructuras y procesos con los que cuenta el colegio para su cumplimiento.	Todos los programas
Cultura 2.3	
La política de inclusión del colegio describe los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar e indica claramente cuál es la visión del colegio para implementar los programas de manera inclusiva. (0301-02-0300)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
La política de inclusión del colegio describe los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar e indica claramente cuál es la visión del colegio para implementar los programas de manera inclusiva.	Todos los programas
Cultura 3	
El colegio implementa, comunica y revisa regularmente una política de integridad académica que crea una cultura de ética en las prácticas académicas. (0301-03)	
Cultura 3.1	

El colegio implementa y revisa una política de integridad académica que aclara cuál es la filosofía del colegio y se ajusta a las directrices del IB. (0301-03-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
La política de integridad académica del colegio se ajusta a las directrices del IB.	Todos los programas
El colegio ha implementado la política de integridad académica.	PEP y PAI
El colegio cuenta con planes para implementar la política de integridad académica.	PD y POP
El colegio cuenta con planes para revisar regularmente la política de integridad académica.	Todos los programas
Cultura 3.2	
La política de integridad académica del colegio describe claramente los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar, lo que constituye buena práctica y conducta impropia, y las medidas que se tomarán en caso de cometerse alguna infracción. (0301-03-0200)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
La política de integridad académica del colegio describe claramente los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar, lo que constituye buena práctica y conducta impropia, y las medidas que se tomarán en caso de cometerse alguna infracción.	Todos los programas
Cultura 3.3	
El colegio articula responsabilidades para la enseñanza de una variedad de prácticas relacionadas con la integridad académica, y refleja los cinco pilares en los que se fundamenta: probidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad. (0301-03-0300)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio articula responsabilidades para la enseñanza de una variedad de prácticas relacionadas con la integridad académica.	Todos los programas
El colegio refleja los cinco pilares en los que se fundamenta la integridad académica: probidad, confianza, equidad, respeto y responsabilidad.	Todos los programas
Cultura 3.4	
El colegio se asegura de que se han implementado los materiales de apoyo, los recursos y las estructuras pertinentes relacionados con la política de integridad académica. (0301-03-0400)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha desarrollado materiales de apoyo relacionados con los procesos incluidos en la política de integridad académica.	Todos los programas
El colegio ofrece materiales de apoyo relacionados con los procesos incluidos en la política de integridad académica.	PEP y PAI

El colegio ofrecerá materiales de apoyo relacionados con los procesos incluidos en la política de integridad académica.	PD y POP
El colegio ha desarrollado estructuras relacionadas con los procesos incluidos en la política de integridad académica.	Todos los programas
El colegio ofrece estructuras relacionadas con los procesos incluidos en la política de integridad académica.	PEP y PAI
El colegio ofrecerá estructuras relacionadas con los procesos incluidos en la política de integridad académica.	PD y POP
El colegio ha asignado recursos para apoyar la implementación de la política de integridad académica.	Todos los programas
Cultura 3.5	
El colegio hace un seguimiento y una valoración del impacto de la política de integridad académica para asegurarse de que se tenga en cuenta regularmente en el aprendizaje y la enseñanza del currículo, y para cerciorarse de que los procedimientos del colegio sean transparentes, justos y coherentes. (0301-03-0500)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio cuenta con planes para hacer un seguimiento y una valoración del impacto de la política de integridad académica.	Todos los programas
El colegio cuenta con planes para utilizar los resultados de su seguimiento y valoración del impacto de la política de integridad académica para asegurarse de que se tenga en cuenta regularmente en el aprendizaje y la enseñanza del currículo.	Todos los programas
El colegio cuenta con planes para utilizar los resultados de su seguimiento y valoración del impacto de la política de integridad académica para cerciorarse de que los procedimientos del colegio sean transparentes, justos y coherentes.	Todos los programas
Cultura 4	
El colegio implementa, comunica y revisa regularmente una política lingüística que contribuye a fomentar el entendimiento intercultural al comunicar de maneras distintas en más de una lengua. (0301-04)	
Cultura 4.1	
El colegio implementa y revisa una política lingüística que se ajusta a las directrices del IB al respecto. (0301-04-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
La política lingüística del colegio se ajusta a las directrices del IB al respecto.	Todos los programas
El colegio ha implementado la política lingüística.	PEP y PAI
El colegio cuenta con planes para implementar la política lingüística.	PD y POP
El colegio cuenta con planes para revisar regularmente y actualizar la política lingüística.	Todos los programas
Cultura 4.2	
El colegio describe en su política lingüística la manera en que reconoce el multilingüismo como un hecho, un derecho y un recurso para el aprendizaje. (0301-04-0200)	

Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio describe en su política lingüística la manera en que reconoce el multilingüismo como un hecho, un derecho y un recurso para el aprendizaje.	Todos los programas
Cultura 4.3	
La política lingüística del colegio identifica una variedad de recursos físicos y virtuales que se utilizan para facilitar el desarrollo lingüístico. (0301-04-0300)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
La política lingüística del colegio identifica una variedad de recursos físicos y virtuales que se utilizan para facilitar el desarrollo lingüístico.	Todos los programas
Cultura 4.4	
La política lingüística del colegio describe claramente los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar y lo que constituye buena práctica en el contexto del colegio. (0301-04-0400)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
La política lingüística del colegio describe claramente los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar y lo que constituye buena práctica en el contexto del colegio.	Todos los programas
Cultura 4.4 (PEP 1)	
Además de la lengua de instrucción, el colegio se asegura de que los alumnos aprendan otra lengua, como mínimo, a partir de los siete años de edad. Los colegios con programas multilingües en los cuales los alumnos aprenden como mínimo en dos lenguas pueden ofrecer otras lenguas adicionales, pero no es necesario. (0301-04-0411)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Además de la lengua de instrucción, el colegio se asegura de que los alumnos aprendan una segunda lengua, como mínimo, a partir de los siete años de edad.	PEP
Cultura 5	
El colegio implementa, comunica y revisa regularmente una o varias políticas de evaluación para ayudar a crear una cultura de aprendizaje y crecimiento continuos. (0301-05)	
Cultura 5.1	
El colegio implementa y revisa una política de evaluación que aclara cuál es la filosofía del colegio y se ajusta a la filosofía del IB en lo que respecta al aprendizaje y la evaluación. (0301-05-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios

El colegio ha desarrollado una política de evaluación que aclara cuáles son la filosofía, las políticas y los procedimientos de evaluación del colegio y se ajusta a la filosofía del IB en lo que respecta al aprendizaje y la evaluación.	Todos los programas
El colegio ha implementado la política de evaluación.	PEP y PAI
El colegio cuenta con planes para implementar la política de evaluación.	PD y POP
El colegio cuenta con planes para revisar regularmente y actualizar la política de evaluación.	Todos los programas
Cultura 5.2	
La política de evaluación del colegio identifica todos los requisitos locales y del IB, y describe cómo se cumplen estos requisitos en el colegio. (0301-05-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
La política de evaluación del colegio identifica todos los requisitos locales y del IB.	Todos los programas
La política de evaluación del colegio identifica todos los requisitos locales y del IB, y describe cómo se cumplen estos requisitos en el colegio.	Todos los programas
Cultura 5.3	
La política de evaluación del colegio describe los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar e indica claramente qué constituye una buena práctica en la evaluación. (0301-05-0300)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
La política de evaluación del colegio describe los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar.	Todos los programas
La política de evaluación indica claramente qué constituye una buena práctica en la evaluación.	Todos los programas
Cultura 5.4	
El colegio se asegura de que se han implementado los materiales de apoyo, los recursos y las estructuras pertinentes para que la evaluación sea justa y válida. (0301-05-0400)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha desarrollado los materiales de apoyo necesarios para asegurarse de que la evaluación sea justa y válida.	Todos los programas
El colegio ofrece los materiales de apoyo necesarios para asegurarse de que la evaluación sea justa y válida.	PEP y PAI
El colegio ofrecerá los materiales de apoyo necesarios para asegurarse de que la evaluación sea justa y válida.	PD y POP
El colegio ha asignado los recursos necesarios para asegurarse de que la evaluación sea justa y válida.	Todos los programas

El colegio ha desarrollado los procesos necesarios para asegurarse de que la evaluación sea justa y válida.	Todos los programas
El colegio ha implementado los procesos necesarios para asegurarse de que la evaluación sea justa y válida.	PEP y PAI
El colegio implementará los procesos necesarios para asegurarse de que la evaluación sea justa y válida.	PD y POP
Cultura 5.5	
La política de evaluación del colegio describe el valor de la evaluación para el aprendizaje y crecimiento continuos. (0301-05-0500)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
La política de evaluación del colegio describe el valor de la evaluación para el aprendizaje y crecimiento continuos.	Todos los programas
Cultura 6	
El colegio implementa, comunica y revisa regularmente las políticas que exige el IB para asegurar que sean cohesivas y reflejen la filosofía de la organización. (0301-06)	
Cultura 6.1	
El colegio implementa procesos considerando la relación entre las políticas que exige el IB. (0301-06-0100)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio implementa procesos considerando la relación entre las políticas que exige el IB.	Todos los programas
Cultura 6.2	
El colegio documenta las políticas que exige el IB y las comunica a la comunidad escolar. (0301-06-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha documentado su política de inclusión.	Todos los programas
El colegio ha documentado su política de integridad académica.	Todos los programas
El colegio ha documentado su política lingüística.	Todos los programas
El colegio ha documentado su política de evaluación.	Todos los programas
El colegio ha documentado su política de acceso o admisión de alumnos.	Todos los programas
El colegio ha comunicado su política de inclusión a la comunidad escolar.	Todos los programas
El colegio ha comunicado su política de integridad académica a la comunidad escolar.	Todos los programas

El colegio ha comunicado su política lingüística a la comunidad escolar.	Todos los programas
El colegio ha comunicado su política de evaluación a la comunidad escolar.	Todos los programas
El colegio ha comunicado su política de acceso o admisión de alumnos a la comunidad escolar.	Todos los programas
Cultura 6.3	
El colegio considera los espacios físicos y virtuales en todas las políticas que exige el IB. (0301-06-0300)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio considera los espacios físicos y virtuales en su política de inclusión.	Todos los programas
El colegio considera los espacios físicos y virtuales en su política de integridad académica.	Todos los programas
El colegio considera los espacios físicos y virtuales en su política lingüística.	Todos los programas
El colegio considera los espacios físicos y virtuales en su política de evaluación.	Todos los programas
El colegio considera los espacios físicos y virtuales en su política de acceso o admisión de alumnos.	Todos los programas
Cultura 6.4	
El colegio articula sus planes para la integración de los recursos humanos, naturales, construidos y virtuales en todas las políticas que exige el IB. (0301-06-0400)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio articula sus planes para la integración de los recursos humanos, naturales, construidos y virtuales en su política de inclusión.	Todos los programas
El colegio articula sus planes para la integración de los recursos humanos, naturales, construidos y virtuales en su política de integridad académica.	Todos los programas
El colegio articula sus planes para la integración de los recursos humanos, naturales, construidos y virtuales en su política lingüística.	Todos los programas
El colegio articula sus planes para la integración de los recursos humanos, naturales, construidos y virtuales en su política de evaluación.	Todos los programas
El colegio articula sus planes para la integración de los recursos humanos, naturales, construidos y virtuales en su política de acceso o admisión de alumnos.	Todos los programas
Cultura 6.5	
El colegio considera el perfil de la comunidad de aprendizaje en todas las políticas que exige el IB. (0301-06-0500)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios

El colegio considera el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en su política de inclusión.	Todos los programas
El colegio considera el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en su política de integridad académica.	Todos los programas
El colegio considera el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en su política lingüística.	Todos los programas
El colegio considera el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en su política de evaluación.	Todos los programas
El colegio considera el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en su política de acceso o admisión de alumnos.	Todos los programas
Cultura 6.6	
El colegio considera la mentalidad internacional en todas las políticas que exige el IB. (0301-06-0600)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio considera la mentalidad internacional en su política de inclusión.	Todos los programas
El colegio considera la mentalidad internacional en su política de integridad académica.	Todos los programas
El colegio considera la mentalidad internacional en su política lingüística.	Todos los programas
El colegio considera la mentalidad internacional en su política de evaluación.	Todos los programas
El colegio considera la mentalidad internacional en su política de acceso o admisión de alumnos.	Todos los programas
Cultura 6.7	
El equipo de liderazgo pedagógico utiliza las políticas que exige el IB al tomar decisiones y al desarrollar el currículo. (0301-06-0700)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El equipo de liderazgo pedagógico utiliza la política de inclusión del colegio al tomar decisiones y al desarrollar el currículo.	Todos los programas
El equipo de liderazgo pedagógico utiliza la política de integridad académica del colegio al tomar decisiones y al desarrollar el currículo.	Todos los programas
El equipo de liderazgo pedagógico utiliza la política lingüística del colegio al tomar decisiones y al desarrollar el currículo.	Todos los programas
El equipo de liderazgo pedagógico utiliza la política de evaluación del colegio al tomar decisiones y al desarrollar el currículo.	Todos los programas
El equipo de liderazgo pedagógico utiliza la política de acceso o admisión de alumnos del colegio al tomar decisiones y al desarrollar el currículo.	Todos los programas
Diseñar un currículo coherente	
El aprendizaje en los Colegios del Mundo del IB está basado en un currículo coherente. (0401)	

Currículo coherente 1	
El colegio planifica e implementa un currículo coherente que organiza el aprendizaje y la enseñanza en cada año y entre todos los años del programa del IB. (0401-01)	
Currículo coherente 1.1	
El colegio diseña el currículo de conformidad con la documentación del programa. (0401-01-0100)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio diseña el currículo de conformidad con la documentación del programa.	Todos los programas
Currículo coherente 1.2	
El colegio articula el currículo de manera horizontal y vertical. (0401-01-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio articula el currículo en cada asignatura.	PAI, PD y POP
El colegio articula el currículo en cada año.	Todos los programas
El colegio articula el currículo entre todos los años de los programas del IB que ofrece.	Todos los programas
El colegio articula el currículo en cada tema transdisciplinario.	PEP
El colegio articula el currículo entre los temas transdisciplinarios.	PEP
Currículo coherente 1.3	
El colegio demuestra la plena integración de todos los marcos curriculares pertinentes del IB con los requisitos de las autoridades educativas escolares, locales, estatales o provinciales, y nacionales. (0401-01-0300)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio demuestra la plena integración de todos los marcos curriculares pertinentes del IB con los requisitos de las autoridades educativas escolares, locales, estatales o provinciales, y nacionales.	Todos los programas
Currículo coherente 1.4	
El colegio proporciona tiempo para que los docentes planifiquen en colaboración con el fin de incorporar la filosofía del IB en el currículo. (0401-01-0400)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio proporciona tiempo suficiente para que los docentes planifiquen en colaboración, y así asegurarse de que puedan incorporar la filosofía del IB en el currículo.	Todos los programas
Currículo coherente 1.5	

El colegio articula el currículo y la distribución horaria de las clases de manera que los alumnos puedan establecer conexiones a lo largo de su aprendizaje. (0401-01-0500)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio ha articulado el currículo y la distribución horaria de las clases de manera que los alumnos puedan establecer conexiones a lo largo de su aprendizaje.	Todos los programas
Currículo coherente 1.5 (PEP 1)	
El colegio diseña un programa de indagación que se compone de seis unidades por año (una por cada tema transdisciplinario), salvo en el caso de los alumnos de 3 a 6 años de edad, donde el requisito es un mínimo de cuatro unidades por año, dos de las cuales deben corresponder a los temas “Quiénes somos” y “Cómo nos expresamos”. (0401-01-0511)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El programa de indagación se compone de seis unidades por año (una por cada tema transdisciplinario), salvo en el caso de los alumnos de 3 a 6 años de edad.	PEP
En el caso de los alumnos de 3 a 6 años de edad, el programa de indagación incluye un mínimo de cuatro unidades por año, dos de las cuales deben corresponder a los temas “Quiénes somos” y “Cómo nos expresamos”.	PEP
Currículo coherente 1.5 (PEP 2)	
El colegio se compromete a utilizar el PEP como el marco para la planificación, la enseñanza y el aprendizaje de todo el currículo. (0401-01-0512)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio utiliza el PEP como el marco para la planificación de todo el currículo.	PEP
El colegio utiliza el PEP como el marco para la enseñanza y el aprendizaje de todo el currículo.	PEP
Currículo coherente 1.5 (PEP 3)	
El colegio se asegura de que todas las asignaturas estén representadas en el programa de indagación en todos los años. (0401-01-0513)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Todas las asignaturas están representadas en el programa de indagación en todos los años.	PEP
Currículo coherente 1.5 (PAI 1)	
El colegio desarrolla descripciones generales de los grupos de asignaturas y una tabla de planificación de los enfoques del aprendizaje de conformidad con la documentación del programa. (0401-01-0521) ³	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios

El colegio desarrolla descripciones generales de los grupos de asignaturas de conformidad con la documentación del programa.	PAI
El colegio desarrolla una tabla de planificación de los enfoques del aprendizaje de conformidad con la documentación del programa.	PAI
Currículo coherente 1.6	
El colegio demuestra que el currículo está influenciado por la comprensión de los conocimientos previos, identidades, antecedentes, necesidades y contextos de los alumnos. (0401-01-0600)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que los docentes comprendan los conocimientos previos, identidades, antecedentes, necesidades y contextos de los alumnos.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los docentes comprenderán los conocimientos previos, identidades, antecedentes, necesidades y contextos de los alumnos.	PD y POP
El colegio se asegura de que los conocimientos previos, identidades, antecedentes, necesidades y contextos de los alumnos influyan en el currículo.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los conocimientos previos, identidades, antecedentes, necesidades y contextos de los alumnos influirán en el currículo.	PD y POP
Currículo coherente 2	
Los docentes colaboran para diseñar, planificar e impartir los programas del IB que el colegio implementa. (0401-02)	
Currículo coherente 2.1	
Los docentes colaboran para planificar y diseñar unidades que se ajustan a los requisitos y la documentación del programa. (0401-02-0100)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los docentes colaboran para planificar y diseñar unidades que se ajustan a los requisitos y la documentación del programa.	Todos los programas
Currículo coherente 2.1 (PEP 1)	
Los docentes utilizan las plantillas del planificador del PEP, o bien documentan de otra forma la manera en que utilizan el proceso de planificación del PEP para diseñar, planificar e impartir el programa en colaboración. (0401-02-0111)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes utilizan el proceso de planificación del PEP para diseñar y planificar el programa en colaboración.	PEP
Los docentes utilizan el proceso de planificación del PEP para impartir el programa en colaboración.	PEP
Los docentes utilizan las plantillas del planificador del PEP, o bien documentan de otra forma la manera en que utilizan el proceso de planificación del PEP.	PEP
Currículo coherente 2.1 (PEP 2)	

<p>El colegio demuestra un compromiso con el aprendizaje transdisciplinario, asegurándose de que el maestro de clase y los maestros especialistas colaboren en el diseño, la planificación y facilitación del programa de indagación para impartir las asignaturas incluidas en cada unidad de indagación. (0401-02-0112)</p>	
<p>Criterios de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplican los criterios</p>
<p>El colegio se asegura de que el maestro de clase y los maestros especialistas colaboren en el diseño, la planificación y la facilitación del programa de indagación para impartir las asignaturas incluidas en cada unidad de indagación.</p>	<p>PEP</p>
<p>El colegio establece expectativas claras en lo que respecta a los requisitos y el proceso de colaboración en el diseño, la planificación y la facilitación del programa de indagación para apoyar el aprendizaje transdisciplinario.</p>	<p>PEP</p>
<p>Currículo coherente 2.1 (PAI 1)</p> <p>El colegio proporciona oportunidades a los docentes para que utilicen la planificación y la reflexión colaborativas a fin de desarrollar la comprensión interdisciplinaria. (0401-02-0121)</p>	
<p>Criterio de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplica el criterio</p>
<p>El colegio proporciona oportunidades a los docentes para que utilicen la planificación y la reflexión colaborativas a fin de desarrollar la comprensión interdisciplinaria.</p>	<p>PAI</p>
<p>Currículo coherente 2.1 (PAI 2)</p> <p>Los docentes utilizan el proceso de planificación para diseñar, planificar, impartir y documentar en colaboración la indagación de los alumnos. (0401-02-0122)</p>	
<p>Criterio de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplica el criterio</p>
<p>Los docentes utilizan el proceso de planificación para diseñar, planificar, impartir y documentar en colaboración la indagación de los alumnos.</p>	<p>PAI</p>
<p>Currículo coherente 2.1 (PD 1)</p> <p>El colegio proporciona oportunidades a los docentes para que utilicen la planificación y la reflexión colaborativas para integrar Teoría del Conocimiento en cada asignatura. (0401-02-0131)</p>	
<p>Criterio de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplica el criterio</p>
<p>El colegio proporciona oportunidades a los docentes para que utilicen la planificación y la reflexión colaborativas para integrar Teoría del Conocimiento en cada asignatura.</p>	<p>PD</p>
<p>Currículo coherente 2.1 (POP 1)</p> <p>El colegio proporciona oportunidades a los docentes del IB para colaborar con el personal de los estudios de formación profesional, y así asegurar el equilibrio y la articulación de toda la experiencia educativa de los alumnos. (0401-02-0141)</p>	

Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio proporciona oportunidades a los docentes del IB para colaborar con el personal de los estudios de formación profesional, y así asegurar el equilibrio y la articulación de toda la experiencia educativa de los alumnos.	POP
Currículo coherente 2.2	
Los docentes planifican y reflexionan en colaboración para considerar las conexiones y relaciones entre las distintas áreas y reforzar los conceptos, los contenidos y las habilidades comunes. (0401-02-0200)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los docentes planifican y reflexionan en colaboración para considerar las conexiones y relaciones entre las distintas áreas y reforzar los conceptos, los contenidos y las habilidades comunes.	Todos los programas
Currículo coherente 2.3	
Los docentes utilizan recursos humanos, físicos y virtuales que facilitan y amplían su colaboración. (0401-02-0300)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los docentes utilizan recursos humanos, físicos y virtuales que facilitan y amplían su colaboración.	Todos los programas
Currículo coherente 2.4	
Los docentes utilizan la planificación y la reflexión colaborativas para abordar los diferentes elementos de la educación del IB. (0401-02-0400)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
La planificación y la reflexión colaborativas abordan los elementos de la educación del IB (una educación que se centra en los alumnos, desarrolla enfoques de enseñanza y aprendizaje eficaces, tiene lugar dentro de contextos globales y explora contenidos significativos).	Todos los programas
Currículo coherente 3	
El colegio desarrolla, revisa regularmente y comparte su currículo de maneras que involucran explícitamente a la comunidad escolar. (0401-03)	
Currículo coherente 3.1	
El colegio informa a la comunidad escolar sobre los resultados del desarrollo continuo que tiene lugar en el programa, y los incorpora en el desarrollo del currículo. (0401-03-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El currículo se basa en las publicaciones vigentes del IB.	Todos los programas

El colegio cuenta con un proceso para informar a la comunidad escolar sobre los resultados del desarrollo continuo que tiene lugar en el programa.	Todos los programas
Currículo coherente 3.2	
El colegio se asegura de que todos los docentes y los equipos de liderazgo pedagógico tengan acceso a comunidades pertinentes que facilitan el desarrollo de los programas. (0401-03-0200)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio cuenta con sistemas para asegurarse de que todos los docentes y los equipos de liderazgo pedagógico tengan acceso a las comunidades de “Programas en acción” para facilitar el desarrollo del programa.	Todos los programas
Currículo coherente 3.3	
El colegio revisa los requisitos del IB para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación, y los comunica a la comunidad escolar. (0401-03-0300)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio ha desarrollado estrategias para revisar los requisitos del IB para el aprendizaje y la enseñanza.	Todos los programas
El colegio cuenta con planes para revisar los requisitos del IB para el aprendizaje y la enseñanza.	Todos los programas
El colegio ha informado a la comunidad escolar sobre los requisitos del IB para el aprendizaje y la enseñanza.	PEP y PAI
El colegio cuenta con planes para informar a la comunidad escolar sobre los requisitos del IB para el aprendizaje y la enseñanza.	PD y POP
El colegio ha desarrollado estrategias para revisar los requisitos del IB para la evaluación.	Todos los programas
El colegio ha desarrollado estrategias para informar a la comunidad escolar sobre los requisitos del IB para la evaluación.	PEP y PAI
El colegio desarrollará estrategias para informar a la comunidad escolar sobre los requisitos del IB para la evaluación.	PD y POP
Currículo coherente 3.4	
El colegio revisa regularmente los contenidos del IB obligatorios y de apoyo. (0401-03-0400)	
El colegio revisa regularmente los contenidos del IB obligatorios y de apoyo.	Todos los programas
Currículo coherente 3.5	
El colegio se asegura de que el currículo esté actualizado y se comunique claramente a la comunidad escolar. (0401-03-0500)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio cuenta con un proceso para asegurarse de que el currículo se basa en la documentación vigente del programa.	Todos los programas

El colegio cuenta con sistemas para comunicar claramente su currículo a la comunidad escolar.	Todos los programas
Currículo coherente 3.5 (PAI 1)	
Los docentes siguen los ciclos de revisión del PAI y las comunicaciones del IB relacionadas con ellos. (0401-03-0521)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los docentes siguen los ciclos de revisión del PAI y las comunicaciones del IB relacionadas con ellos.	PAI
Currículo coherente 3.5 (PD 1)	
Los docentes siguen los ciclos de revisión del PD y las comunicaciones del IB relacionadas con ellos. (0401-03-0531)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los docentes siguen los ciclos de revisión del PD y las comunicaciones del IB relacionadas con ellos.	PD
Currículo coherente 3.5 (POP 1)	
Los docentes siguen los ciclos de revisión del PD y el POP, así como las comunicaciones del IB relacionadas con ellos. (0401-03-0541)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los docentes siguen los ciclos de revisión del PD y el POP, así como las comunicaciones del IB relacionadas con ellos.	POP
Alumnos con actitud de aprendizaje durante toda la vida	
El aprendizaje en los colegios del IB aspira a preparar a los alumnos para la educación posterior y la vida fuera del aula. (0402)	
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 1	
Los alumnos desarrollan activamente habilidades sociales, de pensamiento, investigación, comunicación y autogestión. (0402-01)	
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 1.1	
El colegio implementa los enfoques del aprendizaje del IB y revisa su desarrollo. (0402-01-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que los alumnos desarrollen los enfoques del aprendizaje del IB.	PEP y PAI
El colegio se asegurará de que los alumnos desarrollen los enfoques del aprendizaje del IB.	PD y POP
El colegio cuenta con planes para revisar la manera en que aborda el desarrollo de las habilidades relacionadas con los enfoques del aprendizaje del IB.	Todos los programas

Actitud de aprendizaje durante toda la vida 1.2	
El colegio implementa y revisa procesos que involucran activamente a los alumnos en su propio aprendizaje. (0402-01-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio involucra activamente a los alumnos en su propio aprendizaje.	PEP y PAI
El colegio involucrará activamente a los alumnos en su propio aprendizaje.	PD y POP
El colegio cuenta con planes para revisar la manera en que involucra activamente a los alumnos en su propio aprendizaje.	Todos los programas
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 2	
Los alumnos demuestran un desarrollo continuo de los atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, y reflexionan al respecto. (0402-02)	
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 2.1	
Los alumnos entienden el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, y son capaces de reflexionar eficazmente sobre este. (0402-02-0100)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio se asegura de que los alumnos entienden el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y son capaces de reflexionar eficazmente sobre este.	Todos los programas
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 2.2	
Los docentes proporcionan oportunidades en el currículo para que los alumnos reflexionen sobre el desarrollo y la demostración de sus atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje. (0402-02-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes proporcionan oportunidades en el currículo para que los alumnos reflexionen sobre el desarrollo y la demostración de sus atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje.	PEP y PAI
Los docentes proporcionarán oportunidades en el currículo para que los alumnos reflexionen sobre el desarrollo y la demostración de sus atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje.	PD y POP
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 2.3	
Los alumnos entienden las conexiones entre el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y la mentalidad internacional. (0402-02-0300)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio se asegura de que los alumnos entienden las conexiones entre el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y la mentalidad internacional.	Todos los programas
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 3	

Los alumnos identifican y fomentan las relaciones sanas, el entendimiento de la responsabilidad compartida y la capacidad de colaborar eficazmente. (0402-03)	
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 3.1	
Los alumnos y los docentes participan en experiencias de aprendizaje que están diseñadas para incluir oportunidades de colaboración entre los alumnos. (0402-03-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que los alumnos y los docentes participan en experiencias de aprendizaje que están diseñadas para incluir oportunidades de colaboración entre los alumnos.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos y los docentes participarán en experiencias de aprendizaje que estén diseñadas para incluir oportunidades de colaboración entre los alumnos.	PD y POP
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 3.2	
El colegio demuestra que el currículo incluye explícitamente la colaboración y la construcción de relaciones eficaces. (0402-03-0200)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El currículo incluye explícitamente la colaboración y la construcción de relaciones eficaces.	Todos los programas
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 3.3	
Los responsables pedagógicos proporcionan oportunidades para que las opiniones de los alumnos estén representadas en el colegio. (0402-03-0300)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los responsables pedagógicos proporcionan oportunidades para que las opiniones de los alumnos estén representadas en el colegio.	Todos los programas
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 4	
Los alumnos mejoran su capacidad de emitir juicios bien fundamentados, razonados y éticos. (0402-04)	
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 4.1	
Los alumnos y los docentes cumplen con las directrices del IB en materia de integridad académica. (0402-04-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que se informa a los alumnos y a los docentes acerca de las directrices del IB en materia de integridad académica, y estos cumplen con dichas directrices.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que se informará a los alumnos y a los docentes acerca de las directrices del IB en materia de integridad académica, y de que estos cumplirán con dichas directrices.	PD y POP

<p>Actitud de aprendizaje durante toda la vida 4.2</p> <p>Los alumnos y los docentes respetan en sus trabajos la propiedad intelectual de otras personas. (0402-04-0200)</p>	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que los alumnos respetan en sus trabajos la propiedad intelectual de otras personas.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos respetarán en sus trabajos la propiedad intelectual de otras personas.	PD y POP
El colegio se asegura de que los docentes respetan en sus trabajos la propiedad intelectual de otras personas.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los docentes respetarán en sus trabajos la propiedad intelectual de otras personas.	PD y POP
<p>Actitud de aprendizaje durante toda la vida 4.3</p> <p>El colegio proporciona apoyo y orientación a los alumnos sobre cómo citar el trabajo de otras personas, en particular sobre cómo presentar las citas y elaborar referencias bibliográficas. (0402-04-0300)</p>	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio proporciona apoyo y orientación a los alumnos sobre cómo citar el trabajo de otras personas, en particular sobre cómo presentar las citas y elaborar referencias bibliográficas.	PEP y PAI
El colegio proporcionará apoyo y orientación a los alumnos sobre cómo citar el trabajo de otras personas, en particular sobre cómo presentar las citas y elaborar referencias bibliográficas.	PD y POP
<p>Actitud de aprendizaje durante toda la vida 4.4</p> <p>Los docentes discuten con los alumnos el significado y la importancia de realizar trabajos auténticos y originales. (0402-04-0400)</p>	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes discuten con los alumnos el significado y la importancia de realizar trabajos auténticos y originales.	PEP y PAI
Los docentes discutirán con los alumnos el significado y la importancia de realizar trabajos auténticos y originales.	PD y POP
<p>Actitud de aprendizaje durante toda la vida 5</p> <p>Los alumnos ejercen la flexibilidad, perseverancia y confianza en sí mismos que necesitan para lograr cambios positivos en la comunidad en general y más allá de ella. (0402-05)</p>	
<p>Actitud de aprendizaje durante toda la vida 5.1</p> <p>El colegio proporciona a los alumnos oportunidades de actuar para aplicar directamente lo que han aprendido. (0402-05-0100)</p>	

Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Se proporcionan a los alumnos oportunidades de actuar para aplicar directamente lo que han aprendido.	PEP y PAI
Se proporcionarán a los alumnos oportunidades de actuar para aplicar directamente lo que han aprendido.	PD y POP
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 5.2	
Los alumnos demuestran un compromiso con el servicio a la comunidad y en colaboración con la comunidad a lo largo de su aprendizaje, de conformidad con la documentación de los programas. (0402-05-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que los alumnos demuestran un compromiso con el servicio a la comunidad y en colaboración con la comunidad a lo largo de su aprendizaje, de conformidad con la documentación de los programas.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos demostrarán un compromiso con el servicio a la comunidad y en colaboración con la comunidad a lo largo de su aprendizaje, de conformidad con la documentación de los programas.	PD y POP
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 5.2 (PAI 1)	
Los alumnos aprovechan las oportunidades de desarrollar, actuar y reflexionar sobre los resultados del aprendizaje del PAI relativos al servicio en cada año del programa. (0402-05-0221)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio se asegura de que los alumnos aprovechan las oportunidades de desarrollar, actuar y reflexionar sobre los resultados del aprendizaje del PAI relativos al servicio en cada año del programa.	PAI
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 6	
Los alumnos asumen la responsabilidad de su propio aprendizaje, fijándose metas estimulantes y llevando a cabo indagaciones personales. (0402-06)	
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 6.1	
Los alumnos aprovechan las oportunidades de desarrollar metas personales de aprendizaje. (0402-06-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que los alumnos aprovechan las oportunidades de desarrollar metas personales de aprendizaje.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos aprovecharán las oportunidades de desarrollar metas personales de aprendizaje.	PD y POP
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 6.2	

Los alumnos aprovechan las oportunidades de formular preguntas y emprender indagaciones y acciones personales. (0402-06-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio promueve una cultura de indagación entre los alumnos.	PEP y PAI
El colegio promoverá una cultura de indagación entre los alumnos.	PD y POP
El colegio se asegura de que los alumnos aprovechan las oportunidades de emprender indagaciones y acciones personales.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos aprovecharán las oportunidades de emprender indagaciones y acciones personales.	PD y POP
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 6.2 (PEP 1)	
Los alumnos participan en la exposición durante el último año del PEP, salvo en los colegios que solo ofrecen el programa en la primera infancia. (0402-06-0211)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio cuenta con planes para asegurarse de que los alumnos participen en la exposición durante el último año del PEP, a menos que el colegio solo ofrezca el programa en la primera infancia (alumnos de 3 a 6 años).	PEP, a menos que el colegio solo ofrezca el programa en la primera infancia (alumnos de 3 a 6 años)
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 6.2 (PAI 1)	
El colegio proporciona a los alumnos la oportunidad de asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje en el Proyecto Comunitario y el Proyecto Personal. (0402-06-0221)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio proporciona a los alumnos la oportunidad de asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje en el Proyecto Personal.	PAI, cuando el programa finaliza en el quinto año
El colegio proporciona a los alumnos la oportunidad de asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje en el Proyecto Comunitario.	PAI, cuando el programa finaliza en el tercer o cuarto año
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 6.2 (PD 1)	
El colegio proporciona a los alumnos la oportunidad de asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje en los componentes troncales del PD. (0402-06-0231)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio cuenta con planes para proporcionar a los alumnos la oportunidad de asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje en los componentes troncales del PD.	PD

Actitud de aprendizaje durante toda la vida 6.2 (POP 1)	
El colegio proporciona a los alumnos la oportunidad de asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje en los componentes troncales del POP. (0402-06-0241)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio cuenta con planes para proporcionar a los alumnos la oportunidad de asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje en los componentes troncales del POP.	POP
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 7	
Los alumnos buscan oportunidades de explorar y desarrollar sus identidades personales y culturales. (0402-07)	
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 7.1	
El colegio proporciona a los alumnos oportunidades de explorar y desarrollar sus identidades personales y culturales. (0402-07-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Se proporcionan oportunidades a los alumnos para que exploren y desarrollen sus identidades personales y culturales.	PEP y PAI
Se proporcionarán oportunidades a los alumnos para que exploren y desarrollen sus identidades personales y culturales.	PD y POP
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 7.2	
La comunidad escolar reafirma la identidad de cada alumno mediante el aprendizaje y la enseñanza. (0402-07-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
La comunidad escolar reafirma la identidad de cada alumno mediante el aprendizaje y la enseñanza.	PEP y PAI
La comunidad escolar reafirmará la identidad de cada alumno mediante el aprendizaje y la enseñanza.	PD y POP
Actitud de aprendizaje durante toda la vida 7.3	
Los alumnos aprovechan las oportunidades de desarrollar sus perfiles lingüísticos. (0402-07-0300)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que los alumnos aprovechan las oportunidades de desarrollar sus perfiles lingüísticos.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos aprovecharán las oportunidades de desarrollar sus perfiles lingüísticos.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza	

<p>Los programas del IB fomentan enfoques de la enseñanza que crean experiencias de aprendizaje significativas para la comunidad escolar. (0403)</p>	
<p>Enfoques de la enseñanza 1</p> <p>Los docentes utilizan la indagación, la acción y la reflexión para desarrollar la curiosidad natural de los alumnos. (0403-01)</p>	
<p>Enfoques de la enseñanza 1.1</p> <p>Los docentes utilizan estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje basadas en la indagación. (0403-01-0100)</p>	
<p>Criterios de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplican los criterios</p>
<p>Los docentes utilizan estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje basadas en la indagación.</p>	<p>PEP y PAI</p>
<p>Los docentes utilizarán estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje basadas en la indagación.</p>	<p>PD y POP</p>
<p>Enfoques de la enseñanza 1.2</p> <p>El colegio hace un seguimiento y una valoración de las estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje basadas en la indagación. (0403-01-0200)</p>	
<p>Criterios de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplican los criterios</p>
<p>El colegio hace un seguimiento y una valoración de las estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje basadas en la indagación.</p>	<p>PEP y PAI</p>
<p>El colegio hará un seguimiento y una valoración de las estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje basadas en la indagación.</p>	<p>PD y POP</p>
<p>Enfoques de la enseñanza 1.3</p> <p>El colegio proporciona oportunidades para que los alumnos participen activamente en entornos de aprendizaje o juegos interactivos y exploratorios, de conformidad con la documentación de los programas. (0403-01-0300)</p>	
<p>Criterios de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplican los criterios</p>
<p>Se proporcionan oportunidades para que los alumnos participen activamente en entornos de aprendizaje o juegos interactivos y exploratorios, de conformidad con la documentación de los programas.</p>	<p>PEP y PAI</p>
<p>Se proporcionarán oportunidades para que los alumnos participen activamente en entornos de aprendizaje o juegos interactivos y exploratorios, de conformidad con la documentación de los programas.</p>	<p>PD y POP</p>
<p>Enfoques de la enseñanza 1.4</p> <p>Los docentes fomentan que los alumnos tomen sus propias decisiones en partes adecuadas del currículo. (0403-01-0400)</p>	
<p>Criterios de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplican los criterios</p>

Los docentes fomentan que los alumnos tomen sus propias decisiones en partes adecuadas del currículo.	PEP y PAI
Los docentes fomentarán que los alumnos tomen sus propias decisiones en partes adecuadas del currículo.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza 1.5	
Los docentes facilitan la exploración de las ideas y los intereses personales de los alumnos. (0403-01-0500)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes facilitan la exploración de las ideas y los intereses personales de los alumnos.	PEP y PAI
Los docentes facilitarán la exploración de las ideas y los intereses personales de los alumnos.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza 2	
Los docentes se centran en la comprensión conceptual para ayudar a los alumnos a desarrollar sus ideas. (0403-02)	
Enfoques de la enseñanza 2.1	
Los docentes demuestran estrategias centradas en la comprensión conceptual. (0403-02-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes usan estrategias centradas en la comprensión conceptual.	PEP y PAI
Los docentes usarán estrategias centradas en la comprensión conceptual.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza 2.2	
Los docentes planifican y facilitan experiencias de aprendizaje mediante las cuales los alumnos pueden desarrollar su propia comprensión conceptual. (0403-02-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes diseñan experiencias de aprendizaje que permiten a los alumnos desarrollar su propia comprensión conceptual.	Todos los programas
Los docentes proporcionan oportunidades a los alumnos para que desarrollen su propia comprensión conceptual.	PEP y PAI
Los docentes proporcionarán oportunidades a los alumnos para que desarrollen su propia comprensión conceptual.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza 2.3	
Los alumnos aprovechan las oportunidades de explorar y desarrollar su propia comprensión conceptual en partes adecuadas del currículo. (0403-02-0300)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios

El colegio se asegura de que los alumnos aprovechan las oportunidades de explorar y desarrollar su propia comprensión conceptual en partes adecuadas del currículo.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos aprovecharán las oportunidades de explorar y desarrollar su propia comprensión conceptual en partes adecuadas del currículo.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza 3	
Los docentes utilizan contextos locales y globales para establecer la pertinencia del currículo. (0403-03)	
Enfoques de la enseñanza 3.1	
Los docentes se aseguran de que en el currículo haya ejemplos claros de conexiones con contextos locales y globales. (0403-03-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes utilizan los contextos locales y globales para establecer conexiones en todo el currículo.	PEP y PAI
Los docentes utilizarán los contextos locales y globales para establecer conexiones en todo el currículo.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza 3.2	
Los docentes animan a los alumnos a transferir su comprensión conceptual a situaciones desconocidas. (0403-03-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes animan a los alumnos a transferir su comprensión conceptual a situaciones desconocidas.	PEP y PAI
Los docentes animarán a los alumnos a transferir su comprensión conceptual a situaciones desconocidas.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza 4	
Los docentes promueven las relaciones eficaces y la colaboración con fines determinados para crear una comunidad de aprendizaje positiva y dinámica. (0403-04)	
Enfoques de la enseñanza 4.1	
Los docentes colaboran para asegurar que los alumnos tengan una experiencia de aprendizaje holística y coherente, de conformidad con la documentación de los programas. (0403-04-0100)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los docentes colaboran para asegurar que los alumnos tengan una experiencia de aprendizaje holística y coherente, de conformidad con la documentación de los programas.	Todos los programas
Enfoques de la enseñanza 4.2	
Los alumnos colaboran con sus docentes y compañeros para planificar, demostrar y evaluar su propio aprendizaje. (0403-04-0200)	

Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que los alumnos tengan oportunidades de colaborar con sus docentes para planificar su propio aprendizaje.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos tendrán oportunidades de colaborar con sus docentes para planificar su propio aprendizaje.	PD y POP
El colegio se asegura de que los alumnos tengan oportunidades de colaborar con sus compañeros para planificar su propio aprendizaje.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos tendrán oportunidades de colaborar con sus compañeros para planificar su propio aprendizaje.	PD y POP
El colegio se asegura de que los alumnos tengan oportunidades de colaborar con sus docentes para demostrar su propio aprendizaje.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos tendrán oportunidades de colaborar con sus docentes para demostrar su propio aprendizaje.	PD y POP
El colegio se asegura de que los alumnos tengan oportunidades de colaborar con sus compañeros para demostrar su propio aprendizaje.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos tendrán oportunidades de colaborar con sus compañeros para demostrar su propio aprendizaje.	PD y POP
El colegio se asegura de que los alumnos tengan oportunidades de colaborar con sus docentes para evaluar su propio aprendizaje.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos tendrán oportunidades de colaborar con sus docentes para evaluar su propio aprendizaje.	PD y POP
El colegio se asegura de que los alumnos tengan oportunidades de colaborar con sus compañeros para evaluar su propio aprendizaje.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos tendrán oportunidades de colaborar con sus compañeros para evaluar su propio aprendizaje.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza 4.3	
El colegio proporciona a los alumnos oportunidades de colaborar en función de sus puntos fuertes y capacidades. (0403-04-0300)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio proporciona a los alumnos oportunidades de colaborar en función de sus puntos fuertes y capacidades.	PEP y PAI
El colegio proporcionará a los alumnos oportunidades de colaborar en función de sus puntos fuertes y capacidades.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza 4.3 (PEP 1)	
Los docentes utilizan con flexibilidad la agrupación de los alumnos para maximizar su aprendizaje, asegurar su bienestar y proporcionarles una variedad de oportunidades de colaboración. (0403-04-0311)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios

Los docentes utilizan con flexibilidad la agrupación de los alumnos en sus clases para maximizar su aprendizaje.	PEP
Los docentes utilizan con flexibilidad la agrupación de los alumnos en sus clases para asegurar su bienestar.	PEP
Los docentes utilizan con flexibilidad la agrupación de los alumnos en sus clases para crear una variedad de oportunidades de colaboración.	PEP
Enfoques de la enseñanza 5	
Los docentes derriban barreras para el aprendizaje con el fin de que todos los alumnos puedan desarrollar, emprender y lograr metas personales de aprendizaje estimulantes. (0403-05)	
Enfoques de la enseñanza 5.1	
Los docentes consideran la variabilidad de los alumnos al planificar las metas personales de aprendizaje. (0403-05-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes consideran la variabilidad de los alumnos al planificar las metas personales de aprendizaje.	PEP y PAI
Los docentes considerarán la variabilidad de los alumnos al planificar las metas personales de aprendizaje.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza 5.2	
Los docentes incorporan en el currículo los conocimientos previos con el fin de facilitar y ampliar el aprendizaje de todos los alumnos. (0403-05-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes incorporan en el currículo los conocimientos previos con el fin de facilitar y ampliar el aprendizaje de todos los alumnos.	PEP y PAI
Los docentes incorporarán en el currículo los conocimientos previos con el fin de facilitar y ampliar el aprendizaje de todos los alumnos.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza 5.3	
Los docentes utilizan las políticas que exige el IB para apoyar a los alumnos. (0403-05-0300)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes utilizan las políticas que exige el IB para apoyar a los alumnos.	PEP y PAI
Los docentes utilizarán las políticas que exige el IB para apoyar a los alumnos.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza 5.4	
Los docentes apoyan el desarrollo de la lengua considerando los perfiles lingüísticos de los alumnos. (0403-05-0400)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios

Los docentes apoyan el desarrollo de la lengua considerando los perfiles lingüísticos de los alumnos.	PEP y PAI
Los docentes apoyarán el desarrollo de la lengua considerando los perfiles lingüísticos de los alumnos.	PD y POP
Enfoques de la enseñanza 5.5	
Los docentes utilizan tecnologías múltiples que facilitan y amplían el aprendizaje y la enseñanza. (0403-05-0500)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes utilizan tecnologías múltiples que facilitan y amplían el aprendizaje y la enseñanza.	PEP y PAI
Los docentes utilizarán tecnologías múltiples que facilitarán y ampliarán el aprendizaje y la enseñanza.	PD y POP
Enfoques de la evaluación	
El aprendizaje, la enseñanza y la evaluación se fundamentan e influyen entre sí de manera eficaz. (0404)	
Enfoques de la evaluación 1	
Los alumnos y los docentes utilizan la información recibida sobre el desempeño escolar para mejorar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. (0404-01)	
Enfoques de la evaluación 1.1	
Los alumnos y los docentes utilizan la información recibida sobre el desempeño escolar para respaldar los objetivos y las expectativas establecidos, de conformidad con la documentación relativa a la filosofía y la evaluación del IB. (0404-01-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que los alumnos utilizan la información recibida sobre el desempeño escolar para respaldar los objetivos y las expectativas establecidos, de conformidad con la documentación relativa a la filosofía y la evaluación del IB.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los alumnos utilizarán la información recibida sobre el desempeño escolar para respaldar los objetivos y las expectativas establecidos, de conformidad con la documentación relativa a la filosofía y la evaluación del IB.	PD y POP
Los docentes utilizan la información recibida sobre el desempeño escolar para respaldar los objetivos y las expectativas establecidos, de conformidad con la documentación relativa a la filosofía y la evaluación del IB.	PEP y PAI
Los docentes utilizarán la información recibida sobre el desempeño escolar para respaldar los objetivos y las expectativas establecidos, de conformidad con la documentación relativa a la filosofía y la evaluación del IB.	PD y POP
Enfoques de la evaluación 1.2	
El colegio utiliza sistemas para proporcionar a los alumnos y docentes los resultados de la evaluación e información específica y constructiva que puedan utilizar para mejorar el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. (0404-01-0200)	

Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio utiliza sistemas para proporcionar los resultados de la evaluación e información específica y constructiva.	PEP y PAI
El colegio utilizará sistemas para proporcionar los resultados de la evaluación e información específica y constructiva.	PD y POP
El colegio proporciona a los alumnos información que se puede utilizar para mejorar el aprendizaje y la enseñanza.	PEP y PAI
El colegio proporcionará a los alumnos información que se pueda utilizar para mejorar el aprendizaje y la enseñanza.	PD y POP
El colegio proporciona a los docentes información que se puede utilizar para mejorar el aprendizaje y la enseñanza.	PEP y PAI
El colegio proporcionará a los docentes información que se pueda utilizar para mejorar el aprendizaje y la enseñanza.	PD y POP
El colegio proporciona a los alumnos información que se puede utilizar para mejorar la evaluación.	PEP y PAI
El colegio proporcionará a los alumnos información que se pueda utilizar para mejorar la evaluación.	PD y POP
El colegio proporciona a los docentes información que se puede utilizar para mejorar la evaluación.	PEP y PAI
El colegio proporcionará a los docentes información que se pueda utilizar para mejorar la evaluación.	PD y POP
Enfoques de la evaluación 2	
El colegio utiliza métodos de evaluación variados que se adecuan al currículo y a los resultados y objetivos del aprendizaje establecidos. (0404-02)	
Enfoques de la evaluación 2.1	
Los docentes utilizan una variedad de métodos de evaluación en conexión con los objetivos y los resultados del aprendizaje establecidos. (0404-02-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes utilizan una variedad de métodos de evaluación.	PEP y PAI
Los docentes utilizarán una variedad de métodos de evaluación.	PD y POP
Los métodos de evaluación guardan conexión con los objetivos y los resultados del aprendizaje establecidos.	PEP y PAI
Los métodos de evaluación guardarán conexión con los objetivos y los resultados del aprendizaje establecidos.	PD y POP
Enfoques de la evaluación 2.1 (PEP 1)	
Los docentes documentan el proceso de aprendizaje de los alumnos y lo analizan con el fin de diseñar experiencias de aprendizaje basadas en datos. (0404-02-0111)	

Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
Los docentes documentan el proceso de aprendizaje de los alumnos.	PEP
Los docentes analizan el proceso de aprendizaje de los alumnos.	PEP
Los docentes diseñan experiencias de aprendizaje basadas en los datos obtenidos al analizar el proceso de aprendizaje de los alumnos.	PEP
Enfoques de la evaluación 2.1 (PAI 1)	
Los docentes planifican y diseñan la evaluación del aprendizaje de los alumnos basándose en los criterios y procedimientos, de conformidad con la documentación del programa. (0404-02-0121)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los docentes planifican y diseñan la evaluación del aprendizaje de los alumnos basándose en los criterios y procedimientos, de conformidad con la documentación del programa.	PAI
Enfoques de la evaluación 2.1 (PAI 2)	
El colegio registra las puntuaciones totales para las asignaturas y envía al IB los proyectos personales del PAI para su moderación, de conformidad con la documentación del programa. (0404-02-0122)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio registra las puntuaciones totales para las asignaturas y envía al IB los proyectos personales del PAI para su moderación, de conformidad con la documentación del programa.	PAI
Enfoques de la evaluación 2.1 (PD 1)	
El colegio utiliza los objetivos y las herramientas de evaluación para cada asignatura y componente troncal del PD a fin de crear evaluaciones sumativas del aprendizaje de los alumnos. (0404-02-0131)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los planes del colegio para las evaluaciones sumativas del aprendizaje de los alumnos se basan en los objetivos y las herramientas de evaluación para cada asignatura y componente troncal del PD.	PD
Enfoques de la evaluación 2.1 (PD 2)	
El colegio registra y envía evaluaciones validadas por el IB de los componentes troncales del PD de conformidad con la documentación del programa. (0404-02-0132)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio registrará y enviará evaluaciones validadas por el IB de los componentes troncales del PD de conformidad con la documentación del programa.	PD
Enfoques de la evaluación 2.1 (POP 1)	

<p>El colegio utiliza los objetivos y las herramientas de evaluación para cada asignatura del PD y cada componente troncal del POP, a fin de crear evaluaciones sumativas del aprendizaje de los alumnos. (0404-02-0141)</p>	
<p>Criterio de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplica el criterio</p>
<p>Los planes del colegio para las evaluaciones sumativas del aprendizaje de los alumnos se basan en los objetivos y las herramientas de evaluación para cada asignatura del PD y componente troncal del POP.</p>	<p>POP</p>
<p>Enfoques de la evaluación 2.2</p> <p>El colegio demuestra que las prácticas de evaluación se fundamentan en el aprendizaje conceptual. (0404-02-0200)</p>	
<p>Criterios de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplican los criterios</p>
<p>El colegio demuestra que las prácticas de evaluación se fundamentan en el aprendizaje conceptual.</p>	<p>PEP y PAI</p>
<p>El colegio demuestra que las prácticas de evaluación se fundamentarán en el aprendizaje conceptual.</p>	<p>PD y POP</p>
<p>Enfoques de la evaluación 2.3</p> <p>El colegio se asegura de que, desde el momento de la matriculación, los alumnos y sus tutores legales conozcan tanto el reglamento como los requisitos de evaluación de los programas y tengan acceso a documentación que los describa. (0404-02-0300)</p>	
<p>Criterios de autorización</p>	<p>Programas a los que se aplican los criterios</p>
<p>El colegio se asegura de que, desde el momento de la matriculación, los alumnos y sus tutores legales conozcan la documentación que describe tanto el reglamento como los requisitos de evaluación del programa.</p>	<p>PEP y PAI</p>
<p>El colegio se asegura de que, desde el momento de la matriculación, los alumnos y sus tutores legales conocerán la documentación que describe tanto el reglamento como los requisitos de evaluación del programa.</p>	<p>PD y POP</p>
<p>El colegio se asegura de que, desde el momento de la matriculación, los alumnos y sus tutores legales tengan acceso a la documentación que describe tanto el reglamento como los requisitos de evaluación del programa.</p>	<p>PEP y PAI</p>
<p>El colegio se asegura de que, desde el momento de la matriculación, los alumnos y sus tutores legales tendrán acceso a la documentación que describe tanto el reglamento como los requisitos de evaluación del programa.</p>	<p>PD y POP</p>
<p>Enfoques de la evaluación 3</p> <p>El colegio administra la evaluación de manera coherente, justa, inclusiva y transparente. (0404-03)</p>	
<p>Enfoques de la evaluación 3.1</p> <p>El colegio administra la evaluación de conformidad con las normas, el reglamento o la documentación pertinente de los programas del IB. (0404-03-0100)</p>	

Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
La evaluación se administra de conformidad con las normas, el reglamento o la documentación pertinente del programa del IB.	PEP y PAI
La evaluación se administrará de conformidad con las normas, el reglamento o la documentación pertinente del programa del IB.	PD y POP
Enfoques de la evaluación 3.1 (PAI 1)	
Los docentes estandarizan su evaluación del trabajo de los alumnos para asegurar unos resultados fiables de conformidad con las directrices del IB. (0404-03-0121)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los docentes estandarizan su evaluación del trabajo de los alumnos para asegurar unos resultados fiables de conformidad con las directrices del IB.	PAI
Enfoques de la evaluación 3.1 (PD 1)	
Los docentes estandarizan su evaluación del trabajo de los alumnos para asegurar unos resultados fiables de conformidad con las directrices del IB. (0404-03-0131)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los docentes estandarizarán su evaluación del trabajo de los alumnos para asegurar unos resultados fiables de conformidad con las directrices del IB.	PD
Enfoques de la evaluación 3.1 (POP 1)	
Los docentes estandarizarán su evaluación del trabajo de los alumnos para asegurar unos resultados fiables de conformidad con las directrices del IB. (0404-03-0141)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
Los docentes estandarizarán su evaluación del trabajo de los alumnos para asegurar unos resultados fiables de conformidad con las directrices del IB.	POP
Enfoques de la evaluación 3.2	
El colegio revisa regularmente todas las adecuaciones de acceso y se asegura de su cumplimiento. (0404-03-0200)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio desarrolla o desarrollará adecuaciones de acceso.	PEP y PAI
El colegio desarrollará adecuaciones de acceso.	PD y POP
Las adecuaciones de acceso se revisarán regularmente.	Todos los programas
Se garantiza o se garantizará el cumplimiento de las adecuaciones de acceso.	PEP y PAI
Se garantizará el cumplimiento de las adecuaciones de acceso.	PD y POP

Enfoques de la evaluación 3.3	
El colegio se asegura de que los informes de resultados y las predicciones que se comunican externamente sean lo más precisos posible y tengan un diseño adecuado al contexto para el que se requieren. (0404-03-0300)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que los informes de resultados y las predicciones que se comunican externamente sean lo más precisos posible.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los informes de resultados y las predicciones que se comunican externamente serán lo más precisos posible.	PD y POP
El colegio se asegura de que los informes de resultados y las predicciones que se comunican externamente tengan un diseño adecuado al contexto para el que se requieren.	PEP y PAI
El colegio se asegura de que los informes de resultados y las predicciones que se comunican externamente tendrán un diseño adecuado al contexto para el que se requieren.	PD y POP
Enfoques de la evaluación 3.3 (PAI 1) (si corresponde)	
El colegio comunica al IB calificaciones previstas precisas y honestas para las asignaturas del PAI con examen en pantalla. (0404-03-0321)	
Criterio de autorización	Programas a los que se aplica el criterio
El colegio comunica al IB calificaciones previstas precisas y honestas para las asignaturas del PAI con examen en pantalla.	PAI, si el colegio tiene previsto participar en la evaluación electrónica del PAI
Enfoques de la evaluación 3.3 (PD 1)	
El colegio comunica las calificaciones pronosticadas a las instituciones (por ejemplo, las que se envían a las instituciones de educación superior) y las calificaciones previstas al IB, estipuladas de modo que valoren la integridad académica y reflejen la máxima precisión posible. (0404-03-0331)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio tiene planes para comunicar las calificaciones pronosticadas a las instituciones (por ejemplo, las que se envían a las instituciones de educación superior), estipuladas de modo que valoren la integridad académica y reflejen la máxima precisión posible.	PD
El colegio tiene planes para comunicar las calificaciones prevista al IB, estipuladas de modo que valoren la integridad académica y reflejen la máxima precisión posible.	PD
Enfoques de la evaluación 3.3 (POP 1)	
El colegio comunica las calificaciones pronosticadas a las instituciones (por ejemplo, las que se envían a las instituciones de educación superior) y las calificaciones previstas al IB, estipuladas de modo que valoren la integridad académica y reflejen la máxima precisión posible. (0404-03-0341)	

Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio tiene planes para comunicar las calificaciones pronosticadas a las instituciones (por ejemplo, las que se envían a las instituciones de educación superior), estipuladas de modo que valoren la integridad académica y reflejen la máxima precisión posible.	POP
El colegio tiene planes para comunicar las calificaciones prevista al IB, estipuladas de modo que valoren la integridad académica y reflejen la máxima precisión posible.	POP
Enfoques de la evaluación 3.4	
El colegio implementa, comunica y revisa regularmente sistemas y procesos justos y coherentes para comunicar el progreso de los alumnos y tramitar apelaciones o recursos. (0404-03-0400)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio implementa sistemas y procesos justos y coherentes para comunicar el progreso de los alumnos.	PEP y PAI
El colegio implementará sistemas y procesos justos y coherentes para comunicar el progreso de los alumnos.	PD y POP
El colegio comunica sistemas y procesos justos y coherentes para comunicar el progreso de los alumnos.	PEP y PAI
El colegio comunicará sistemas y procesos justos y coherentes para comunicar el progreso de los alumnos.	PD y POP
El colegio tiene planes para revisar regularmente sistemas y procesos justos y coherentes para comunicar el progreso de los alumnos.	Todos los programas
El colegio implementa sistemas y procesos justos y coherentes para tramitar apelaciones o recursos.	Todos los programas
El colegio comunica sistemas y procesos justos y coherentes para tramitar apelaciones o recursos.	Todos los programas
El colegio tiene planes para revisar regularmente sistemas y procesos justos y coherentes para tramitar apelaciones o recursos.	Todos los programas
Enfoques de la evaluación 3.5	
El colegio hace un seguimiento y una valoración de la logística de las evaluaciones para asegurarse de que se desarrollen sin problemas, dentro de lo razonable. (0404-03-0500)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio hace un seguimiento y una valoración de la logística de las evaluaciones para asegurarse de que se desarrollen sin problemas, dentro de lo razonable.	PEP y PAI
El colegio hará un seguimiento y una valoración de la logística de las evaluaciones para asegurarse de que se desarrollen sin problemas, dentro de lo razonable.	PD y POP
Enfoques de la evaluación 4	
Los alumnos aprovechan las oportunidades que brinda la evaluación para consolidar su aprendizaje. (0404-04)	

Enfoques de la evaluación 4.1	
El colegio proporciona oportunidades para que los alumnos consoliden su aprendizaje mediante una variedad de evaluaciones. (0404-04-0100)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio proporciona oportunidades para que los alumnos consoliden su aprendizaje mediante una variedad de evaluaciones.	PEP y PAI
El colegio proporcionará oportunidades para que los alumnos consoliden su aprendizaje mediante una variedad de evaluaciones.	PD y POP
Enfoques de la evaluación 4.1 (PAI 1)	
Todos los alumnos del quinto año del PAI realizan el Proyecto Personal y todos los alumnos que finalizan el programa en el tercer o cuarto año realizan el Proyecto Comunitario. (0404-04-0121)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que todos los alumnos del quinto año del PAI realizan el Proyecto Personal.	PAI
El colegio se asegura de que todos los alumnos que finalizan el programa en el tercer o cuarto año realizan el Proyecto Comunitario.	PAI
Enfoques de la evaluación 4.1 (PD 1)	
El colegio se asegura de que los alumnos entreguen la monografía hacia el final del PD y proporciona a los alumnos oportunidades de abordar temas de su propia elección. (0404-04-0131)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio se asegura de que los alumnos entregarán la monografía hacia el final del PD.	PD
El colegio se asegura de que proporcionará a los alumnos oportunidades de abordar temas de su propia elección en sus monografías.	PD
Enfoques de la evaluación 4.1 (POP 1)	
El colegio registra y envía las evaluaciones validadas y requeridas por el IB, así como pruebas de que los alumnos han cursado los componentes troncales del POP de conformidad con la documentación del programa. (0404-04-0141)	
Criterios de autorización	Programas a los que se aplican los criterios
El colegio registrará y enviará las evaluaciones validadas y requeridas por el IB de conformidad con la documentación del programa.	POP
El colegio registrará y enviará las pruebas de que los alumnos han cursado los componentes troncales del POP de conformidad con la documentación del programa.	POP

² Durante la etapa de consideración de viabilidad, los colegios deberían haber consultado a su contacto en el equipo de desarrollo regional para confirmar que el contexto regulatorio del colegio lo habilita para adoptar este enfoque. Si no lo hicieron, o si el contexto regulatorio del colegio ha cambiado desde entonces, los colegios deberán consultar durante la etapa como colegio solicitante al responsable de las relaciones del programa que se les haya asignado.

³ Los colegios deben enviar documentos curriculares (descripciones generales de los grupos de asignaturas y muestras de planes de unidad) que cubran cada uno de los años para los que el colegio desee obtener la autorización.

Apéndice 4: Ejemplos de programas para la visita de verificación

En el Centro de recursos para los programas hay disponibles unas versiones de estos ejemplos de programas para la visita de verificación que se pueden descargar y modificar.

Ejemplo de programa para la visita de verificación del PEP

Día 1

Hora aproximada	Objetivo	Quién	Lugar
07.45-08.00	Tiempo para que la delegación se prepare		
08.00-08.15	Reunión introductoria con todos los maestros del PEP		
08.15-08.45	Reunión con el equipo de liderazgo pedagógico, el director del colegio o el órgano de gobierno		
08.45-09.15	Reunión con el coordinador del PEP		
9.15-10.00	Recorrido por las instalaciones del colegio		
10.00-12.00	Observaciones de clases		
12.00-13.00	Almuerzo		
13.00-13.30	Reunión con alumnos		
13.30-14.30	Observaciones de clases		
14.30-15.30	Reunión con docentes		
15.30-16.00	Reunión con tutores legales		
16.00-17.00	Tiempo para que la delegación revise la documentación proporcionada <i>in situ</i>		

Ejemplo de programa para la visita de verificación del PEP

Día 2

Hora aproximada	Objetivo	Quién	Lugar
07.45-08.00	Tiempo para que la delegación se prepare		
08.00-08.30	Reunión con los bibliotecarios y con otros		

	miembros del personal que participan en el PEP		
08.30-09.00	Reunión con docentes		
09.00-09.45	Observaciones de clases		
09.45-10.00	Pausa		
10.00-11.00	Reuniones con docentes		
11.00-12.00	Observaciones de clases		
12.00-13.00	Almuerzo		
13.00-13.30	Reunión con docentes		
13.30-14.00	Reunión con el coordinador del PEP		
14.00-15.30	La delegación visitante se prepara para la reunión final		
15.30-16.30	Reunión final con el equipo de liderazgo pedagógico o el director del colegio y el coordinador del PEP		

Ejemplo de programa para la visita de verificación del PAI

Día 1

Hora aproximada	Objetivo	Quién	Lugar
07.45-08.00	Tiempo para que la delegación se prepare		
08.00-08.15	Reunión introductoria con todos los profesores del PAI		
08.15-09.00	Reunión con el equipo de liderazgo pedagógico, el director del colegio o el órgano de gobierno		
09.00-09.45	Reunión con el coordinador del PAI		
09.45-10.00	Pausa		
10.00-10.30	Recorrido por las instalaciones del colegio		
10.30-11.30	Reunión con responsables de los grupos de asignaturas o de curso		
11.30-12.00	Reunión con los profesores de Artes (interpretativas y visuales)		

12.00-13.00	Almuerzo		
13.00-13.45	Reunión con alumnos		
13.45-14.30	Observaciones de clases		
14.30-14.45	Pausa		
14.45-15.15	Reunión con los profesores de Ciencias		
15.15-15.45	Reunión con los profesores de Lengua y Literatura		
15.45-16.15	Tiempo para que la delegación revise la documentación proporcionada <i>in situ</i>		
16.15-17.00	Reunión con tutores legales		

Ejemplo de programa para la visita de verificación del PAI

Día 2

Hora aproximada	Objetivo	Quién	Lugar
07.45-08.00	Tiempo para que la delegación se prepare		
08.00-08.30	Reunión con los profesores de Matemáticas		
08.30-09.00	Reunión con los profesores de Adquisición de Lenguas		
09.00-09.45	Observaciones de clases		
09.45-10.00	Pausa		
10.00-10.30	Reunión con los profesores de Individuos y Sociedades		
10.30-11.00	Reunión con los profesores de Diseño		
11.00-11.30	Reunión con los profesores de Educación Física y para la Salud		
11.30-12.00	Reunión con el personal de apoyo educativo		
12.00-13.00	Almuerzo		
13.00-13.30	Reunión con el bibliotecario		

13.30-14.00	Reunión con el equipo del Proyecto Personal o del Proyecto Comunitario		
14.00-14.30	Reunión con el coordinador del PAI		
14.30-16.00	La delegación visitante se prepara para la reunión final		
16.00-17.00	Reunión final con el equipo de liderazgo pedagógico o el director del colegio y el coordinador del PAI		

Ejemplo de programa para la visita de verificación del PD

Día 1

Hora aproximada	Objetivo	Quién	Lugar
07.45-08.00	Tiempo para que la delegación se prepare		
08.00-08.15	Reunión introductoria con los profesores del PD, si corresponde		
08.15-09.00	Reunión con el equipo de liderazgo pedagógico, el director del colegio o el órgano de gobierno		
09.00-09.45	Reunión con el coordinador del PD		
09.45-10.00	Pausa		
10.00-10.30	Reunión con profesores de los cursos o grupos de cursos del PD (Estudios de Lengua y Literatura)		
10.30-11.00	Reunión con profesores de los cursos o grupos de cursos del PD (Adquisición de Lenguas)		
11.00-11.30	Reunión con profesores de los cursos o grupos de cursos del PD (Individuos y Sociedades)		
11.30-12.00	Reunión con profesores de los cursos o grupos de cursos del PD (Ciencias)		
12.00-13.00	Almuerzo		

13.00-14.00	Recorrido por las instalaciones del colegio		
14.00-14.30	Reunión con profesores de los cursos o grupos de cursos del PD (Matemáticas)		
14.30-14.45	Pausa		
14.45-15.15	Reunión con profesores de los cursos o grupos de cursos del PD (Artes)		
15.15-15.45	Reunión con los profesores de TdC		
15.45-16.30	Reunión con tutores legales de alumnos potenciales del PD		

Ejemplo de programa para la visita de verificación del PD

Día 2

Hora aproximada	Objetivo	Quién	Lugar
07.45-08.00	Tiempo para que la delegación se prepare		
08.00-08.30	Reunión con el coordinador o los supervisores de la Monografía		
08.30-09.00	Reunión con el coordinador de CAS		
09.00-09.30	Reunión con el bibliotecario		
09.30-10.15	Reunión con alumnos potenciales del PD		
10.15-10.45	Reunión con el personal de apoyo educativo		
10.45-11.00	Pausa		
11.00-11.30	Reunión con el asesor escolar		
11.30-12.00	Tiempo para que la delegación revise la documentación proporcionada in situ		
12.00-13.00	Almuerzo		
13.00-14.00	Visitas a aulas u otras actividades, a petición de la delegación		

14.00-14.30	Reunión con el coordinador del PD		
14.30-16.00	La delegación visitante se prepara para la reunión final		
16.00-17.00	Reunión final con el equipo de liderazgo pedagógico o el director del colegio y el coordinador del PD designado		

Ejemplo de programa para la visita de verificación del POP

Día 1

Hora aproximada	Objetivo	Quién	Lugar
07.45-08.00	Tiempo para que la delegación se prepare		
08.00-08.15	Reunión introductoria con todos los profesores del POP, si corresponde		
08.15-09.00	Reunión con el equipo de liderazgo pedagógico, el director del colegio o el órgano de gobierno		
09.00-09.45	Reunión con el coordinador del POP		
09.45-10.00	Pausa		
10.00-12.30	Reunión con profesores de los cursos o grupos de cursos del PD que participarán en el POP		
12.30-13.15	Almuerzo		
13.15-14.15	Recorrido por las instalaciones		
14.15-14.45	Reunión con los profesores de Habilidades Personales y Profesionales		
14.45-15.30	Reunión con representantes de los estudios de formación profesional		
15.30-16.00	Reunión con el coordinador y los supervisores del Proyecto de Reflexión		

16.00-16.45	Reunión con tutores legales de alumnos potenciales del POP		
-------------	--	--	--

Nota: La asignación de tiempo variará según el número de profesores o si los profesores tomarán parte en una reunión de docentes de un grupo de asignaturas o serán profesores de cursos individuales del PD.

Ejemplo de programa para la visita de verificación del POP

Día 2

Hora aproximada	Objetivo	Quién	Lugar
07.45-08.00	Tiempo para que la delegación se prepare		
08.00-08.30	Reunión con los profesores que participarán en Desarrollo de la Lengua		
08.30-09.00	Reunión con el coordinador de Aprendizaje-servicio		
09.00-09.15	Pausa		
09.15-09.45	Reunión con el bibliotecario		
09.45-10.30	Reunión con alumnos potenciales del POP		
10.30-11.00	Reunión con el asesor escolar		
11.00-12.00	Tiempo para que la delegación revise la documentación proporcionada in situ		
12.00-13.00	Almuerzo		
13.00-13.30	Reunión con el personal de apoyo educativo		
13.30-14.00	Visitas a aulas u otras actividades, a petición de la delegación		
14.00-14.30	Reunión con el coordinador del POP		
14.30-16.00	La delegación visitante se prepara para la reunión final		
16.00-17.00	Reunión final con el equipo de liderazgo pedagógico o el director del colegio y el coordinador del POP		

Nota: La asignación de tiempo variará según el número de profesores o si los profesores tomarán parte en una reunión de docentes de un grupo de asignaturas o serán profesores de cursos individuales del PD.